

**PROYECTO  
DE  
LEY DE INGRESOS  
Y  
PRESUPUESTO DE  
EGRESOS  
2025**

**Secretaría de Fiscalización**  
**Dirección de Auditoría y Revisión Financiera**

Departamento de Capacitación, Asesoría, Revisión y Supervisión a Municipios

**PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL 2025**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 al 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 71 fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción V y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 300, 311, 407 y 411 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la Normatividad Emitida por el CONAC siguiente, Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos; Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos; Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual; y Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, se recibe para su revisión y análisis la siguiente información:

**Se recibe este documento con reserva de Ley, no implica validación de la información.**

<b>Organismo Operador de Agua de:</b>	SIGIRES	<b>Fecha de recepción</b>	No. del oficio de remisión
		30/09/2024	SIGIRES/0239/2024

**Datos del acta de aprobación:**

<b>No. de acta o certificación:</b>	SOS-03-24092024	Ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/> SI	Extraordinaria	<input type="checkbox"/> SI	Original	<input checked="" type="checkbox"/> SU	Certificada	<input type="checkbox"/> SI	Presenta Digital	<input type="checkbox"/> SI				
<b>Fecha del Acta de Aprobación</b>	24/09/2024	<b>Punto de acuerdo aprobado por:</b>				Mayoría	<b>No. de folios:</b>		0001 - 134						
<b>Total de integrantes:</b>	3	<b>Presentes:</b>	3	<b>Ausentes:</b>	0	<b>A favor:</b>	3	<b>En contra:</b>	0	<b>Abstención:</b>	0	<b>Bajo protesta:</b>	0	<b>Falta de firma:</b>	0

**Documentación presentada:**

Proyecto para la Ley de Ingresos 2025		Presupuesto de Egresos 2025					
<b>I01</b> Clasificación por Rubro de Ingresos (Clase)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<b>Consejo Nacional de Armonización contable (Conac)</b>					
<b>I02</b> Clasificación por Rubros de Ingresos (Tipo)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<b>E1</b> Clasificación por Objeto del Gasto (Nivel Concepto)	<input checked="" type="checkbox"/> SI				
<b>I03</b> Calendario de Ingresos Base Mensual	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<b>E2</b> Clasificación Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/> SI				
<b>I04</b> Clasificación por Fuentes de Financiamiento (Ingreso)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<b>E3</b> Clasificación Funcional del Gasto (Nivel Finalidad)	<input checked="" type="checkbox"/> SI				
<b>I05</b> Concentrado Estadístico de Ingresos 2023-2024	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<b>E4</b> Clasificación por Tipo de Gasto	<input checked="" type="checkbox"/> SI				
<b>I06</b> Proyecciones de Ingresos-LDF	<table border="1"> <tr><td>1 año</td><td>/</td></tr> <tr><td>3 años</td><td>SI</td></tr> </table>	1 año	/	3 años	SI	<b>E5</b> Prioridades del Gasto	<input checked="" type="checkbox"/> SI
1 año	/						
3 años	SI						
(Coatzacoalcos, Córdoba, Veracruz y Xalapa)		<b>E6</b> Programas y Proyectos	<input checked="" type="checkbox"/> SI				
<b>I07</b> Resultados de Ingresos-LDF	<table border="1"> <tr><td>1 año</td><td>/</td></tr> <tr><td>3 años</td><td>SI</td></tr> </table>	1 año	/	3 años	SI	<b>E7</b> Analítico de Plazas	<input checked="" type="checkbox"/> SI
1 año	/						
3 años	SI						
(Coatzacoalcos, Córdoba, Veracruz y Xalapa)		<b>E8</b> Calendario del Presupuesto de Egresos Base Mensual	<input type="checkbox"/> NO				

**Plantilla de Personal 2025**

<b>P01</b> Tabulador Salarial	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<b>P02</b> Plantilla de Personal Desglosada	<input checked="" type="checkbox"/> SI Cuantas: /
<b>P03</b> Último Organigrama Autorizado	<input type="checkbox"/> NO Última actualización: /

**Modificaciones adicionales a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 de Municipios**

<b>M01</b> Resumen de modificaciones a considerar en la Ley de Ingresos 2025 Anexo Apartado 9_M01	<input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> /
---	--

**Observaciones:**

**DEBERÁ SUBIR LA INFORMACIÓN AL SIS-INFO.**

PORTADA NO PRESENTA FOLIO.  
ACTA DE CABILDO SOMETIDA A DISCUSIÓN DESPUÉS DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE (ART. 106 LOML).  
PRESENTA CONVENIO CON BANOBRAS.

**Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios**

<b>E15</b> Objetivos anuales, estrategias y metas	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<b>Proyecciones de Egresos</b>	
<b>E16.1</b> 1. Municipios con población Mayor a 200,000 Habitantes	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<b>E16.2</b> 2. Municipios con población Menor a 200,000 Habitantes	<input type="checkbox"/> /
<b>E17</b> La descripción de riesgos relevantes para las finanzas públicas y propuestas de acción para enfrentarlos	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<b>Los resultados de egresos</b>	
<b>E18.1</b> 1. Municipios con población Mayor a 200,000 Habitantes	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<b>E18.2</b> 2. Municipios con población Menor a 200,000 Habitantes	<input type="checkbox"/> /
<b>E19</b> El estudio Actuarial de las Pensiones de sus Trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/> SI <b>B</b>
<b>E20</b> Justificación de razones excepcionales del balance presup. de rec. disponibles neg.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <b>B</b>
<b>E21</b> Las previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de los contratos de asociaciones público privadas celebrados o por celebrarse	<input checked="" type="checkbox"/> SI <b>B</b>

**Información requerida por la Secretaría de Fiscalización**

<b>SF1</b> Clasificador Programático	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<b>Anexos</b>	
<b>A1</b> El presupuesto Ciudadano	<input type="checkbox"/> NO
<b>A2</b> La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas	<input checked="" type="checkbox"/> SI <b>B</b>
<b>A3.1</b> Formato de Diseño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<b>A3.2</b> Mir de los programas presupuestarios	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<b>A3.3</b> Indicadores	<input checked="" type="checkbox"/> SI

**B:** Formatos presentados por el Ayuntamiento en blanco, en ceros, sin importes o como no aplica

<b>Total de legajos:</b>	3	<b>Proyecto de Ley de</b>	/	<b>Presupuesto de Egresos</b>	/	<b>Plantilla de Personal</b>	/
--------------------------	---	---------------------------	---	-------------------------------	---	------------------------------	---

Revisa:

Recibe:

LIC. ERIKA MENDOZA PLACIER

Nombre, cargo y firma.



CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

Lic. Luis Enrique Torralba-Cruz

Jefe del Departamento de Capacitación, Asesoría, Revisión y Supervisión a Municipios

30 SET. 2024 .

Xalapa, Ver. 30/09/2024 09:59

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS  
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ESCRITA CON RESERVAS DE LEY.  
No implica validación de información contenida en los documentos.  
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA,  
REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

000001

~~000000~~



Coatzacoalcos, Ver., a 25 de septiembre del 2024  
Oficio Núm. SIGIRES/0239/2024

**ASUNTO:** Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla del Personal para el ejercicio 2025

LIC. EVERARDO DOMÍNGUEZ LANDA  
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN  
LXVI LEGISLATURA-CONGRESO DEL ESTADO VERACRUZ-LD  
PRESENTE

**LXVI** CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
LEGISLATURA DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

30 SET. 2024

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS  
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN DESCRITA CON RESERVAS DE LEY.  
No implica validación de información contenida en los documentos  
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA,  
REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

AT N LIC. LUIS ENRIQUE TORRALBA CRUZ  
JEFE DEL PARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA,  
REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 106 y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 306, 307 y 308 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; se remite el **Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla del Personal para el ejercicio 2025** autorizado por el Órgano de Gobierno del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial y aprobado con Acta de la Tercera Sesión Ordinaria No. SOS-03-24092024 de fecha 24 de septiembre de 2024.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa aplicable y para los efectos legales a que haya lugar. Sin otro particular por el momento, se agradece la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

*Leonardo Pérez Sosa*  
LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



Archivo/ Minuta

**ACTA SOS-03-24092024**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Municipio del mismo nombre en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **dieciocho horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 12 del "Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES)", publicado el diez de febrero de dos mil veintitrés en la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Consejo de Administración de este Organismo Público se reunieron en el domicilio ubicado en Calle Lázaro Cárdenas Núm. 1125, Colonia María de la Piedad, Coatzacoalcos, Veracruz, declarado como recinto oficial, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme al Orden del Día dado a conocer de manera previa, mediante la convocatoria respectiva, de fecha 20 de septiembre de 2024, bajo los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo dispuesto en el artículo 1º, párrafo segundo del Decreto de Creación del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz y el 308 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave; **se presenten para su aprobación el Proyecto Anual de Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal del año 2025**, con base a las necesidades y prioridades del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal SIGIRES, y sean remitidos al H. Congreso del Estado de Veracruz, para los efectos jurídicos que haya lugar.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de la Sesión.

**Desarrollo de la Sesión**

**PRIMER PUNTO.- Desahogo del punto 1 del Orden del Día (Lista de asistencia).** En uso de la voz, la Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES, declara abiertos los trabajos de la sesión y cede el uso de la voz al Lic. Leonardo Pérez Sosa, Secretario Técnico del Consejo de Administración, quien



procede a pasar la lista de asistencia como **Primer Punto** del orden del día, contestando de presente la Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES; contestando de presente el Lic. Amado Jesús Cruz Malpica, integrante del Consejo de Administración; contestando de presente el Dr. Germán Ruíz Méndez, designado por escrito en término de lo previsto en el artículo 12, fracción VII del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado y II del Reglamento de Funcionamiento, ambos del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), como Vocal Suplente del Consejo de Administración; y el Lic. Leonardo Pérez Sosa, Director General del SIGIRES y Secretario Técnico del Consejo de Administración; por lo que el Secretario Técnico del Consejo, **informa al cuerpo colegiado que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo de Administración del SIGIRES.**

**SEGUNDO PUNTO.- Del Orden del Día (Declaratoria de quórum legal)**, en virtud de que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), conforme a lo previsto por el artículo 12, fracción I de su Decreto de Creación, es procedente decretar que existe quórum legal para que tenga verificativo la Tercera Sesión Ordinaria de esta Entidad Intermunicipal.

**TERCER PUNTO.- Por cuanto hace al punto 3 del Orden del Día** (Solicitud al Consejo de Administración del SIGIRES para que, en término de lo dispuesto en el artículo 1º, párrafo segundo del Decreto de Creación del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz y el 308 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave; **se presenten para su aprobación el Proyecto Anual de Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal del año 2025**, con base a las necesidades y prioridades del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal SIGIRES, y sean remitidos al H. Congreso del Estado de Veracruz, para los efectos jurídicos que haya lugar). Una vez analizada la propuesta, sus alcances y, consensuada entre los consejeros, el Consejo de Administración, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SOS-03-24092024 - 1**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1º, párrafo segundo del Decreto de Creación del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz y el 308 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, este Consejo de Administración **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con dos (2) votos a favor por parte del Consejero Lic. Amado Jesús Cruz Malpica y de la Presidenta, Dra. Carmen Medel Palma, cero votos en contra y cero (0) abstenciones, **el Proyecto Anual de Ley de Ingresos 2025, el Presupuesto de Egresos y la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal del año 2025**, con base a las



necesidades y prioridades del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal SIGIRES; por lo que se instruye al Secretario Técnico sean remitidos al Congreso del Estado de Veracruz, para los efectos jurídicos que haya lugar.

**CUARTO PUNTO.- Por cuanto hace al punto 4 del Orden del Día (Asuntos Generales),** la C. Presidenta del Consejo de Administración y los miembros consejeros manifiestan que han sido agotados los puntos de la presente sesión y solicitan se proceda al cierre de la misma.

**QUINTO PUNTO.- Por cuanto hace al punto 5 del Orden del Día (Cierre de la Sesión).** En uso de la voz el Lic. **Leonardo Pérez Sosa, Secretario Técnico del Consejo,** solicita a la **Dra. Carmen Medel Palma, Presidenta del Consejo de Administración,** haga uso de la voz, procediendo a declarar el cierre de la sesión. Por lo que continuando con el uso de la voz, la **Presidenta del Consejo de Administración del SIGIRES,** manifiesta que: Una vez desahogado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido y alcance de los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin que exista objeción alguna, se da por concluida siendo las **diecinueve horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro,** se firma en **tres** tantos, al calce y al margen, para debida constancia, el acta de la **Tercera Sesión Ordinaria** del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), por todos los que en ella intervinieron.

Remítase los originales necesarios del acta al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los efectos legales que haya lugar.

  
 DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
 ADMINISTRACIÓN

  
 LIC. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
 ADMINISTRACIÓN

  
 LIC. GERMAN RUIZ MÉNDEZ  
 VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE  
 ADMINISTRACIÓN

  
 LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE  
 ADMINISTRACIÓN

**SIGIRES**

000005



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



**PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**  
**I01 - CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS (CLASE)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CRI	CONCEPTO	Parcial	Importe
<b>TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS</b>			<b>206,805,461.98</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>0.00</b>
11	Impuestos sobre los ingresos		0.00
1101	Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00	
1102	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
1103	Impuesto sobre juegos permitidos	0.00	
12	Impuesto sobre el patrimonio		0.00
1201	Impuesto predial	0.00	
1202	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	0.00	
1203	Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones		0.00
14	Impuestos al comercio exterior		0.00
15	Impuestos sobre nóminas y asimilables		0.00
16	Impuestos ecológicos		0.00
17	Accesorios de impuestos		0.00
1701	Accesorios de impuestos	0.00	
18	Otros impuestos		0.00
1801	Contribución adicional sobre ingresos municipales	0.00	
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
1901	Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>0.00</b>
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda		0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social		0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro		0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>0.00</b>
31	Contribuciones de mejoras por obras públicas		0.00
3101	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas de Tipo Corriente	0.00	
3102	Accesorios de las contribuciones por mejoras	0.00	
39	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
3901	Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>		<b>0.00</b>
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		0.00
4101	Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	0.00	
43	Derechos por prestación de servicios		0.00
4301	Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	0.00	
4302	Derechos por obras materiales	0.00	
4303	Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00	
4304	Derechos por expedición de certificados y constancias	0.00	
4305	Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	0.00	
4306	Derechos por servicios de panteones	0.00	
4307	Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	0.00	
4308	Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	

## PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

## I01 - CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS (CLASE)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CRI	CONCEPTO	Parcial	Importe
4309	Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
4310	Derechos por servicios prestados por la tesorería	0.00	
4311	Derechos por servicios del registro civil	0.00	
4312	Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	
4313	Derechos en materia de medio ambiente, protección y salud animal	0.00	
4314	Derechos en materia de protección civil	0.00	
4315	Derechos por los servicios de la Dirección de seguridad pública municipal	0.00	
<b>44</b>	<b>Otros derechos</b>		<b>0.00</b>
4401	Otros derechos	0.00	
<b>45</b>	<b>Accesorios de Derechos</b>		<b>0.00</b>
4501	Accesorios de derechos	0.00	
<b>49</b>	<b>Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>		<b>0.00</b>
4901	Derechos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>		<b>0.00</b>
<b>51</b>	<b>Productos</b>		<b>0.00</b>
5101	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de dominio privado	0.00	
5102	Enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0.00	
5103	Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	0.00	
5104	Bienes muebles	0.00	
5105	Activos intangibles	0.00	
5109	Otros productos	0.00	
<b>59</b>	<b>Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>		<b>0.00</b>
5901	Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>0.00</b>
<b>61</b>	<b>Aprovechamientos</b>		<b>0.00</b>
6102	Multas	0.00	
6103	Indemnizaciones	0.00	
6104	Reintegros	0.00	
6105	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	
6109	Otros aprovechamientos	0.00	
<b>63</b>	<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>		<b>0.00</b>
6301	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	
<b>69</b>	<b>Aprovechamientos no comprendidos en de la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>		<b>0.00</b>
6901	Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>		<b>0.00</b>
<b>71</b>	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social</b>		<b>0.00</b>
7101	Ingresos por venta de artículos	0.00	
7102	Ingresos por venta de bienes no duraderos	0.00	
<b>72</b>	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del Estado</b>		<b>0.00</b>
7201	Servicios	0.00	
7202	Ventas	0.00	

000007



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



## PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

## I01 - CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS (CLASE)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CRI	CONCEPTO	Parcial	Importe
7203	Productos	0.00	
7209	Otros ingresos	0.00	
<b>73</b>	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>		<b>0.00</b>
7301	Servicios	0.00	
7302	Ventas	0.00	
7303	Productos	0.00	
7309	Otros ingresos	0.00	
<b>74</b>	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria</b>		<b>0.00</b>
7401	Servicios	0.00	
7402	Ventas	0.00	
7403	Productos	0.00	
7409	Otros ingresos	0.00	
<b>75</b>	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria</b>		<b>0.00</b>
<b>76</b>	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria</b>		<b>0.00</b>
<b>77</b>	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria</b>		<b>0.00</b>
<b>78</b>	<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos</b>		<b>0.00</b>
<b>79</b>	<b>Otros ingresos</b>		<b>0.00</b>
7901	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	0.00	
7902	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>		<b>151,079,163.72</b>
<b>81</b>	<b>Participaciones</b>		<b>0.00</b>
8101	Participaciones federales	0.00	
8102	Otras participaciones	0.00	
<b>82</b>	<b>Aportaciones</b>		<b>0.00</b>
8201	Aportaciones federales ramo 33	0.00	
<b>83</b>	<b>Convenios</b>		<b>151,079,163.72</b>
8301	Ingresos extraordinarios	151,079,163.72	
<b>84</b>	<b>Incentivos derivados de la colaboración fiscal</b>		<b>0.00</b>
8401	Multas federales administrativas no fiscales	0.00	
<b>85</b>	<b>Fondos distintos de aportaciones</b>		<b>0.00</b>
8501	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	
8502	Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros	0.00	
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>55,726,298.26</b>
<b>91</b>	<b>Transferencias y Asignaciones</b>		<b>55,726,298.26</b>
9101	No Etiquetado	55,726,298.26	
910101	Recurso Federal	0.00	

000003



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

I01 - CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS (CLASE)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CRI	CONCEPTO	Parcial	Importe
910102	Recurso Estatal	55,726,298.26	
9102	Etiquetado		0.00
910201	Recurso Federal	0.00	
910202	Recurso Estatal	0.00	
<b>93</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>		<b>0.00</b>
9301	No Etiquetado		0.00
930101	Recurso Federal	0.00	
930102	Recurso Estatal	0.00	
9302	Etiquetado		0.00
930201	Recurso Federal	0.00	
930202	Recurso Estatal	0.00	
<b>95</b>	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>		<b>0.00</b>
9501	No Etiquetado		0.00
950101	Recurso Federal	0.00	
950102	Recurso Estatal	0.00	
9502	Etiquetado		0.00
950201	Recurso Federal	0.00	
950202	Recurso Estatal	0.00	
<b>97</b>	<b>Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</b>		<b>0.00</b>
9701	Fondo General de FEIEF		0.00
9702	Fondo de Fomento Municipal FEIEF		0.00
9703	Fondo de Fiscalización FEIEF		0.00
9709	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (remanentes)		0.00
<b>0</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>0.00</b>
<b>01</b>	<b>Endeudamiento Interno</b>		<b>0.00</b>
0101	Endeudamiento Interno Ordinario		0.00
0102	Endeudamiento Interno Extraordinario		0.00
<b>02</b>	<b>Endeudamiento Externo</b>		<b>0.00</b>
0201	Deuda Externa con Instituciones de Crédito		0.00
0202	Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales		0.00
0203	Deuda Bilateral		0.00
0204	Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores		0.00
<b>03</b>	<b>Financiamiento Interno</b>		<b>0.00</b>
0301	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar		0.00

RESUMEN

<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>		<b>55,726,298.26</b>
11	Recursos Fiscales		0.00
12	Financiamientos Internos		0.00
13	Financiamientos Externos		0.00
14	Ingresos propios		0.00
15	Recursos Federales		0.00
16	Recursos Estatales	55,726,298.26	
17	Otros Recursos de Libre Disposición		0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>		<b>151,079,163.72</b>
25	Recursos Federales	151,079,163.72	
26	Recursos Estatales		0.00

000009



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
I01 - CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS (CLASE)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CRI	CONCEPTO	Parcial	Importe
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	206,805,461.98

Recursos Fiscales	0.00
Ingresos Propios	0.00
Recursos Provenientes de la Federación	151,079,163.72
Recursos Provenientes del Estado	55,726,298.26
Recursos Provenientes de Financiamientos	0.00
Otros Recursos	0.00

**TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS**

**206,805,461.98**

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

L.C. IVY DANA E FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES



000010



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

I02 - CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS (TIPO)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

N°	CONCEPTO	IMPORTE
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$0.00</b>
11	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
16	Impuestos Ecológicos	\$0.00
17	Accesorios de Impuestos	\$0.00
18	Otros Impuestos	\$0.00
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$0.00</b>
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>\$0.00</b>
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
43	Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
44	Otros Derechos	\$0.00
45	Accesorios de Derechos	\$0.00
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$0.00</b>
51	Productos	\$0.00

000011



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL




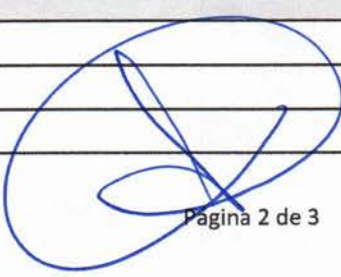
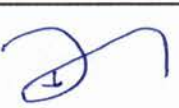
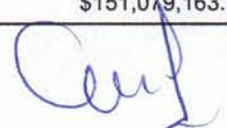
PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

102 - CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS (TIPO)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

N°	CONCEPTO	IMPORTE
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$0.00</b>
61	Aprovechamientos	\$0.00
63	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>\$0.00</b>
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
79	Otros Ingresos	\$0.00
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$151,079,163.72</b>
81	Participaciones	\$0.00
82	Aportaciones	\$0.00
83	Convenios	\$151,079,163.72



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

102 - CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS (TIPO)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

N°	CONCEPTO	IMPORTE
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
9	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$55,726,298.26</b>
91	Transferencias y Asignaciones	\$55,726,298.26
93	Subsidios y Subvenciones	\$0.00
95	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
0	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>\$0.00</b>
01	Endeudamiento Interno	\$0.00
02	Endeudamiento Externo	\$0.00
03	Financiamiento Interno	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$206,805,461.98</b>

*[Handwritten signature]*

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

*[Handwritten signature]*

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

*[Handwritten signature]*

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES

*[Handwritten signature]*

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES





SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL  
 PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
 103 - CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL

Clave Geográfica: 039/048/108  
 Fecha de elaboración: 12/09/2024

C.R.I	PLAN DE CUENTAS	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	4.1.1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	4.1.1.1	Impuestos sobre los ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1101	4.1.1.1.01	Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1102	4.1.1.1.02	Impuesto sobre loterías, rifes, sorteos y concursos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1103	4.1.1.1.03	Impuesto sobre juegos permitidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	4.1.1.2	Impuesto sobre el patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1201	4.1.1.2.01	Impuesto predial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1202	4.1.1.2.02	Impuesto sobre tracción de dominio de bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1203	4.1.1.2.03	Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1701	4.1.1.7.01	Accesorios de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	4.1.1.9	Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1801	4.1.1.9.01	Contribución adicional sobre ingresos municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	4.1.1.8	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1901	4.1.1.8.01	Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	4.1.2	QUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3101	4.1.3.1.01	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3102	4.1.3.1.02	Accesorios de Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	4.1.3.2	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3901	4.1.3.2.01	Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*Handwritten signature and initials*



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL  
 PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

103 - CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL

Clave Geográfica: 039/048/108  
 Fecha de elaboración: 12/09/2024

C.R.I	PLAN DE CUENTAS	CONCEPTO	ENEERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
4	4.1.4	DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41	4.1.4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público;	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4101	4.1.4.1.01	Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49	4.1.4.3	Derechos por prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4301	4.1.4.3.01	Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4302	4.1.4.3.02	Derechos por obras materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4303	4.1.4.3.03	Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4304	4.1.4.3.04	Derechos por expedición de certificados y constancias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4305	4.1.4.3.05	Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4306	4.1.4.3.06	Derechos por servicios de panteones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4307	4.1.4.3.07	Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4308	4.1.4.3.08	Derechos por Limpieza de Predios no Edificados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4309	4.1.4.3.09	Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4310	4.1.4.3.10	Derechos por servicios prestados por la tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311	4.1.4.3.11	Derechos por servicios del registro civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4312	4.1.4.3.12	Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4313	4.1.4.3.13	Derechos en materia de medio ambiente, protección y salud animal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4314		Derechos en materia de Protección Civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4315		Derechos por servicios de la Dirección de seguridad pública municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	4.1.4.9	Otros derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4401	4.1.4.9.01	Otros derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45	4.1.4.4	Accesorios de derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4501	4.1.4.4.01	Accesorios de derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49	4.1.4.5	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4901	4.1.4.5.01	Derechos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	4.1.5	PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51	4.1.5.1	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5101	4.1.5.1.01	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dominio Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5102	4.1.5.1.02	Enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5103	1.1.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5104	1.2.4	Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5105	1.2.5	Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5109	4.1.5.1.09	Otros Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	4.1.5.4	Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5901	4.1.5.4.01	Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL  
 PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



103 - CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL

Clave Geográfica: 039/048/108  
 Fecha de elaboración: 12/09/2024

C.L.I	PLAN DE CUENTAS	CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6		APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61	4.1.6	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6102	4.1.6.2	Multas	0.00												
6103	4.1.6.3	Indemnizaciones	0.00												
6104	4.1.6.4	Reintegros	0.00												
6105	4.1.6.5	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00												
6109	4.1.6.9	Otros aprovechamientos	0.00												
63	4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6301		Accesorios de Aprovechamientos	0.00												
69	4.1.6.6	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6901	4.1.6.6.01	Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00												
7	4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71	4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7101	4.1.7.1.01	Ingresos por Venta de Artículos	0.00												
7102	4.1.7.1.02	Ingresos por Venta de Bienes no Duraderos	0.00												
72	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7201	4.1.7.2.01	Servicios	0.00												
7202	4.1.7.2.02	Ventas	0.00												
7203	4.1.7.2.03	Productos	0.00												
7209	4.1.7.2.09	Otros Ingresos	0.00												
73	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7301	4.1.7.3.01	Servicios	0.00												
7302	4.1.7.3.02	Ventas	0.00												
7303	4.1.7.3.03	Productos	0.00												
7309	4.1.7.3.09	Otros Ingresos	0.00												
74	4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7401	4.1.7.4.01	Servicios	0.00												
7402	4.1.7.4.02	Ventas	0.00												
7403	4.1.7.4.03	Productos	0.00												
7409	4.1.7.4.09	Otros Ingresos	0.00												
75	4.1.7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
76	4.1.7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77	4.1.7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
78	4.1.7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organismos Autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
79	4.3.1.1.01	Otros Ingresos	0.00												
7901		Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00												
7902	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00												

*[Handwritten signature and initials]*

Clave Electrónica: 039/048/108  
 Fecha de elaboración: 17/09/2024

C.I.	PLAN DE CUENTAS	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
8	4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31
81	4.2.1.1	Participaciones Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8101	4.2.1.1.01	Participaciones Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8102	4.2.1.1.02	Otras participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
82	4.2.1.2	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8201	4.2.1.2.01	Aportaciones Federales ramo 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
83	4.2.1.3	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8301	4.2.1.3.01	Ingresos extraordinarios	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31
84	4.2.1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31	12,589,930.31
8401	4.2.1.4.01	Multas Federales Administrativas no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8501	4.2.1.5.01	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8502	4.2.1.5.02	Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	55,726,296.26	55,726,296.26	55,726,296.26	55,726,296.26	55,726,296.26	55,726,296.26	55,726,296.26	55,726,296.26	55,726,296.26	55,726,296.26	55,726,296.26	55,726,296.26
91	4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9101	4.2.2.1.01	No etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
910101	4.2.2.1.01.01	Recurso Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
910102	4.2.2.1.01.02	Recurso Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9102	4.2.2.1.02	Etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
910201	4.2.2.1.02.01	Recurso Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
910202	4.2.2.1.02.02	Recurso Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
93	4.2.2.3	Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9301	4.2.2.3.01	No etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
930101	4.2.2.3.01.01	Recurso Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
930102	4.2.2.3.01.02	Recurso Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9302	4.2.2.3.02	Etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
930201	4.2.2.3.02.01	Recurso Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
930202	4.2.2.3.02.02	Recurso Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
95	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9501	4.2.2.5.01	No etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
950101	4.2.2.5.01.01	Recurso Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
950102	4.2.2.5.01.02	Recurso Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9502	4.2.2.5.02	Etiquetado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
950201	4.2.2.5.02.01	Recurso Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
950202	4.2.2.5.02.02	Recurso Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97	4.2.2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9701	4.2.2.7.01	Fondo General de FIEF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9702	4.2.2.7.02	Fondo de Fomento Municipal FIEF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9703	4.2.2.7.03	Fondo de Fiscalización FIEF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9709	4.2.2.7.09	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (remanescente)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL  
 PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

103 - CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL

Clave Geográfica:	039/048/108
Fecha de elaboración:	12/09/2024
PLAN DE CUENTAS	ANUAL

CR.I	PLAN DE CUENTAS	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	2.1.1	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0101		Endeudamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0102		Endeudamiento Interno Ordinario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02		Endeudamiento Interno Extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0201	2.2.3.4.01	Endeudamiento Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0202	2.2.3.4.02	Deuda Externa con Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0203	2.2.3.4.03	Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0204	2.2.3.2	Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0301		Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUMAS</b>			<b>206,805,461.98</b>	<b>17,233,788.50</b>	<b>17,233,788.50</b>	<b>17,233,788.50</b>	<b>17,233,788.50</b>	<b>17,233,788.50</b>	<b>17,233,788.50</b>	<b>17,233,788.50</b>	<b>17,233,788.50</b>	<b>17,233,788.50</b>	<b>17,233,788.49</b>	<b>17,233,788.49</b>

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES

LIC. AMADO JAVIER CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES





SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
104 - CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (INGRESOS)


Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024


N°	Concepto	Importe
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$55,726,298.26</b>
11	Recursos Fiscales	\$0.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$55,726,298.26
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$151,079,163.72</b>
25	Recursos Federales	\$151,079,163.72
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$206,805,461.98</b>

  
DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

  
LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

  
LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

  
LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

  
L.C. IVY DANAÉ FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES

**SIGIRES**



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

I06.1 - PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF  
Municipios con mas de 200 mil Habitantes (de acuerdo al último dato del INEGI)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

Concepto	2025 (del Proyecto de Ley)	2026	2027	2028
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$55,726,298.26</b>	<b>\$57,398,087.21</b>	<b>\$59,120,029.82</b>	<b>\$60,893,630.72</b>
A. Impuestos	\$0.00			
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00			
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00			
D. Derechos	\$0.00			
E. Productos	\$0.00			
F. Aprovechamientos	\$0.00			
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00			
H. Participaciones	\$0.00			
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00			
J. Transferencias	\$ 55,726,298.26	\$ 57,398,087.21	\$ 59,120,029.82	\$ 60,893,630.72
K. Convenios				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00			
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$151,079,163.72</b>	<b>\$155,611,538.63</b>	<b>\$160,279,884.79</b>	<b>\$165,088,281.33</b>
A. Aportaciones	\$0.00			
B. Convenios	\$151,079,163.72	\$155,611,538.63	\$160,279,884.79	\$165,088,281.33
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00			
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00			
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00			
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>\$206,805,461.98</b>	<b>\$213,009,625.84</b>	<b>\$219,399,914.61</b>	<b>\$225,981,912.05</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00			
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00			
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JAVIER CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES  
LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

LIC. IVAY DANAÉ FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES





SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

107.1 - RESULTADOS DE INGRESOS - LDF  
Municipios con mas de 200 mil Habitantes (de acuerdo al último dato del INEGI)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

Concepto	2021	2022	2023	2024
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$913,258.97</b>	<b>\$0.00</b>
A. Impuestos				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
C. Contribuciones de Mejoras				
D. Derechos				
E. Productos				
F. Aprovechamientos				
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos				
H. Participaciones				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal				
J. Transferencias			\$ 913,258.97	
K. Convenios				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición				
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,000,027.18</b>	<b>\$36,454,053.11</b>
A. Aportaciones				
B. Convenios				\$ 33,349,732.18
C. Fondos Distintos de Aportaciones				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			\$ 5,000,027.18	\$ 3,104,320.93
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos				
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,913,286.15</b>	<b>\$36,454,053.11</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición				
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

*Carmen*  
 DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

*Leonardo Pérez Sosa*  
 LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES  
 LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISI  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES  
*Ponciano*  
 L.C. IVY DANAE FARIAS ACUNA  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES



000021

**SIGIRES**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
URBANOS Y MANEJO ESPECIAL**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025****E01 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Concepto)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>206,805,461.98</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>25,567,211.78</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.	0.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	7,602,480.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,148,434.46
1400	Seguridad Social	1,816,297.32
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00
1600	Previsiones	0.00
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>11,923,664.00</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	472,100.00
2200	Alimentos y Utensilios	243,912.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,549,600.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorios	45,100.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,661,652.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	405,900.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	545,400.00
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>16,015,422.48</b>
3100	Servicios Básicos	3,662,400.00
3200	Servicios de Arrendamiento	1,170,591.40
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,694,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,046,890.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,697,154.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	380,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	840,000.00
3800	Servicios Oficiales	120,000.00
3900	Otros Servicios Generales	1,404,387.08
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>150,000.00</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
4300	Subsidios y Subvenciones	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E01 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Concepto)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
4400	Ayudas Sociales	150,000.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	0.00
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
4700	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
4800	Donativos	0.00
4900	Transferencias al Exterior	0.00
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,070,000.00</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	732,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	90,000.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	900,000.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	348,000.00
5700	Activos Biológicos	0.00
5800	Bienes Inmuebles	0.00
5900	Activos Intangibles	0.00
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>151,079,163.72</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
6200	Obra Pública en Bienes Propios	151,079,163.72
6300	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00
<b>7000</b>	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
7200	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
7300	Compra de Títulos y Valores	0.00
7400	Concesiones de Préstamos	0.00
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
7600	Otras Inversiones Financieras	0.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
8100	Participaciones	0.00
8300	Aportaciones	0.00
8500	Convenios	0.00
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	0.00

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E01 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Concepto)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.00
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.00
9500	Costo por Coberturas	0.00
9600	Apoyos Financieros	0.00
9900	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

L.C. IVY DANA E FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES



000024



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E02 - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

CLAVE	NOMBRE DEL ÁREA	IMPORTE (\$)
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>206,805,461.98</b>
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal	0.00
3.1.1.2.0	Otras Entidades Paraestatales y Organismos	206,805,461.98

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES





PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025

E03 - CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (Nivel Finalidad)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>206,805,461.98</b>
1	Gobierno	0.00
2	Desarrollo Social	0.00
3	Desarrollo Económico	0.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	206,805,461.98

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES

**SIGIRES**



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E04 - CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>206,805,461.98</b>
1	Gasto Corriente	0.00
2	Gasto de Capital	0.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	206,805,461.98

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES





000027

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025**

**E05 - PRIORIDADES DEL GASTO**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

Nº	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL GASTO	IMPORTE (\$)
1	SERVICIOS PERSONALES	25,567,211.78
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,923,664.00
3	SERVICIOS GENERALES	16,015,422.48
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,070,000.00
6	INVERSION PUBLICA	151,079,163.72

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIREC TORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E06 - PROGRAMAS Y PROYECTOS



Clave Geográfica: 039/048/108  
 Fecha de elaboración: 12/sep/24

PND	PVD	PMD	CP	GF	F	SF	PP/AI	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	IMPORTE (\$)
				4	4.2	4.2.1	PP	MANEJO, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	206,805,461.98
									0.00
									0.00
									0.00
									0.00

Clave	Descripción
PND	Número que especifica la Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (anexar listado)
PVD	Número que especifica la Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo (anexar listado)
PMD	Número que especifica la Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo (anexar listado)
CP	Número de Programa de Acuerdo a la Clasificación Programática
GF	Finalidad de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
F	Número de la Función de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
SF	Número de la Subfunción de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
PP/AI	Se deberá de indicar PP si se habló de Programa Presupuestario y AI si es una actividad institucional

DRª. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIGIRES

LIC. AMARDO JESUS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIGIRES

LIC. IVY DANIEL FERRAS ACUNA  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ ROSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



000029

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025

E07 - ANALÍTICO DE DIETAS, PLAZAS Y PUESTOS

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

PLAZA / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (\$)	
		DE	HASTA
<b>Ediles:</b>	<b>0</b>		
Presidente Municipal			
Síndico			
Regidor (es)			
<b>Funcionarios y Personal Administrativo:</b>	<b>30</b>		
Director	1	77,200.00	83,000.00
Organo Interno de Control	1	46,828.00	52,500.00
Subdirector	3	46,828.00	52,500.00
Secretario Particular	1	29,698.00	32,010.00
Jefe de Operaciones Rellenos	2	37,772.00	40,000.00
Jefe de Operaciones CV	2	37,772.00	40,000.00
Jefe de Departamento	11	29,698.00	32,010.00
Encargado Operativo	2	29,698.00	32,010.00
Coordinador Juridico	1	46,828.00	52,500.00
Titular de Transparencia	1	29,698.00	32,010.00
Gestor Administrativo	1	16,500.00	19,000.00
Auxiliar Administrativo B	4	17,000.00	18,000.00
<b>Personal Técnico y Manual:</b>	<b>54</b>		
Topografo	1	31,000.00	32,000.00
Responsable Frente de Trabajo	4	24,000.00	26,000.00
Responsable de Seguridad e Higiene	2	24,000.00	26,000.00
Encargado de Mantenimiento	1	21,500.00	23,000.00
Ayudante General	10	11,000.00	12,000.00
Ayudante de Mecanico	1	11,000.00	12,000.00
Operador Tractor	3	24,000.00	26,000.00
Operador Retro/Vibro	2	22,000.00	23,000.00
Operador Volteo/Pipa	2	19,000.00	20,000.00
Encargado Electrico/Mantenimiento	2	22,000.00	23,000.00
Auxiliar de Limpieza	1	10,000.00	12,000.00

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

000030



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E07 - ANALÍTICO DE DIETAS, PLAZAS Y PUESTOS

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

PLAZA / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (\$)	
		DE	HASTA
Separador	16	10,000.00	11,000.00
Encargado de la Prensa	2	16,000.00	17,000.00
Operador General	2	14,000.00	15,000.00
Operador de Montacargas	2	14,000.00	15,000.00
Auxiliar de Mantenimiento	1	14,000.00	15,000.00
Auxiliar de Campo	1	11,000.00	13,000.00
Encargado de Monitoreo Ambiental	1	14,000.00	15,000.00

TOTAL DE PLAZAS 84

*Carmen Medel Palma*

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

*Amado Jesús Cruz Malpica*

LIC. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

*Leonardo Pérez Sosa*  
LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

*Ivy Danae Farias Acuña*

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES





**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>25,567,211.78</b>
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.</b>	<b>0.00</b>
<b>111</b>	<b>Dietas</b>	<b>0.00</b>
11101	Dietas	0.00
<b>112</b>	<b>Haberes</b>	<b>0.00</b>
11201	Haberes	0.00
<b>113</b>	<b>Sueldo Base al Personal Permanente</b>	<b>0.00</b>
11301	Sueldos y Salarios	0.00
11302	Sobresueldo, Jerarquización Terciaria Policial	0.00
<b>114</b>	<b>Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero</b>	<b>0.00</b>
11401	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0.00
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>7,602,480.00</b>
<b>121</b>	<b>Honorarios Asimilables a Salarios</b>	<b>0.00</b>
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00
12102	Personal de Lista de Raya	0.00
12103	Honorarios por Ejecución	0.00
<b>122</b>	<b>Sueldos Base al Personal Eventual</b>	<b>7,602,480.00</b>
12201	Sueldo al Personal Eventual	7,602,480.00
12202	Suplencias	0.00
12203	Personal de Lista de Raya	0.00
12204	Sueldos al Empleado Temporal Administrativo	0.00
<b>123</b>	<b>Retribuciones por Servicios de Carácter Social</b>	<b>0.00</b>
12301	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0.00
12302	Ayuda por Servicios	0.00
<b>124</b>	<b>Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje</b>	<b>0.00</b>
12401	Retribuciones a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>16,148,434.46</b>
<b>131</b>	<b>Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados</b>	<b>0.00</b>
13101	Quinquenios	0.00
13102	Quinquenios Nueva Generación	0.00
<b>132</b>	<b>Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificaciones de Fin de Año</b>	<b>2,218,930.00</b>
13201	Prima Dominical	0.00
13202	Gratificación Anual	0.00
13203	Prima Vacacional	316,990.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
13204	Bono Anual de Despensa	0.00
13205	Canasta Navideña	0.00
13206	Aguinaldo I	1,901,940.00
13207	Aguinaldo II	0.00
<b>133</b>	<b>Horas Extraordinarias</b>	<b>1,077,778.14</b>
13301	Compensación por Servicios de Turno Vespertino	0.00
13302	Tiempo extra	1,077,778.14
<b>134</b>	<b>Compensaciones</b>	<b>12,851,726.32</b>
13401	Compensación Fija	12,471,644.00
13402	Compensación Administrativa	380,082.32
13403	Compensación Temporal Compactable	0.00
13404	Compensación por Asignación Pedagógica Específica	0.00
13405	Compensación por Ajuste De Calendario	0.00
13406	Compensación de Escaso Desarrollo	0.00
13407	Compensación Docente	0.00
13408	Participaciones al Personal	0.00
<b>135</b>	<b>Sobrehaberes</b>	<b>0.00</b>
13501	Sobrehaberes	0.00
<b>136</b>	<b>Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial</b>	<b>0.00</b>
<b>137</b>	<b>Honorarios Especiales</b>	<b>0.00</b>
13701	Honorarios Especiales	0.00
<b>138</b>	<b>Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores</b>	<b>0.00</b>
13801	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	0.00
<b>1400</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>1,816,297.32</b>
<b>141</b>	<b>Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>1,816,297.32</b>
14101	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	535,074.68
14102	Seguro Institucional	0.00
14103	ISSSTE-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0.00
14104	Seguro de Vida y Pago de Marcha	0.00
14105	Instituto de Pensiones del Estado IPE	1,281,222.64
<b>142</b>	<b>Aportaciones a Fondos de Viviendas</b>	<b>0.00</b>
14201	FOVISSSTE-Fondo de Vivienda del ISSSTE	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
14202	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	0.00
<b>143</b>	<b>Aportaciones al Sistema para el Retiro</b>	<b>0.00</b>
14301	Sistema de Ahorro Para el Retiro	0.00
14302	Seguro de Retiro	0.00
<b>144</b>	<b>Aportaciones para Seguros</b>	<b>0.00</b>
14401	Aportaciones para Seguros	0.00
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>0.00</b>
<b>151</b>	<b>Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo</b>	<b>0.00</b>
15101	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0.00
<b>152</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>0.00</b>
15201	Indemnizaciones	0.00
15202	Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos.	0.00
<b>153</b>	<b>Prestaciones y Haberes de Retiro</b>	<b>0.00</b>
15301	Jubilaciones	0.00
15302	Pensiones	0.00
15303	Retiro Voluntario	0.00
15305	Prima de Antigüedad	0.00
<b>154</b>	<b>Prestaciones Contractuales</b>	<b>0.00</b>
15401	Ayuda para Pasajes	0.00
15402	Ayuda para Lentes y Aparatos Ortopédicos	0.00
15403	Material Didáctico	0.00
15404	Despensa	0.00
15405	Previsión Social Múltiple	0.00
15406	Compensación por Actividad Curricular	0.00
15407	Pago de Días Económicos No Disfrutados	0.00
15408	Asignación Docente Genérica	0.00
15409	Asignación Docente Específica	0.00
15410	Ayuda para Impresión de Tesis	0.00
15411	Canastilla Maternal	0.00
15412	Días de Descanso Obligatorio	0.00
15413	Servicio de Guarderías	0.00
15414	Ayuda para la Adquisición de Útiles Escolares	0.00
15415	Cuota Fija para Personal de Asignatura	0.00
15416	Compensación por Actuación y Productividad	0.00
15417	Pago del Día de las Madres	0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
15418	Ayuda a Supervisores para Gastos de Traslado	0.00
15419	Gratificación Administrativa	0.00
15420	Compensación E3 Arraigo al Maestro en el Medio Rural	0.00
15421	Compensación 1-2	0.00
15422	Compensación Provisional Compactable	0.00
15423	Compensación Temporal Compactable	0.00
15424	Regulación a la Función	0.00
15425	Asignación por Actividades Culturales	0.00
15426	Previsión Social para Policías	0.00
15427	Apoyo a la Integración Educativa	0.00
15428	Atención a Grupos Multigrado	0.00
15429	Ayuda de Previsión Social por Riesgo de Seguridad Pública	0.00
15430	Gratificación Extraordinaria	0.00
15431	Gratificación	0.00
15432	Compensación por Servicios Especiales	0.00
15433	Estímulo Día del Padre	0.00
15434	Jornada Insalubre	0.00
15435	Labor Extraordinaria Chofer	0.00
15436	Otras Prestaciones Contractuales	0.00
15437	Gastos por defunción	0.00
<b>155</b>	<b>Apyos a la Capacitación de los Servidores Públicos</b>	<b>0.00</b>
15501	Compensación por Incorporación al Programa de Carrera Administrativa	0.00
15502	Ayuda para Capacitación y Desarrollo	0.00
<b>159</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>0.00</b>
15901	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00
<b>1600</b>	<b>Previsiones</b>	<b>0.00</b>
<b>161</b>	<b>Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social</b>	<b>0.00</b>
16101	Previsiones Salariales, Económicas y de Seguridad Social	0.00
<b>1700</b>	<b>Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>	<b>0.00</b>
<b>171</b>	<b>Estímulos</b>	<b>0.00</b>
17101	Estímulo por Antigüedad	0.00
17102	Estímulo por Licenciatura	0.00
17103	Titulaciones	0.00
17104	Estímulo por Puntualidad y Asistencia	0.00
17105	Estímulo por Antigüedad (Docentes)	0.00

*[Handwritten signatures and blue ink scribbles over the bottom part of the table]*



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
17106	Estímulo a Servidores Públicos	0.00
17107	Premio Mensual por Buen Desempeño	0.00
17108	Estímulo por Productividad	0.00
17109	Servicios Cocurriculares	0.00
17110	Estímulo al Destacado Desempeño	0.00
<b>172</b>	<b>Recompensas</b>	<b>0.00</b>
17201	Recompensas	0.00
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>11,923,664.00</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>472,100.00</b>
<b>211</b>	<b>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina</b>	<b>111,300.00</b>
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	111,300.00
<b>212</b>	<b>Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción</b>	<b>105,000.00</b>
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	105,000.00
21202	Material de Fotografía	0.00
<b>213</b>	<b>Material Estadístico y Geográfico</b>	<b>0.00</b>
21301	Material Estadístico y Geográfico	0.00
<b>214</b>	<b>Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>	<b>119,500.00</b>
21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	119,500.00
<b>215</b>	<b>Material Impreso e Información Digital</b>	<b>0.00</b>
21501	Material Impreso e Información Digital	0.00
21502	Suscripción a Periódicos y Medios Informativos	0.00
21503	Material de Cinematografía y Audiovisual	0.00
<b>216</b>	<b>Material de Limpieza</b>	<b>136,300.00</b>
21601	Material de Limpieza	136,300.00
<b>217</b>	<b>Materiales y Útiles de Enseñanza</b>	<b>0.00</b>
21701	Material Didáctico	0.00
<b>218</b>	<b>Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas</b>	<b>0.00</b>
21801	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00
<b>2200</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>243,912.00</b>
<b>221</b>	<b>Productos Alimenticios para Personas</b>	<b>177,112.00</b>
22101	Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Ejecución de Programas Institucionales	0.00

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature over the '216' row and another over the '221' row.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
22102	Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Instalaciones Propias	0.00
22103	Productos Alimenticios para Alimentación de Internos	0.00
22104	Productos Alimenticios para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias	177,112.00
<b>222</b>	<b>Productos Alimenticios para Animales</b>	<b>0.00</b>
22201	Productos Alimenticios para Animales	0.00
<b>223</b>	<b>Utensilios para el Servicio de Alimentación</b>	<b>66,800.00</b>
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	66,800.00
<b>2300</b>	<b>Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</b>	<b>0.00</b>
<b>231</b>	<b>Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima</b>	<b>0.00</b>
23101	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0.00
<b>232</b>	<b>Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima</b>	<b>0.00</b>
23201	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0.00
<b>233</b>	<b>Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima</b>	<b>0.00</b>
23301	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	0.00
<b>234</b>	<b>Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima</b>	<b>0.00</b>
23401	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	0.00
<b>235</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima</b>	<b>0.00</b>
23501	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	0.00
<b>236</b>	<b>Productos Metálicos y a Base de Minerales No Metálicos Adquiridos como Materia Prima</b>	<b>0.00</b>
23601	Productos Metálicos y a Base de Minerales No Metálicos Adquiridos como Materia Prima	0.00
<b>237</b>	<b>Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima</b>	<b>0.00</b>
23701	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0.00
<b>238</b>	<b>Mercancías Adquiridas para su Comercialización</b>	<b>0.00</b>
23801	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	0.00
<b>239</b>	<b>Otros Productos Adquiridos como Materia Prima</b>	<b>0.00</b>
23901	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0.00

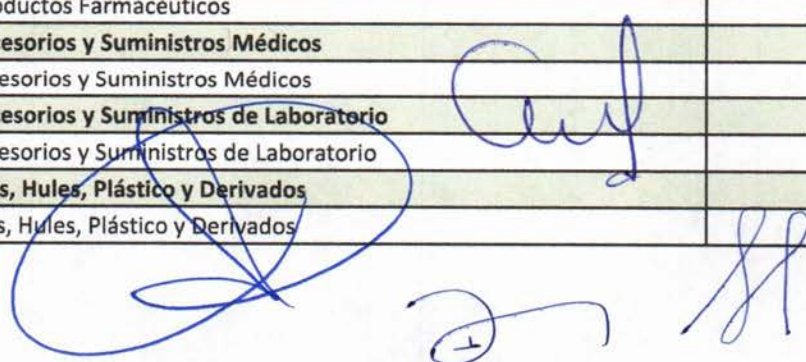
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
<b>2400</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	<b>1,549,600.00</b>
<b>241</b>	<b>Productos Minerales No Metálicos</b>	<b>0.00</b>
24101	Productos Minerales No Metálicos	0.00
<b>242</b>	<b>Cemento y Productos de Concreto</b>	<b>0.00</b>
24201	Cemento y Productos de Concreto	0.00
<b>243</b>	<b>Cal, Yeso y Productos de Yeso</b>	<b>0.00</b>
24301	Cal, Yeso y Productos de Yeso	0.00
<b>244</b>	<b>Madera y Productos de Madera</b>	<b>0.00</b>
24401	Madera y Productos de Madera	0.00
<b>245</b>	<b>Vidrio y Productos de Vidrio</b>	<b>0.00</b>
24501	Vidrio y Productos de Vidrio	0.00
<b>246</b>	<b>Material Eléctrico y Electrónico</b>	<b>64,600.00</b>
24601	Material Eléctrico y Electrónico	64,600.00
<b>247</b>	<b>Artículos Metálicos para la Construcción</b>	<b>0.00</b>
24701	Artículos Metálicos para la Construcción	0.00
<b>248</b>	<b>Materiales Complementarios</b>	<b>0.00</b>
24801	Plantas de Ornato	0.00
24802	Diversos Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	0.00
<b>249</b>	<b>Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación</b>	<b>1,485,000.00</b>
24901	Pinturas	0.00
24902	Materiales de Plástico y P.V.C.	0.00
24909	Otros Materiales y Artículos	1,485,000.00
<b>2500</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorios</b>	<b>45,100.00</b>
<b>251</b>	<b>Productos Químicos Básicos</b>	<b>0.00</b>
25101	Productos Químicos Básicos	0.00
<b>252</b>	<b>Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos</b>	<b>0.00</b>
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	0.00
<b>253</b>	<b>Medicinas y Productos Farmacéuticos</b>	<b>45,100.00</b>
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	45,100.00
<b>254</b>	<b>Materiales, Accesorios y Suministros Médicos</b>	<b>0.00</b>
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0.00
<b>255</b>	<b>Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio</b>	<b>0.00</b>
25501	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	0.00
<b>256</b>	<b>Fibras Sintéticas, Hules, Plástico y Derivados</b>	<b>0.00</b>
25601	Fibras Sintéticas, Hules, Plástico y Derivados	0.00



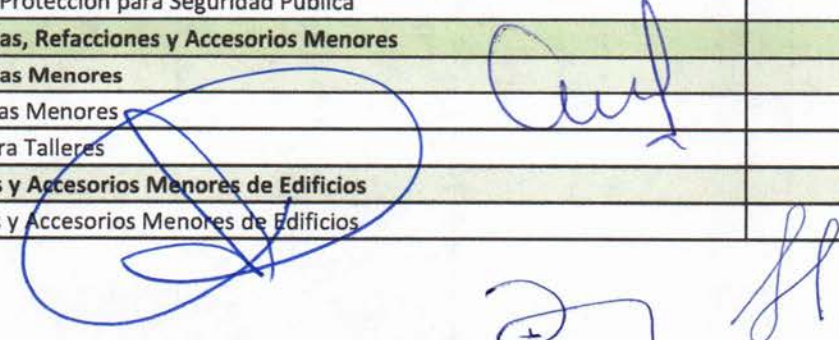
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
<b>259</b>	<b>Otros Productos Químicos</b>	<b>0.00</b>
25901	Otros Productos Químicos	0.00
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>8,661,652.00</b>
<b>261</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>8,661,652.00</b>
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para programas de seguridad pública	0.00
26102	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	8,571,652.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios Administrativos	42,000.00
26104	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Asignados a Servidores Públicos	48,000.00
<b>262</b>	<b>Carbón y sus Derivados</b>	<b>0.00</b>
26201	Carbón y sus Derivados	0.00
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>405,900.00</b>
<b>271</b>	<b>Vestuarios y Uniformes</b>	<b>135,800.00</b>
27101	Vestuario y Uniformes	135,800.00
<b>272</b>	<b>Prendas de Seguridad y Protección Personal</b>	<b>270,100.00</b>
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	270,100.00
<b>273</b>	<b>Artículos Deportivos</b>	<b>0.00</b>
27301	Artículos Deportivos	0.00
<b>274</b>	<b>Productos Textiles</b>	<b>0.00</b>
27401	Productos Textiles	0.00
<b>275</b>	<b>Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir</b>	<b>0.00</b>
27501	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	0.00
<b>2800</b>	<b>Materiales y Suministros para Seguridad</b>	<b>0.00</b>
<b>281</b>	<b>Sustancias y Materiales Explosivos</b>	<b>0.00</b>
28101	Sustancias y Materiales Explosivos	0.00
<b>282</b>	<b>Materiales de Seguridad Pública</b>	<b>0.00</b>
28201	Materiales de Seguridad Pública	0.00
<b>283</b>	<b>Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional</b>	<b>0.00</b>
28301	Prendas de Protección para Seguridad Pública	0.00
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>545,400.00</b>
<b>291</b>	<b>Herramientas Menores</b>	<b>143,800.00</b>
29101	Herramientas Menores	143,800.00
29102	Material para Talleres	0.00
<b>292</b>	<b>Refacciones y Accesorios Menores de Edificios</b>	<b>80,600.00</b>
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	80,600.00





PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

Table with 3 columns: COG, CONCEPTO, ANUAL. Rows include categories like 'Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo', 'Equipo de Transporte', 'Energía Eléctrica', 'Gas', 'Agua', 'Telefonía Tradicional', 'Telefonía Celular', and 'Servicios de Telecomunicaciones y Satélites'.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
31602	Servicio de Telecomunicaciones	0.00
<b>317</b>	<b>Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información</b>	<b>78,000.00</b>
31701	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	78,000.00
<b>318</b>	<b>Servicios Postales y Telegráficos</b>	<b>14,400.00</b>
31801	Servicios Postales y Telegráficos	0.00
31802	Servicio Telegráfico	0.00
31803	Servicio de Mensajería	14,400.00
<b>319</b>	<b>Servicios Integrales y Otros Servicios</b>	<b>0.00</b>
31901	Servicios Integrales y Otros Servicios	0.00
<b>3200</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>1,170,591.40</b>
<b>321</b>	<b>Arrendamiento de Terrenos</b>	<b>0.00</b>
32101	Arrendamiento de Terrenos	0.00
<b>322</b>	<b>Arrendamiento de Edificios</b>	<b>270,591.40</b>
32201	Arrendamiento de Edificios	270,591.40
<b>323</b>	<b>Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo</b>	<b>0.00</b>
32301	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	0.00
32302	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	0.00
<b>324</b>	<b>Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>0.00</b>
<b>325</b>	<b>Arrendamiento de Equipo de Transporte</b>	<b>0.00</b>
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Programas de Seguridad Pública	0.00
32502	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00
32503	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios Administrativos	0.00
32504	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Desastres Naturales	0.00
<b>326</b>	<b>Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>900,000.00</b>
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	900,000.00
<b>327</b>	<b>Arrendamiento de Activos Intangibles</b>	<b>0.00</b>
32701	Arrendamiento de Activos Intangibles	0.00
<b>328</b>	<b>Arrendamiento Financiero</b>	<b>0.00</b>
32801	Arrendamiento Financiero	0.00
<b>329</b>	<b>Otros Arrendamientos</b>	<b>0.00</b>
32901	Otros Arrendamientos	0.00
32902	Arrendamientos de Servicios de Limpieza	0.00
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>2,694,000.00</b>

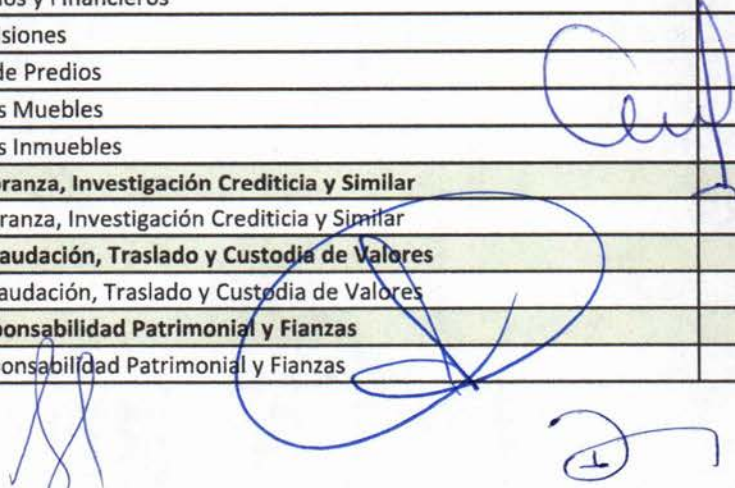
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
<b>331</b>	<b>Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados</b>	<b>1,000,000.00</b>
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	1,000,000.00
33102	Asesorías por Controversias	0.00
33103	Servicios Profesionales Independientes (Honorarios)	0.00
<b>332</b>	<b>Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas</b>	<b>0.00</b>
33201	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	0.00
<b>333</b>	<b>Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información</b>	<b>330,000.00</b>
33301	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	330,000.00
33302	Servicios Estadísticos y Geográficos	0.00
<b>334</b>	<b>Servicios de Capacitación</b>	<b>180,000.00</b>
33401	Servicios de Capacitación	180,000.00
<b>335</b>	<b>Servicios de Investigación Científica y Desarrollo</b>	<b>0.00</b>
33501	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0.00
<b>336</b>	<b>Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión</b>	<b>0.00</b>
33601	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	0.00
<b>337</b>	<b>Servicios de Protección y Seguridad</b>	<b>0.00</b>
33701	Servicios de Protección y Seguridad	0.00
<b>338</b>	<b>Servicios de Vigilancia</b>	<b>1,184,000.00</b>
33801	Servicios de Vigilancia	1,184,000.00
<b>339</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales</b>	<b>0.00</b>
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	0.00
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>2,046,890.00</b>
<b>341</b>	<b>Servicios Financieros y Bancarios</b>	<b>547,400.00</b>
34101	Servicios Bancarios y Financieros	162,400.00
34102	Intereses y Comisiones	30,000.00
34103	Avaluó Técnico de Predios	0.00
34104	Avaluó de Bienes Muebles	155,000.00
34105	Avaluó de Bienes Inmuebles	200,000.00
<b>342</b>	<b>Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar</b>	<b>0.00</b>
34201	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	0.00
<b>343</b>	<b>Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores</b>	<b>0.00</b>
34301	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	0.00
<b>344</b>	<b>Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas</b>	<b>0.00</b>
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0.00



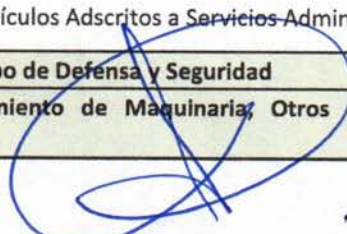
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
<b>345</b>	<b>Seguro de Bienes Patrimoniales</b>	<b>1,499,490.00</b>
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	1,499,490.00
<b>346</b>	<b>Almacenaje, Envase y Embalaje</b>	<b>0.00</b>
34601	Almacenaje, Envase y Embalaje	0.00
<b>347</b>	<b>Fletes y Maniobras</b>	<b>0.00</b>
34701	Fletes y Maniobras	0.00
<b>348</b>	<b>Comisiones por Ventas</b>	<b>0.00</b>
34801	Comisiones por Ventas	0.00
<b>349</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales</b>	<b>0.00</b>
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	0.00
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>3,697,154.00</b>
<b>351</b>	<b>Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles</b>	<b>104,000.00</b>
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles (Edificios Públicos)	104,000.00
<b>352</b>	<b>Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo</b>	<b>20,000.00</b>
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	20,000.00
35202	Conservación y Mantenimiento de Otros	0.00
<b>353</b>	<b>Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información</b>	<b>153,000.00</b>
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	153,000.00
<b>354</b>	<b>Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>0.00</b>
35401	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
<b>355</b>	<b>Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte</b>	<b>193,650.00</b>
35501	Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Programas de Seguridad Pública	0.00
35502	Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios y Operación de Programas Públicos	103,650.00
35503	Conservación y Mantenimiento de Vehículos Adscritos a Servicios Administrativos	90,000.00
<b>356</b>	<b>Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad</b>	<b>0.00</b>
<b>357</b>	<b>Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta</b>	<b>3,160,504.00</b>




**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	3,160,504.00
35702	Reparación y Mantenimiento de Equipos de Bombeo	0.00
<b>358</b>	<b>Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos</b>	<b>0.00</b>
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	0.00
35802	Protección y Preservación Ecológica	0.00
<b>359</b>	<b>Servicios de Jardinería y Fumigación</b>	<b>66,000.00</b>
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	66,000.00
<b>3600</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>380,000.00</b>
<b>361</b>	<b>Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales</b>	<b>280,000.00</b>
36101	Publicaciones Oficiales para Difusión e Información	40,000.00
36102	Publicaciones Oficiales para Licitaciones Públicas y Trámites Administrativos	40,000.00
36103	Otros Gastos de Publicación, Difusión e Información	0.00
36104	Impresiones	0.00
36105	Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	200,000.00
<b>362</b>	<b>Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios</b>	<b>100,000.00</b>
36201	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	100,000.00
<b>363</b>	<b>Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet</b>	<b>0.00</b>
36301	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	0.00
<b>364</b>	<b>Servicios de Revelado de Fotografías</b>	<b>0.00</b>
36401	Servicios de Revelado de Fotografías	0.00
<b>365</b>	<b>Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video</b>	<b>0.00</b>
<b>366</b>	<b>Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet</b>	<b>0.00</b>
36601	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	0.00
<b>369</b>	<b>Otros Servicios de Información</b>	<b>0.00</b>
36901	Otros Servicios de Información	0.00
<b>3700</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>840,000.00</b>
<b>371</b>	<b>Pasajes Aéreos</b>	<b>360,000.00</b>
37101	Pasajes Nacionales a Servidores Públicos	360,000.00

*[Handwritten signatures and marks]*

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
37102	Pasajes Internacionales a Servidores Públicos	0.00
<b>372</b>	<b>Pasajes Terrestres</b>	<b>120,000.00</b>
37201	Pasajes Nacionales a Servidores Públicos	120,000.00
37202	Pasajes Internacionales a Servidores Públicos	0.00
<b>373</b>	<b>Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales</b>	<b>0.00</b>
37301	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	0.00
<b>374</b>	<b>Autotransporte</b>	<b>0.00</b>
37401	Autotransporte	0.00
<b>375</b>	<b>Viáticos en el País</b>	<b>360,000.00</b>
37501	Viáticos Nacionales a Servidores Públicos	360,000.00
<b>376</b>	<b>Viáticos en el Extranjero</b>	<b>0.00</b>
37601	Viáticos Internacionales a Servidores Públicos	0.00
<b>377</b>	<b>Gastos de Instalación y Traslado de Menaje</b>	<b>0.00</b>
<b>378</b>	<b>Servicios Integrales de Traslado de Viáticos</b>	<b>0.00</b>
<b>379</b>	<b>Otros Servicios de Traslado y Hospedaje</b>	<b>0.00</b>
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	0.00
37902	Hospedajes Extraordinarios	0.00
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>120,000.00</b>
<b>381</b>	<b>Gastos de Ceremonial</b>	<b>24,000.00</b>
38101	Atención a Visitantes	24,000.00
<b>382</b>	<b>Gastos de Orden Social y Cultural</b>	<b>60,000.00</b>
38201	Espectáculos Culturales	0.00
38202	Actividades Cívicas y Festividades	60,000.00
<b>383</b>	<b>Congresos y Convenciones</b>	<b>0.00</b>
38301	Congresos y Convenciones	0.00
<b>384</b>	<b>Exposiciones</b>	<b>0.00</b>
38401	Exposiciones	0.00
<b>385</b>	<b>Gastos de Representación</b>	<b>36,000.00</b>
38501	Gastos de Representación	36,000.00
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>1,404,387.08</b>
<b>391</b>	<b>Servicios Funerarios y de Cementerios</b>	<b>0.00</b>
39101	Servicios Funerarios y de Cementerios	0.00
<b>392</b>	<b>Impuestos y Derechos</b>	<b>189,600.00</b>
39201	Impuestos y Derechos	189,600.00
39202	Derechos por Uso, Aprovechamiento y Explotación de Aguas	0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
<b>393</b>	<b>Impuestos y Derechos de Importación</b>	<b>0.00</b>
39301	Impuestos y Derechos de Importación	0.00
<b>394</b>	<b>Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente</b>	<b>0.00</b>
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	0.00
<b>395</b>	<b>Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones</b>	<b>0.00</b>
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0.00
<b>396</b>	<b>Otros Gastos por Responsabilidades</b>	<b>0.00</b>
39601	Otros Gastos por Responsabilidades	0.00
<b>397</b>	<b>Utilidades</b>	<b>0.00</b>
39701	Utilidades	0.00
<b>398</b>	<b>Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral</b>	<b>1,214,787.08</b>
39801	Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	1,214,787.08
39802	Fomento a la Educación	0.00
<b>399</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>0.00</b>
39902	Otros servicios generales	0.00
39903	Movimientos en Válvulas, Redes y Bombeos No Calificados	0.00
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>150,000.00</b>
<b>4100</b>	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	<b>0.00</b>
<b>411</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo</b>	<b>0.00</b>
41101	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
<b>412</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo</b>	<b>0.00</b>
41201	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
<b>413</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial</b>	<b>0.00</b>
41301	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	0.00
<b>414</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos</b>	<b>0.00</b>
41401	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
<b>415</b>	<b>Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras</b>	<b>0.00</b>
41501	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	0.00
<b>416</b>	<b>Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras</b>	<b>0.00</b>
<b>417</b>	<b>Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros</b>	<b>0.00</b>
<b>418</b>	<b>Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras</b>	<b>0.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
419	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	0.00
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
421	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	0.00
42101	Servicios de Salud de Veracruz	0.00
42102	Servicios de Salud Federal FASSA	0.00
42103	Institutos de la Mujer	0.00
422	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0.00
423	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	0.00
424	Transferencias Otorgadas a Rntidades Federativas y Municipios	0.00
425	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	0.00
42501	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	0.00
42502	Aportaciones a Fideicomisos Recursos Federales	0.00
42503	Aportaciones para el Fondo de seguridad Pública Recursos Estatales	0.00
42504	Aportaciones para el fondo de seguridad pública recursos federales	0.00
4300	Subsidios y Subvenciones	0.00
431	Subsidios a la Producción	0.00
43101	Subsidios a la Producción	0.00
432	Subsidios a la Distribución	0.00
43201	Subsidio a la Distribución	0.00
433	Subsidios a la Inversión	0.00
43301	Subsidio a la Inversión	0.00
434	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0.00
43401	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0.00
435	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	0.00
43501	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	0.00
436	Subsidios a la Vivienda	0.00
43601	Subsidios a la Vivienda	0.00
43602	Otros Subsidios	0.00
437	Subvenciones al Consumo	0.00
43701	Subvenciones al Consumo	0.00
438	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0.00
43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0.00
439	Otros Subsidios	0.00





**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
43901	Subsidio Impuesto de la Tenencia	0.00
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>150,000.00</b>
<b>441</b>	<b>Ayudas Sociales a Personas</b>	<b>0.00</b>
44101	Protección a Ancianos y Desvalidos	0.00
44102	Servicios Médicos	0.00
44103	Traslado de Personas	0.00
44109	Otras ayudas sociales	0.00
<b>442</b>	<b>Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación</b>	<b>150,000.00</b>
44201	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	150,000.00
<b>443</b>	<b>Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza</b>	<b>0.00</b>
44301	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza Recursos Estatales	0.00
44302	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza Recursos Federales	0.00
<b>444</b>	<b>Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas</b>	<b>0.00</b>
44401	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	0.00
<b>445</b>	<b>Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro</b>	<b>0.00</b>
44501	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	0.00
44502	Apoyo a Representantes Obreros y Patronales	0.00
44503	Ayudas a Agrupaciones	0.00
44504	Ayudas a Sindicatos	0.00
<b>446</b>	<b>Ayudas Sociales a Cooperativas</b>	<b>0.00</b>
<b>447</b>	<b>Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público</b>	<b>0.00</b>
44701	Prerrogativas a Partidos y Asociaciones Políticas	0.00
44702	Otras Ayudas	0.00
<b>448</b>	<b>Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros</b>	<b>0.00</b>
44801	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	0.00
<b>4500</b>	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>451</b>	<b>Pensiones</b>	<b>0.00</b>
45101	Pensiones	0.00
<b>452</b>	<b>Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>
45201	Jubilaciones	0.00
<b>459</b>	<b>Otras Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>
45901	Otras Pensiones y Jubilaciones	0.00
<b>4600</b>	<b>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>	<b>0.00</b>
<b>461</b>	<b>Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo</b>	<b>0.00</b>
<b>462</b>	<b>Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo</b>	<b>0.00</b>



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Especifica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
463	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	0.00
465	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0.00
466	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	0.00
469	Otras Transferencias a Fideicomisos	0.00
46901	Otras Transferencias a Fideicomisos	0.00
46902	Otras Transferencias a Fideicomisos Paraestatales	0.00
4700	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
471	Transferencias por Obligación de Ley	0.00
47101	Transferencias por Obligaciones de Ley	0.00
4800	Donativos	0.00
481	Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro	0.00
48101	Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro	0.00
482	Donativos a Entidades Federativas	0.00
48201	Donativos a Entidades Federativas	0.00
483	Donativos a Fideicomisos Privados	0.00
48301	Donativos a Fideicomisos Privados	0.00
484	Donativos a Fideicomisos Estatales	0.00
48401	Donativos a Fideicomisos Estatales	0.00
485	Donativos Internacionales	0.00
48501	Donativos Internacionales	0.00
4900	Transferencias al Exterior	0.00
491	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	0.00
492	Transferencias para Organismos Internacionales	0.00
493	Transferencias para el Sector Privado Externo	0.00
49301	Transferencias al Sector Privado Externo	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,070,000.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	732,000.00
511	Muebles de Oficina y Estantería	144,000.00
51101	Muebles de Oficina y Estantería	144,000.00
512	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0.00
51201	Otros Muebles	0.00
513	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.00
51301	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Especifica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
514	<b>Objetos de Valor</b>	0.00
51401	Objetos de Valor	0.00
515	<b>Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información</b>	562,000.00
51501	Bienes Informáticos	562,000.00
519	<b>Otros Mobiliarios y Equipo de Administración</b>	26,000.00
51901	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	26,000.00
5200	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	90,000.00
521	<b>Equipos y Aparatos Audiovisuales</b>	90,000.00
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	90,000.00
522	<b>Aparatos Deportivos</b>	0.00
52201	Aparatos Deportivos	0.00
523	<b>Cámaras Fotográficas y de Video</b>	0.00
52301	Equipo Fotográfico y de Video	0.00
529	<b>Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	0.00
52901	Equipos Recreativos	0.00
52902	Instrumentos Musicales	0.00
52903	Muebles Escolares	0.00
5300	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	0.00
531	<b>Equipo Médico y de Laboratorio</b>	0.00
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	0.00
532	<b>Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	0.00
53201	Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
5400	<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	900,000.00
541	<b>Vehículos y Equipo Terrestre</b>	900,000.00
54101	Vehículos y Equipo Terrestres, para la Ejecución de Programas de Seguridad	0.00
54102	Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	0.00
54103	Vehículos y Equipo Terrestres, Destinados a Servicios Administrativos	900,000.00
54104	Refacciones y Accesorios Mayores para Vehículos y Equipo Terrestre	0.00
542	<b>Carrocerías y Remolques</b>	0.00
54201	Carrocerías y Remolques para Programas de Seguridad Pública	0.00
54202	Carrocerías y Remolques para Programas Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00
54203	Carrocerías y Remolques para Servicios Administrativos	0.00
543	<b>Equipo Aeroespacial</b>	0.00
54301	Equipo Aéreo para Programas de Seguridad Pública	0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
54302	Equipo Aéreo para Programas, Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00
54303	Equipo Aéreo para Servicios Administrativos	0.00
<b>544</b>	<b>Equipo Ferroviario</b>	<b>0.00</b>
54401	Equipo Ferroviario	0.00
<b>545</b>	<b>Embarcaciones</b>	<b>0.00</b>
54501	Marítimos, Lacustres y Fluviales para Programas de Seguridad Pública	0.00
54502	Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios y Operación de Programas Públicos	0.00
54503	Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Administrativos	0.00
<b>549</b>	<b>Otros Equipos de Transporte</b>	<b>0.00</b>
54901	Otros Equipos de Transportes	0.00
<b>5500</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	<b>0.00</b>
<b>551</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	<b>0.00</b>
55101	Equipo de Seguridad Pública	0.00
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>348,000.00</b>
<b>561</b>	<b>Maquinaria y Equipo Agropecuario</b>	<b>0.00</b>
56101	Maquinaria y Equipo Agropecuario	0.00
<b>562</b>	<b>Maquinaria y Equipo Industrial</b>	<b>0.00</b>
56201	Maquinaria y Equipo Industrial	0.00
56202	Maquinaria y Equipo para Suministro de Agua Potable	0.00
<b>563</b>	<b>Maquinaria y Equipo de Construcción</b>	<b>0.00</b>
56301	Maquinaria y Equipo de Construcción	0.00
<b>564</b>	<b>Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial</b>	<b>150,000.00</b>
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	150,000.00
<b>565</b>	<b>Equipo de Comunicación y Telecomunicación</b>	<b>0.00</b>
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0.00
<b>566</b>	<b>Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos</b>	<b>0.00</b>
56601	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0.00
<b>567</b>	<b>Herramientas y Maquinas-Herramientas</b>	<b>0.00</b>
56701	Maquinaria y Equipo para Talleres	0.00
56702	Herramientas y Máquinas-Herramienta	0.00
56703	Refacciones Mayores	0.00
<b>569</b>	<b>Otros Equipos</b>	<b>198,000.00</b>
56901	Equipos de Medición	0.00

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

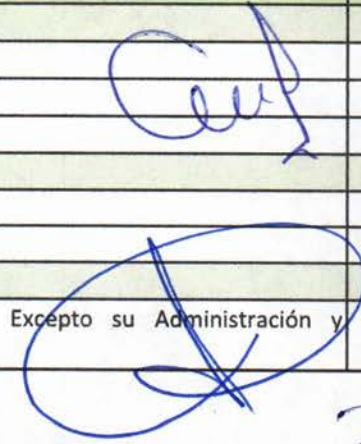
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
56902	Equipo de Señalamiento	108,000.00
56903	Equipo de Ingeniería y dibujo	0.00
56904	Máquinas y Aparatos Científicos	0.00
56905	Maquinaria y Equipo de Imprenta	0.00
56909	Otros Bienes Muebles	90,000.00
<b>5700</b>	<b>Activos Biológicos</b>	<b>0.00</b>
<b>571</b>	<b>Bovinos</b>	<b>0.00</b>
57101	Bovinos	0.00
<b>572</b>	<b>Porcinos</b>	<b>0.00</b>
57201	Porcinos	0.00
<b>573</b>	<b>Aves</b>	<b>0.00</b>
57301	Aves	0.00
<b>574</b>	<b>Ovinos y Caprinos</b>	<b>0.00</b>
57401	Ovinos y Caprinos	0.00
<b>575</b>	<b>Peces y Acuicultura</b>	<b>0.00</b>
57501	Peces y Acuicultura	0.00
<b>576</b>	<b>Equinos</b>	<b>0.00</b>
57601	Equinos	0.00
<b>577</b>	<b>Especies Menores y de Zoológico</b>	<b>0.00</b>
57701	Especies Menores y de Zoológico	0.00
<b>578</b>	<b>Árboles y Plantas</b>	<b>0.00</b>
57801	Árboles y Plantas	0.00
<b>579</b>	<b>Otros Activos Biológicos</b>	<b>0.00</b>
57901	Otros Activos Biológicos	0.00
<b>5800</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>0.00</b>
<b>581</b>	<b>Terrenos</b>	<b>0.00</b>
58101	Terrenos Urbanos	0.00
58102	Terrenos Rurales	0.00
58103	Mejoras a Terrenos	0.00
<b>582</b>	<b>Viviendas</b>	<b>0.00</b>
58201	Edificación Residencial Unifamiliar	0.00
58202	Edificación Residencial Multifamiliar	0.00
<b>583</b>	<b>Edificios No Residenciales</b>	<b>0.00</b>
58301	Edificación de Naves y Plantas Industriales, Excepto su Administración y Supervisión	0.00

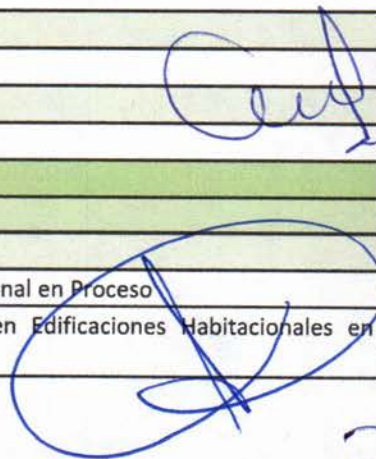
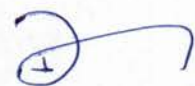

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
 2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
58302	Edificación de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administración y Supervisión	0.00
58309	Otros Edificios no Habitacionales	0.00
<b>589</b>	<b>Otros Bienes Inmuebles</b>	<b>0.00</b>
58901	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles	0.00
58902	Reservas Territoriales Urbanas	0.00
58903	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Otros Bienes Inmuebles	0.00
58904	Supervisión de Obras de Otros Bienes Inmuebles	0.00
58909	Otros Bienes Inmuebles	0.00
<b>5900</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>0.00</b>
<b>591</b>	<b>Software</b>	<b>0.00</b>
59101	Software	0.00
<b>592</b>	<b>Patentes</b>	<b>0.00</b>
59201	Patentes	0.00
<b>593</b>	<b>Marcas</b>	<b>0.00</b>
59301	Marcas	0.00
<b>594</b>	<b>Derechos</b>	<b>0.00</b>
59401	Derechos	0.00
<b>595</b>	<b>Concesiones</b>	<b>0.00</b>
59501	Concesiones	0.00
<b>596</b>	<b>Franquicias</b>	<b>0.00</b>
59601	Franquicias	0.00
<b>597</b>	<b>Licencias Informáticas e Intelectuales</b>	<b>0.00</b>
59701	Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00
<b>598</b>	<b>Licencias Industriales, Comerciales y Otras</b>	<b>0.00</b>
59801	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	0.00
<b>599</b>	<b>Otros Activos Intangibles</b>	<b>0.00</b>
59901	Otros Activos Intangibles	0.00
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>151,079,163.72</b>
<b>6100</b>	<b>Obra Pública en Bienes de Dominio Público</b>	<b>0.00</b>
<b>611</b>	<b>Edificación Habitacional</b>	<b>0.00</b>
61101	Construcción de Obras de Edificación Habitacional en Proceso	0.00
61102	Mantenimiento y Rehabilitación de Obras en Edificaciones Habitacionales en Proceso	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
61103	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Edificación Habitacional en Proceso	0.00
61104	Supervisión de Obras en Edificaciones Habitacionales en Proceso	0.00
<b>612</b>	<b>Edificación No Habitacional</b>	<b>0.00</b>
61201	Construcción de Obras en Edificación No Habitacional en Proceso	0.00
61202	Mantenimiento y Rehabilitación de Obras en Edificaciones No Habitacionales en Proceso	0.00
61203	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto en Edificación No Habitacional en Proceso	0.00
61204	Supervisión de Obras en Edificaciones No Habitacionales en Proceso	0.00
<b>613</b>	<b>Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones</b>	<b>0.00</b>
61301	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	0.00
61302	Mantenimiento y Rehabilitación de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	0.00
61303	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	0.00
61304	Supervisión de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	0.00
<b>614</b>	<b>División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización</b>	<b>0.00</b>
61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	0.00
61402	Mantenimiento y Rehabilitación de Obras de Urbanización en Proceso	0.00
61403	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Obras de Urbanización en Proceso	0.00
61404	Supervisión de Obras de Urbanización en Proceso	0.00
<b>615</b>	<b>Construcción de Vías de Comunicación</b>	<b>0.00</b>
61501	Construcción de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	0.00
61502	Mantenimiento y Rehabilitación de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	0.00
61503	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	0.00
61504	Supervisión de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	0.00
<b>616</b>	<b>Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada</b>	<b>0.00</b>
61601	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	0.00

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
61602	Mantenimiento y Rehabilitación de Otras Obras de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	0.00
61603	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	0.00
61604	Supervisión de Otras Obras de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	0.00
<b>617</b>	<b>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones</b>	<b>0.00</b>
61701	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0.00
61702	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	0.00
61703	Supervisión de Obras de Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0.00
<b>619</b>	<b>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados</b>	<b>0.00</b>
61901	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	0.00
61902	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	0.00
61903	Servicios de Supervisión de Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	0.00
<b>6200</b>	<b>Obra Pública en Bienes Propios</b>	<b>151,079,163.72</b>
<b>621</b>	<b>Edificación Habitacional</b>	<b>0.00</b>
62101	Obras de Construcción para Edificios Habitacionales en Proceso	0.00
62102	Mantenimiento y Rehabilitación de Edificaciones Habitacionales en Proceso	0.00
62103	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Edificios Habitacionales en Proceso	0.00
62104	Supervisión de Obras en Edificaciones Habitacionales en Proceso	0.00
<b>622</b>	<b>Edificación No Habitacional</b>	<b>151,079,163.72</b>
62201	Obras de Construcción para Edificios No Habitacionales en Proceso	0.00
62202	Mantenimiento y Rehabilitación de Edificaciones No Habitacionales en Proceso	151,079,163.72
62203	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Edificios No Habitacionales en Proceso	0.00
62204	Supervisión de Obras en Edificaciones No Habitacionales en Proceso	0.00
<b>623</b>	<b>Construcción de Obras para El Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones</b>	<b>0.00</b>
62301	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	0.00

*[Handwritten signatures and blue ink scribbles over the bottom of the table]*

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
62302	Mantenimiento y Rehabilitación de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	0.00
62303	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	0.00
62304	Supervisión de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	0.00
<b>624</b>	<b>División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización</b>	<b>0.00</b>
62401	Obras de Preedificación en Terrenos de Construcción en Proceso	0.00
62402	Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	0.00
62403	Mantenimiento y Rehabilitación de Obras de Urbanización en Proceso	0.00
62404	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Obras de Urbanización en Proceso	0.00
62405	Supervisión de Obras de Urbanización en Proceso	0.00
<b>625</b>	<b>Construcción de Vías de Comunicación</b>	<b>0.00</b>
62501	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	0.00
62502	Mantenimiento y Rehabilitación de Vías de Comunicación en Proceso	0.00
62503	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	0.00
62504	Supervisión de Obras en Vías de Comunicación en Proceso	0.00
<b>626</b>	<b>Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada</b>	<b>0.00</b>
62601	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	0.00
62602	Mantenimiento y Rehabilitación de Otras Obras de Ingeniería Civil u Obras Pesadas en Proceso	0.00
62603	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	0.00
62604	Supervisión de Otras Obras de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	0.00
<b>627</b>	<b>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones</b>	<b>0.00</b>
62701	Instalaciones y Obras de Construcción Especializada en Proceso	0.00
62702	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0.00
62703	Supervisión de Obras de Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0.00
<b>629</b>	<b>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados</b>	<b>0.00</b>
62901	Ensamble Y Edificación De Construcciones Prefabricadas En Proceso	0.00
62902	Obras De Terminación Y Acabado De Edificios En Proceso	0.00





PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
62903	Supervisión De Obras De Trabajos De Acabados En Edificaciones Y Otros Trabajos Especializados En Proceso	0.00
62904	Servicios Para La Liberación De Derechos De Vía	0.00
62905	Gastos en Estudios de Pre-Inversión y Preparación del Proyecto de Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	0.00
62909	Otros Servicios Relacionados con Obras Públicas	0.00
<b>6300</b>	<b>Proyectos Productivos y Acciones de Fomento</b>	<b>0.00</b>
<b>631</b>	<b>Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anetrioros de Este Capítulo</b>	<b>0.00</b>
63101	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00
<b>632</b>	<b>Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de Este Capítulo</b>	<b>0.00</b>
<b>7000</b>	<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
<b>7100</b>	<b>Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas</b>	<b>0.00</b>
711	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
712	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
<b>7200</b>	<b>Acciones y Participaciones de Capital</b>	<b>0.00</b>
721	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0.00
722	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0.00
723	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0.00
724	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	0.00
725	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	0.00
726	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	0.00
727	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0.00
728	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	0.00
729	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	0.00

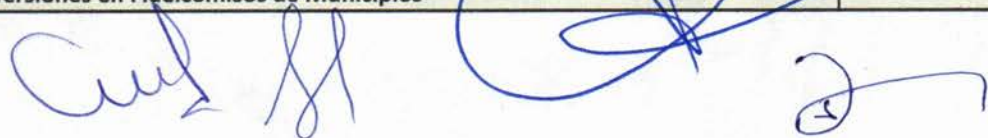
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
7300	Compra de Títulos y Valores	0.00
731	Bonos	0.00
732	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	0.00
73201	Valores Representativos de la Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica a Largo Plazo	0.00
733	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	0.00
734	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	0.00
735	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	0.00
739	Otros Valores	0.00
7400	Concesiones de Préstamos	0.00
741	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0.00
742	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0.00
743	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0.00
744	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	0.00
745	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	0.00
746	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	0.00
747	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0.00
748	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	0.00
749	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	0.00
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
751	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754	Inversiones en Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	0.00
755	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros	0.00
756	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	0.00
757	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	0.00
758	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	0.00



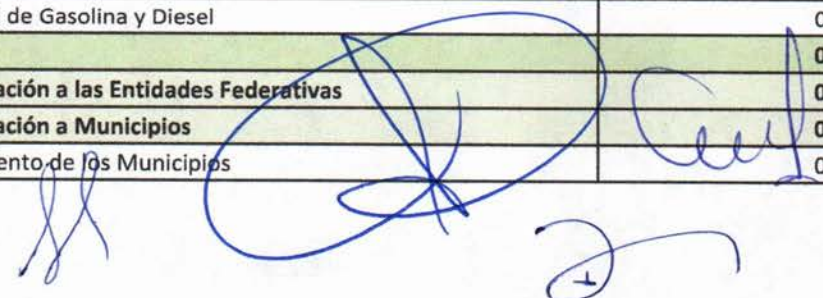
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
759	Otras Inversiones en Fideicomisos	0.00
7600	Otras Inversiones Financieras	0.00
761	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0.00
762	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0.00
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
791	Contingencias por Fenómenos Naturales	0.00
79101	Contingentes por Fenómenos Naturales	0.00
792	Contingencias Socioeconómicas	0.00
79201	Contingentes	0.00
79202	Devoluciones a la Federación	0.00
799	Otras Erogaciones Especiales	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
8100	Participaciones	0.00
811	Fondo General de Participaciones	0.00
81101	Fondo General de Participaciones	0.00
812	Fondo de Fomento Municipal	0.00
81201	Fondo de Fomento Municipal	0.00
813	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00
81301	Fondo Especial IEPS	0.00
81302	Fondo de Compensación del ISAN	0.00
81303	Fondo de Fiscalización	0.00
81304	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
81305	Fondo de Compensación (FOCO)	0.00
814	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	0.00
81401	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	0.00
815	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	0.00
81501	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	0.00
816	Convenios de Colaboración Administrativa	0.00
81601	Participaciones por Tenencia	0.00
81602	Participaciones por ISAN	0.00
81603	Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diesel	0.00
8300	Aportaciones	0.00
831	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	0.00
832	Aportaciones de la Federación a Municipios	0.00
83201	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios	0.00



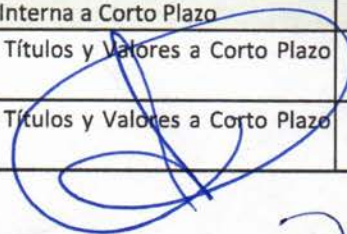
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
83202	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	0.00
<b>833</b>	<b>Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios</b>	<b>0.00</b>
83301	Aportaciones Estatales a Municipios para el Pago de Alumbrado Público	0.00
83302	Otras Aportaciones del Estado a los Municipios	0.00
83303	Subsidios a Municipios	0.00
<b>834</b>	<b>Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social</b>	<b>0.00</b>
<b>835</b>	<b>Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0.00</b>
<b>8500</b>	<b>Convenios</b>	<b>0.00</b>
<b>851</b>	<b>Convenios de Reasignación</b>	<b>0.00</b>
85101	Convenios de Reasignación	0.00
<b>852</b>	<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>0.00</b>
85201	Convenios de Descentralización	0.00
<b>853</b>	<b>Otros Convenios</b>	<b>0.00</b>
85301	Fondo de Subsidios a Municipios de Seguridad Pública	0.00
85302	CAPUFE	0.00
85303	ZOFEMAT	0.00
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>911</b>	<b>Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito</b>	<b>0.00</b>
91101	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00
9110101	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito a Corto Plazo Ordinario	0.00
9110102	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito a Corto Plazo Extraordinario	0.00
91102	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito a Largo Plazo	0.00
9110201	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito a Largo Plazo Ordinario	0.00
9110202	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito a Largo Plazo Extraordinario	0.00
<b>912</b>	<b>Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores</b>	<b>0.00</b>
91201	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00
9120101	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores a Corto Plazo Ordinario	0.00
9120102	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores a Corto Plazo Extraordinario	0.00

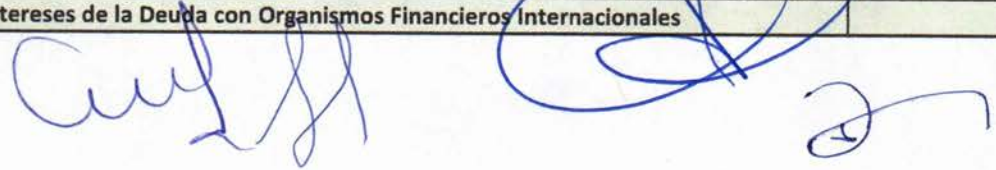

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
91202	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores Largo Plazo	0.00
9120201	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores Largo Plazo Ordinario	0.00
9120202	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores Largo Plazo Extraordinario	0.00
<b>913</b>	<b>Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales</b>	<b>0.00</b>
91301	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional a Corto Plazo	0.00
9130101	Porción a CP de Arrendamiento financiero nacional a Corto Plazo Ordinario	0.00
9130102	Porción a CP de Arrendamiento financiero nacional a Corto Plazo Extraordinario	0.00
91302	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales a Largo Plazo	0.00
9130201	Amortización de arrendamientos financieros nacionales a largo Plazo Ordinario	0.00
9130202	Amortización de arrendamientos financieros nacionales a largo Plazo Extraordinario	0.00
<b>914</b>	<b>Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito</b>	<b>0.00</b>
<b>915</b>	<b>Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales</b>	<b>0.00</b>
<b>916</b>	<b>Amortización de la Deuda Bilateral</b>	<b>0.00</b>
<b>917</b>	<b>Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores</b>	<b>0.00</b>
<b>918</b>	<b>Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales</b>	<b>0.00</b>
<b>9200</b>	<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>921</b>	<b>Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito</b>	<b>0.00</b>
92101	Intereses de la Deuda Interna Ordinaria con Instituciones de Crédito	0.00
92102	Intereses de la Deuda Interna Extraordinaria con Instituciones de Crédito	0.00
<b>922</b>	<b>Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores</b>	<b>0.00</b>
92201	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores la Deuda Interna Ordinaria	0.00
92202	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores la Deuda Interna Extraordinaria	0.00
<b>923</b>	<b>Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales</b>	<b>0.00</b>
92301	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales Ordinarios	0.00
92302	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales Extraordinarios	0.00
<b>924</b>	<b>Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito</b>	<b>0.00</b>
<b>925</b>	<b>Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales</b>	<b>0.00</b>





PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
926	Intereses de la Deuda Bilateral	0.00
927	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	0.00
928	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	0.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.00
931	Comisiones de la Deuda Pública Interna	0.00
93101	Comisiones de la Deuda Pública Interna Ordinaria	0.00
93102	Comisiones de la Deuda Pública Interna Extraordinaria	0.00
932	Comisiones de la Deuda Pública Externa	0.00
93201	Comisiones de la Deuda Pública Externa	0.00
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.00
941	Gastos de la Deuda Pública Interna	0.00
94101	Gastos de la Deuda Pública Interna Ordinaria	0.00
94102	Gastos de la Deuda Pública Interna Extraordinaria	0.00
942	Gastos de la Deuda Pública Externa	0.00
94201	Gastos de la Deuda Pública Externa	0.00
9500	Costo por Coberturas	0.00
951	Costo por Coberturas	0.00
95101	Costos por Cobertura de la Deuda Pública Interna	0.00
9600	Apoyos Financieros	0.00
961	Apoyos a Intermediarios Financieros	0.00
96101	Apoyos a Intermediarios Financieros	0.00
962	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
96201	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
991	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
99101	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
9910101	Proveedores	0.00
991010101	Materiales y Suministros por Pagar a Largo Plazo	0.00
991010102	Servicios Generales por Pagar a Largo Plazo	0.00
991010103	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por Pagar a Largo Plazo	0.00
9910102	Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo	0.00
991010201	Obra Pública en Bienes de Dominio Público por Pagar a Largo Plazo	0.00
991010202	Obra Pública en Bienes Propios por Pagar a Largo Plazo	0.00
991010203	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento por Pagar a Largo Plazo	0.00
9910103	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025

E09 - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Nivel Partida Específica)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

COG	CONCEPTO	ANUAL
991010301	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	0.00
991010302	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00
991010309	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00

IMPORTE TOTAL 206,805,461.98

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMAJO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

L.C. IVY DANA E FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES

**SIGIRES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E10 - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS, EGRESOS Y FINANCIAMIENTO)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>206,805,461.98</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>206,805,461.98</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Impuestos</b>	<b>0.00</b>
1.1.1.1	Impuesto sobre el Ingreso, las Utilidades y las Ganancias de Capital	
1.1.1.2	Impuesto sobre la Nómina y la Fuerza de Trabajo	
1.1.1.3	Impuesto sobre la Propiedad	
1.1.1.4	Impuesto sobre los Bienes y Servicios	
1.1.1.5	Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales / Comercio Exterior	
1.1.1.6	Impuestos Ecológicos	
1.1.1.7	Impuesto a los Rendimientos Petroleros	
1.1.1.8	Otros Impuestos	
1.1.1.9	Accesorios	
<b>1.1.2</b>	<b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>0.00</b>
1.1.2.1	Contribuciones de los Empleados	
1.1.2.2	Contribuciones de los Empleadores	
1.1.2.3	Contribuciones de los Trabajadores por Cuenta Propia o No Empleados	
1.1.2.4	Contribuciones No Clasificables	
<b>1.1.3</b>	<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0.00</b>
<b>1.1.4</b>	<b>Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes</b>	<b>0.00</b>
1.1.4.1	Derechos No Incluidos en Otros Conceptos	
1.1.4.2	Productos Corrientes No Incluidos en Otros Conceptos	
1.1.4.3	Aprovechamientos Corrientes No Incluidos en Otros Conceptos	
<b>1.1.5</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>0.00</b>
1.1.5.1	Intereses	
1.1.5.2	Dividendos y Retiros de las Cuasisociedades	
1.1.5.3	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	
1.1.5.4	Otros	
<b>1.1.6</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General / Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales</b>	<b>0.00</b>
1.1.6.1	Venta de Establecimientos No de Mercado	
1.1.6.2	Venta de Establecimientos de Mercado	
1.1.6.3	Derechos Administrativos	
<b>1.1.7</b>	<b>Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas</b>	<b>0.00</b>
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas No Financieras	
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas Financieras	



000064



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E10 - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS, EGRESOS Y FINANCIAMIENTO)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
<b>1.1.8</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos</b>	<b>206,805,461.98</b>
1.1.8.1	Del Sector Privado	
1.1.8.2	Del Sector Público	206,805,461.98
1.1.8.3	Del Sector Externo	
<b>1.1.9</b>	<b>Participaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2.1</b>	<b>Venta (Disposición) de Activos</b>	<b>0.00</b>
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	
1.2.1.3	Venta de Activos no Producidos	
<b>1.2.2</b>	<b>Disminución de Existencias</b>	<b>0.00</b>
1.2.2.1	Materiales y Suministros	
1.2.2.2	Materias Primas	
1.2.2.3	Trabajos en Curso	
1.2.2.4	Bienes Terminados	
1.2.2.5	Bienes para Venta	
1.2.2.6	Bienes en Tránsito	
1.2.2.7	Existencia de Material de Seguridad y Defensa	
<b>1.2.3</b>	<b>Incremento de la Diferencia, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas</b>	<b>0.00</b>
1.2.3.1	Depreciación y Amortización	
1.2.3.2	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	
1.2.3.3	Otras Estimaciones por Pérdida o Deterioro	
1.2.3.4	Provisiones	
<b>1.2.4</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidas</b>	<b>0.00</b>
1.2.4.1	Del Sector Privado	
1.2.4.2	Del Sector Público	
1.2.4.3	Del Sector Externo	
<b>1.2.5</b>	<b>Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política</b>	<b>0.00</b>
1.2.5.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital Adquiridas con Fines de Política	
1.2.5.2	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política	
1.2.5.3	Venta de Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política	
1.2.5.4	Recuperación de Péstamos Realizados con Fines de Política	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>206,805,461.98</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>206,805,461.98</b>

*(Handwritten signatures and initials)*

000065



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E10 - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS, EGRESOS Y FINANCIAMIENTO)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>53,656,298.26</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales</b>	<b>53,506,298.26</b>
2.1.1.1	Remuneraciones	25,567,211.78
2.1.1.2	Compra de Bienes y Servicios	27,939,086.48
2.1.1.3	Variación de Existencias [Disminución (+) Incremento (-)]	
2.1.1.4	Depreciación y Amortización	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	
2.1.1.6	Impuestos sobre los Productos, la Producción y las Importaciones de las Entidades Empresariales	
<b>2.1.2</b>	<b>Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.3</b>	<b>Gastos de la Propiedad</b>	<b>0.00</b>
2.1.3.1	Intereses	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	
<b>2.1.4</b>	<b>Subsidios y Subvenciones a Empresas (MEFP 6.61)</b>	<b>0.00</b>
2.1.4.1	A Entidades Empresariales del Sector Privado	
2.1.4.2	A Entidades Empresariales del Sector Público	
<b>2.1.5</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados</b>	<b>150,000.00</b>
2.1.5.1	Al Sector Privado	150,000.00
2.1.5.2	Al Sector Público	
2.1.5.3	Al Sector Externo	
<b>2.1.6</b>	<b>Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.7</b>	<b>Participaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.8</b>	<b>Provisiones y Otras Estimaciones</b>	<b>0.00</b>
2.1.8.1	Provisiones a Corto Plazo	
2.1.8.2	Provisiones a Largo Plazo	
2.1.8.3	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Corto Plazo	
2.1.8.4	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Largo Plazo	
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>153,149,163.72</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)</b>	<b>153,149,163.72</b>
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	151,079,163.72
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	2,070,000.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	
<b>2.2.3</b>	<b>Incremento de Existencias</b>	<b>0.00</b>
2.2.3.1	Materiales y Suministros	
2.2.3.2	Materias Primas	

*[Handwritten signatures and a large blue scribble]*



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E10 - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS, EGRESOS Y FINANCIAMIENTO)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
2.2.3.3	Trabajos en Curso	
2.2.3.4	Bienes Terminados	
2.2.3.5	Bienes de Venta	
2.2.3.6	Bienes de Tránsito	
2.2.3.7	Existencias de Materiales de Seguridad y Defensa	
<b>2.2.4</b>	<b>Objetos de Valor</b>	<b>0.00</b>
2.2.4.1	Metales y Piedras Preciosas	
2.2.4.2	Antigüedades y Otros Objetos de Arte	
2.2.4.3	Otros Objetos de Valor	
<b>2.2.5</b>	<b>Activos no Producidos</b>	<b>0.00</b>
2.2.5.1	Activos Intangibles No Producidos de Origen Natural	
2.2.5.2	Activos Intangibles No Producidos (MEFP 7.78)	
<b>2.2.6</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados</b>	<b>0.00</b>
2.2.6.1	Al Sector Privado	
2.2.6.2	Al Sector Público	
2.2.6.3	Al Sector Externo	
<b>2.2.7</b>	<b>Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política Económica</b>	<b>0.00</b>
2.2.7.1	Acciones y Participaciones de Capital	
2.2.7.2	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	
2.2.7.3	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	
2.2.7.4	Concesiones de Préstamos	
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>206,805,461.98</b>

<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	
<b>3.1</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1.1</b>	<b>Disminución de Activos Financieros</b>	<b>0.00</b>
3.1.1.1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	
<b>3.1.2</b>	<b>Incremento de Pasivos</b>	<b>0.00</b>
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	
<b>3.1.3</b>	<b>Incremento del Patrimonio</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE FUENTES FINANCIERAS</b>		<b>0.00</b>
<b>3.2</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (Usos)</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.1</b>	<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>0.00</b>



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E10 - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS, EGRESOS Y FINANCIAMIENTO)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	
<b>3.2.2</b>	<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>0.00</b>
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	
3.2.2.2	disminución de Pasivos No Corrientes	
<b>3.2.3</b>	<b>Disminución de Patrimonio</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL DE APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0.00</b>

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

L.C. IVY DANA E FARIAS ACUNA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES



000069



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025**

**E12 - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/sep/24

CLAVE	NOMBRE DEL ÁREA	IMPORTE (\$)
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	0.00
3.1.1.1.1	Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	0.00
	Presidencia Municipal	
	Sindicatura	
	Regidurías	
	Secretaría del Ayuntamiento	
	Organo de Control Interno	
	Organismos auxiliares	
	Desarrollo Económico	
	Desarrollo Social	
	Dirección de Obras Públicas	
	Policía Municipal Preventiva	
	Servicio Público de Tránsito	
	Tesorería	
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	206,805,461.98
3.1.1.2.1	Organismos Descentralizados	206,805,461.98
	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento	
	Instituto Municipal de la Juventud	
	Instituto Municipal de la Mujer	
	Instituto Municipal de Planeación	
	Instituto Municipal de Vivienda	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025**
**E12 - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

 Clave Geográfica: 

 Fecha de elaboración: 

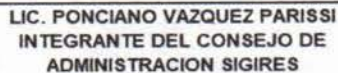
CLAVE	NOMBRE DEL ÁREA	IMPORTE (\$)
	Sistema Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial	206,805,461.98
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
	Otros	
3.1.1.2.2	Empresas de Participación Municipal	
3.1.1.2.3	Fideicomisos Públicos	

**IMPORTE TOTAL** 


 DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
 ADMINISTRACION SIGIRES



 LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
 ADMINISTRACION SIGIRES



 LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
 ADMINISTRACION SIGIRES



 LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES



 L.C. IVY DANAÉ FARIAS ACUÑA  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
 CONTABLE SIGIRES

**SIGIRES**

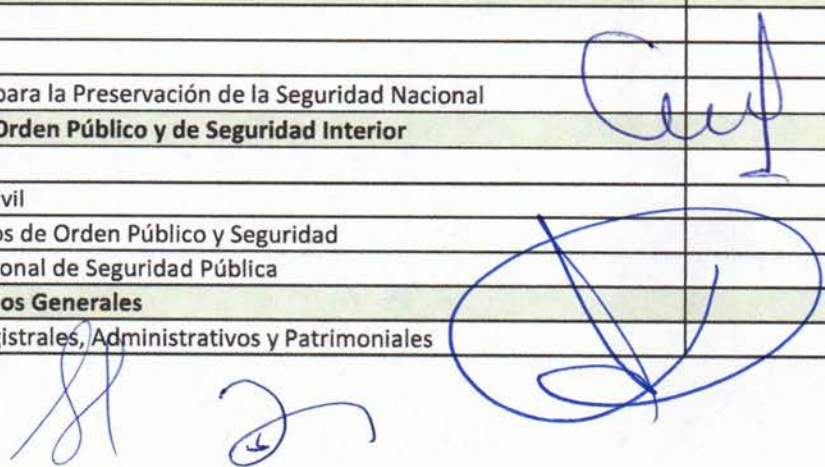
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E13 - CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (Nivel Subfunción)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>0.00</b>
<b>1.1</b>	<b>Legislación</b>	<b>0.00</b>
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
<b>1.2</b>	<b>Justicia</b>	<b>0.00</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
<b>1.3</b>	<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>0.00</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
<b>1.4</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>0.00</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
<b>1.5</b>	<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>0.00</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	0.00
<b>1.6</b>	<b>Seguridad Nacional</b>	<b>0.00</b>
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
<b>1.7</b>	<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>	<b>0.00</b>
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
<b>1.8</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>0.00</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00





**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E13 - CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (Nivel Subfunción)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>0.00</b>
2.1.1	Ordenación de desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
<b>2.2</b>	<b>Viviendas y Servicios a la Comunidad</b>	<b>0.00</b>
2.2.1	Urbanización	0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunales	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
<b>2.3</b>	<b>Salud</b>	<b>0.00</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4</b>	<b>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</b>	<b>0.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
<b>2.5</b>	<b>Educación</b>	<b>0.00</b>
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature and a large blue scribble]*

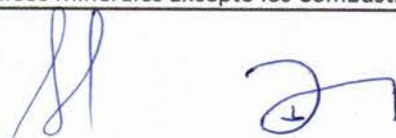
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E13 - CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (Nivel Subfunción)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
2.5.4	Postrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6</b>	<b>Protección Social</b>	<b>0.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
<b>2.7</b>	<b>Otros Asuntos Sociales</b>	<b>0.00</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</b>	<b>0.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
<b>3.2</b>	<b>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>	<b>0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a La Banca y Seguro Agropecuario	0.00
<b>3.3</b>	<b>Combustibles y Energía</b>	<b>0.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
<b>3.4</b>	<b>Minería, Manufacturas y Construcción</b>	<b>0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E13 - CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (Nivel Subfunción)**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
<b>3.5</b>	<b>Transporte</b>	<b>0.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
<b>3.6</b>	<b>Comunicaciones</b>	<b>0.00</b>
3.6.1	Comunicaciones	0.00
<b>3.7</b>	<b>Turismo</b>	<b>0.00</b>
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
<b>3.8</b>	<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>0.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos</b>	<b>0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Deposito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>206,805,461.98</b>
<b>4.1</b>	<b>Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda</b>	<b>0.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b>	<b>206,805,461.98</b>
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	206,805,461.98
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>Saneamiento Del Sistema Financiero</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00

*(Handwritten signatures and marks)*



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E13 - CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (Nivel Subfunción)

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0.00
4.4	<b>Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>0.00</b>
4.4.1	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00

IMPORTE TOTAL 206,805,461.98

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES

**SIGIRES**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**E14 - CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
	<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0.00</b>
S	Sujetos a Reglas de Operación	
U	Otros Subsidios	
	<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>0.00</b>
E	Prestación de Servicios Públicos	0.00
B	Provisión de Bienes Públicos	
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	0.00
F	Promoción y Fomento	
G	Regulación y Supervisión	0.00
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	
R	Específicos	
K	Proyectos de Inversión	
	<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>0.00</b>
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	0.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	0.00
W	Operaciones Ajenas	
	<b>Compromisos</b>	<b>0.00</b>
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	
N	Desastres Naturales	
	<b>Obligaciones</b>	<b>0.00</b>
J	Pensiones y Jubilaciones	
T	Aportaciones a la Seguridad Social	0.00
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	
	<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>0.00</b>
I	Gasto Federalizado	
C	<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>206,805,461.98</b>
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	0.00
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00

**IMPORTE TOTAL 206,805,461.98**






PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025

E14 - CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

L.C. IVY DANAÉ FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES

**SIGIRES**

000077



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E15 - OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

Clave Geográfica: 039/048/108
Fecha de elaboración: 12/09/2024

OBJETIVOS ANUALES
1.- Mejorar la gestion integral de los residuos solidos urbanos y de manejo especial en los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlan y Cosoleacaque fortaleciendo los mecanismos de un manejo integral principalmente en la disposicion adecuada, y la valorizacion de los mismos reduciendo el impacto ambiental por mal manejo y a la salud publica en el ambito de la competencia de un organismo operador intermunicipal teniendo como fondo los principios de la Jerarquía de residuos, la Economía circular y la Visión Nacional Cero residuos

ESTRATEGIAS
1.1 Promover, gestionar y ejecutar las acciones para mantener la clausura definitiva del basurero a cielo abierto de las matas según procedimientos técnicos y normativos aprobados en el Plan de Clausura y medidas ordenadas por la autoridad competente
1.2 Ejecutar el programa de Monitoreo ambiental y de postclausura plasmados en el proyecto ejecutivo de saneamiento y clausura del basurero a cielo abierto de las Matas
1.3 Ejecutar un programa de mantenimiento a las instalaciones para conservarlas obras y equipamiento instalados en el proyecto de clausura definitiva promoviendo su recuperacion ambiental e interaccion con los humedales circundantes
1.4 Ejecutar un programa de manejo de Lixiviados y de biogas en los poligonos de Minatitlan Cosoleacaque y Coatzacoalcos

METAS
1.1 Mantener vigiladas las instalaciones los 365 días del año para evitar depositos clandestino de residuos en las area en recuperacion ambiental dandole mantenimiento al sistema electrico , al cercado y la red pluvial en los tres poligonos
1.2 Realizar 12 monitoreos de riesgo por biogas al año y revision de taludes para determinar erosiones, y dos tomas de muestras de aguas subterranas para monitoreo de dispersion de contaminantes en mantos freaticos.
1.3 Ejecutar un programa calendarizado de mantenimiento de jardineria en 8 ha del poligono de 8 ha Minatitlan 5 has del poligono de Coatzacoalcos y 6 ha el poligono de Cosoleacaque incluyendo la revision de las instalaciones fisicas de cerca perimetral,y cerco vivo
1.4 Ejecutar un programa semanal de extraccion y reinyeccion de lixiviados en los tres poligonos durante todo el año con variaciones según condiciones climatologicas

OBJETIVOS ANUALES
2.- ofertar a los Municipios de Coatzacoalcos , Minatitlan y Cosoleacaque y a los grandes generados de residuos de manejo especial un relleno sanitario autorizado en cada Municipio y con equipamiento para la adecuada disposicion final y valorizacion de los residuos solidos urbanos recolectados por sus sistemas de limpia publica y por prestadores de servicio

ESTRATEGIAS
2.1 Buscar y gestionar la adquisicion de dos predios que cumplan con la NOM 083 SEMARNAT 2003 para el desarrollo de dos proyectos de relleno sanitario tipo A para los municipios de Minatitlan y Cosoleacaque
2.2 Equipar los rellenos sanitarios con la maquinaria y equipo para una capacidad operativa que cubra la demanda de generacion de Residuos solidos urbanas y de manejo especial de los municipios participantes

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E15 - OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

2.3 Gestionar la construccion y operacion de tres rellenos sanitarios tipo A en cada uno de los tres municipios que forman parte del Organismo operador de residuos con una capacidad de procesar un minimo de 400 T/D y que cumplan lo establecido en la NOM 83 SEMARNAT 2003

2.4 Gestionar la construccion y equipamiento de dos centros de valoracion de residuos asociados a la construccion y operacion uno para coatzacoalcos y uno para la zona conurbada minatitlan cosoleacaque

METAS

2.1 Realizar el protocolo de adquisicion para los terrenos que cumplan con la evaluacion de prefactibilidad que otorga la Secretaria de Medio ambiente del Estado para sitios que cumplan las características para el desarrollo de proyectos de relleno sanitario

2.2 Contar con un equipo bulldozer tractor que pueda proporcionar una compactacion de residuos minima de 600 kg/m3 , retroexcavadora y equipo que garanticen la cobertura de los residuos y equipamiento menor para el control de contaminantes que genere los procesos de degradacion de los residuos.

2.3 Construir la primer celda de recepcion de residuos en los tres rellenos sanitarios con una vida util minima de dos años que garantice el espacio de recepcion para la generacion de l municipio participante y con un margen superior de tolerancia volumetrica.

2.4 Contar con dos centros de valoracion de residuos que garantice una separacion de las fracciones organica e inorganica, una linea de separacion de reciclables y termovalorizables fracciones de rechazo para su disposicion final .

OBJETIVOS ANUALES

3.- Impulsar en coordinacion con los municipios participantes el establecimiento de un programa regional de gestion integral de los residuos como una politica regional basadas en un diagnóstico básico de la situación actual y bajo los principios de responsabilidad compartida entre los diferentes actores, que permitirá mejorar las condiciones de salud,el ambiente y se establezca un sistema sostenible de gestión de residuos, a través del establecimiento de planes y acciones de corto plazo de acuerdo para

- Reducir los impactos a la salud de la población.
  - Reducir los impactos al ambiente
  - Asegurar la prestación del servicio público de manejo integral de (RSU)
  - Incentivar la prevención y valorización de los (RSU).
  - Fortalecer la institucionalidad de la gestión integral de residuos.
  - Fomentar los esquemas de coordinación interinstitucional.
  - Flexibilidad para la actualización del programa
- Promover los programas de educacion ambiental

*Handwritten signature*

ESTRATEGIAS

3.1 Promover la creacion registro e implementacion de un Programa regional de Gestion integral de los Residuos solidos Urbanos y de manejo especial como una politica regional de residuos con enfasis en los principios de la jeraquia de residuos, economia circular y vision nacional cero residuos

3.2 Operar un centro de Educacion ambiental con apoyo de la Secretaria del Medio ambiente y recursos naturales , que promueva la participacion de instituciones educativas en el contexto de un convenio marco para impulsar acciones, capacitaciones , actividades academicas y de la comunidad estudiantil y el publico en general orientada a la educacion ambiental y la valorizacion

3.3 Promover la Firma de un convenio de Colaboracion con la Secretaria del Medio ambiente del Estado para consolidar la gestion compartida en la regulacion de las actividades de generacion, manejo , transporte y disposicion final de los residuos de manejo especial.

3.4 Promover la firma de un convenio de colaboracion con empresas cementeras regionales que tengan la tecnologia de coprocesamiento para impulsar la valorizacion termica de los residuos con valor calorifico que sean clasificados en planta con estas características

*Handwritten signatures and marks*

000079



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E15 - OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

METAS
3.1 Elaborar el programa regional de gestion integral en coordinacion con los municipios y obtener su registro ante la autoridad competente
3.2 Operar el centro de educacion ambiental con un minimo de 08 actividades por mes
3.3 un convenio firmado para controlar un minimo de 50% la disposicion final delos RME
3.4 Conveni firmado y lograr la gestion de un 50% de los residuos clasificados con valor termico.

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E17 - DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

RIESGOS		
RIESGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS
Riesgo 1	Afectación por desastres naturales como inundaciones, sismos o incendios	Provisión de un fondo de contingencia
Riesgo 2	Conflicto laboral en los municipios que desencadene tiempo extra en el organismo	Realizar provisión de tiempo extra para trabajadores operativos
Riesgo 3	Manifestaciones por rellenos sanitarios	Crear un plan de acción de consientización de los rellenos sanitarios

DEUDA CONTINGENTE			
N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
DEUDA CONTINGENTE 1:			
DEUDA CONTINGENTE 2:			
DEUDA CONTINGENTE 3:			
<b>MONTO TOTAL</b>			0.00

\_\_\_\_\_  
 DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

\_\_\_\_\_  
 LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

\_\_\_\_\_  
 LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

\_\_\_\_\_  
 LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES

\_\_\_\_\_  
 L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025


E18.1 - RESULTADOS DE EGRESOS - LDF  
Municipios con más de 200 mil Habitantes (de acuerdo al último dato del INEGI)

Clave Geográfica: 039/048/108  
Fecha de elaboración: 12/09/2024


CONCEPTO	2021 (\$)	2022 (\$)	2023 (\$)	AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE (2024) (\$)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	0.00	0.00	892,918.97	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	254,198.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	71,736.30	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	245,962.97	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	321,021.70	0.00
F. Inversión Pública				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	0.00	0.00	702,364.11	121,963,208.21
A. Servicios Personales	0.00	0.00	515,554.00	4,778,858.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	13,879.60	167,708.04
C. Servicios Generales	0.00	0.00	172,930.51	3,797,951.91
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	668,200.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	13,426,819.10
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	99,123,671.16
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública				
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	0.00	0.00	1,595,283.08	121,963,208.21

Nota:  
1 En el año 2021, 2022 y 2023 los importes corresponden a los egresos totales devengados.  
2 En el año del ejercicio vigente (2024) los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y los estimados para el resto del ejercicio.

  
 DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

  
 LIC. AMADOR JESÚS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

  
 LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

  
 LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES

  
 L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES

**SIGIRES**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E19 - INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CONCEPTO	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
<b>TIPO DE SISTEMA</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>POBLACIÓN AFILIADA</b>					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	NO APLICA				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
<b>INGRESOS DEL FONDO</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>NÓMINA ANUAL</b>					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>MONTO MENSUAL POR PENSIÓN</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>MONTO DE LA RESERVA</b>					
<b>VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>VALOR PRESENTE DE LAS CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LOS SUELDOS FUTUROS DE COTIZACIÓN X%</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E19 - INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

CONCEPTO	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
<b>VALOR PRESENTE DE LAS APORTACIONES FUTURAS</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>DÉFICIT/SUPERÁVIT ACTUARIAL</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>PERIODO DE SUFICIENCIA</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>ESTUDIO ACTUARIAL</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Nota:

Deberá actualizarse cada cuatro años para el sector municipal.

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES





PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

E20 - Justificación de razones excepcionales del balance presupuestario de recursos disponibles negativo

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

N°	SITUACIÓN A JUSTIFICAR	DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
1	Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. (Art 6, párrafo 3º, fracción I y art. 19, párrafo 3º de la LDFEM)	
2	Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. (Art. 6, párrafo 3º, fracción II y art. 19, párrafo 3º de la LDFEM)	NO APLICA
3	El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible. (Art. 6, párrafo 3º, fracción III y Art. 19, párrafo 3º de la LDFEM)	

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES





SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



E21 - CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Clave Geográfica: 039/048/108  
Fecha de elaboración: 12/09/2024

N°	CONTRATO		NOMBRE DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA	PLAZO DEL CONTRATO	CONTRAPRESTACIÓN ANUAL CONVENIDA PARA EL AÑO 2025 (\$)	CONTRAPRESTACIÓN TOTAL CONVENIDA EN EL CONTRATO (\$)	AVANDE DE LA EJECUCIÓN
	NÚMERO	FECHA					
1			NO APLICA		0.00	0.00	
2					0.00	0.00	
3					0.00	0.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

*Carmen Me del Palma*  
 DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

*Amado Jesús Cruz Malpica*  
 LIC. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

*Ponciano Vazquez Parissi*  
 LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

*Leonardo Pérez Sosa*  
 LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES

*Ivy Danae Fariás Acuña*  
 L.C. IVY DANAÉ FARIAS ACUÑA  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES



000085







SF1 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO



Clave Geográfica: 039/048/108  
 Fecha de elaboración: 12/sep/24

CLASIFICACION PROGRAMATICA	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DESCRIPCION	GASTO CORRIENTE										GASTO DE INVERSION										SUMAZ		
		IDENTIFICADOR 1	IDENTIFICADOR 2	MONTO NO ETIQUETADO		SERVICIOS PERSONALES	SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSACCIONES, ETC.	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PUBLICA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSACCIONES, ETC.	BIENES MUEBLES, INTANGIBLES E INVERSION PUBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PUBLICA								
OP	CA	II	13	48	T	3000	3000	4000	7000	8000	9000	3100	3200	3300	3400	3500	4000	4100	4200	4300	4400	4500	4600	4700	4800	4900	50	
E	01				Comunicaciones		0.00																					0.00
E	01				Turismo		0.00																					0.00
E	01				Turismo		0.00																					0.00
E	01				Hotels y Restaurantes		0.00																					0.00
E	01				Ciencia, Tecnología e Innovación		0.00																					0.00
E	01				Investigación Científica		0.00																					0.00
E	01				Desarrollo Tecnológico		0.00																					0.00
E	01				Servicios Científicos y Tecnológicos		0.00																					0.00
E	01				Innovación		0.00																					0.00
E	01				Otras Industrias y Otros Asuntos		0.00																					0.00
E	01				Comercio, Distribución, Almacenamiento		0.00																					0.00
E	01				Otras Industrias		0.00																					0.00
E	01				Otros Asuntos Económicos		0.00																					0.00
D					Otras No Clasificadas en Funciones		206,805,461.98	25,567,211.78	11,923,664.00	16,015,422.48	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,149,163.72
D	01				Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D	01				Deuda Pública Interna		0.00																					0.00
D	01				Deuda Pública Externa		0.00																					0.00
C					Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		206,805,461.98	25,567,211.78	11,923,664.00	16,015,422.48	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,149,163.72
C	02				Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		206,805,461.98	25,567,211.78	11,923,664.00	16,015,422.48	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,149,163.72
C	02				Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		0.00																					0.00
C	02				Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		0.00																					0.00
D					Sanamiento del Sistema Financiero		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D					Apoyos IPAB		0.00																					0.00
D					Banca de Desarrollo		0.00																					0.00
D					Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)		0.00																					0.00
H					Adeudos De Ejercicios Fiscales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H	01				Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>							<b>206,805,461.98</b>	<b>25,567,211.78</b>	<b>11,923,664.00</b>	<b>16,015,422.48</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>153,149,163.72</b>

680000

*[Handwritten signatures and initials]*



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A02 - INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN MÁS RECIENTE DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

1.1 Nombre de la evaluación:

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  
Nombre: \_\_\_\_\_ Unidad administrativa: \_\_\_\_\_

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:  
Cuestionarios \_\_\_\_\_ Entrevistas \_\_\_\_\_ Formatos \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

**NO APLICA**

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3:

4:

5:

6:

7:

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Poder Ejecutivo \_\_\_\_\_ Poder Legislativo \_\_\_\_\_ Poder Judicial \_\_\_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_\_\_

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Federal \_\_\_\_\_ Estatal \_\_\_\_\_ Local \_\_\_\_\_

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**A02 - INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN MÁS RECIENTE DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):  
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo)  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Unidad administrativa: \_\_\_\_\_

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:  
 6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_\_\_  
 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_\_\_  
 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
 6.3 Costo total de la evaluación: \$ \_\_\_\_\_  
 6.4 Fuente de Financiamiento : \_\_\_\_\_

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:  
 7.2 Difusión en internet del formato:

Nota:

Se deberá presentar uno por cada recurso federal que reciba el Ayuntamiento



DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES



LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES



LIC. LEONARDO PÉREZ SOSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES



L.C. IVY DANAÉ FARIAS ACUÑA  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A03.1 - FORMATO DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

I. Nombre del Programa Presupuestario o Actividad Institucional

Manejo, valorización y disposición de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial

I.I Unidad responsable

Sistema intermunicipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Espacial

II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Ser un organismo intermunicipal que oferte la disposición final y el reciclaje de los Residuos sólidos urbanos y de Manejo especial con apego a las normas ambientales a los ayuntamientos participantes (Coatzacoalcos y Minatitlán) y generadores particulares y promover la educación ambiental

III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

1. Construir y operar un relleno sanitario aprobado por las autoridades competentes con sede en el municipio de Coatzacoalcos.
2. Construir y operar un centro de valorización de residuos solidos urbanos y de manejo especial para promover la separacion de aquellos que tengan un valor de reciclaje o de otro tipo de aprovechamiento con sede en el municipio de Coatzacoalcos.
3. Construir y operar un centro de valorización de residuos solidos urbanos y de manejo especial para promover la separacion de aquellos que tengan un valor de reciclaje o de otro tipo de aprovechamiento con sede en el municipio de Minatitlan.
4. Administrar el proyecto de cierre tecnico gradual y clausura del Basurero a cielo abierto en el conocido como las Matas en el Municipio de Minatitlan.
5. Promover actividades de educacion ambiental en el centro de Educacion ambiental ubicado en el poligono de las Matas en Mintataitlan Veracruz.
6. Construir y operar un relleno sanitario aprobado por las autoridades competentes con sede en el municipio de Minatitlan Ver.

IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo

Ninguna relación con el plan de desarrollo de los municipios participantes

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema

Enunciado del problema específico

Actualmente los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán no cuentan con un sitio de disposición final que cumplan con los requerimientos conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM 083 SEMARNAT 2003, sobre especificaciones de protección ambiental en los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para los residuos generados en estos municipios, por lo que los municipios de Cosoleacaque y Minatitlán aún depositan sus residuos en el tiradero a cielo abierto denominado Las Matas, en Minatitlán Ver., mientras que el municipio de Coatzacoalcos deposita en el tiradero de Villa Allende en Coatzacoalcos Ver.

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

Ley de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial





PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A03.1 - FORMATO DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

Identifique a la población que presenta el problema.

Población beneficiada será los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán que integran de el organismo público descentralizado SIGIRES

VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
586,377	Personas

VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Personas que se encuentran en los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán	Informar a todas la personas pertenecientes a los municipios Coatzacoalcos y Minatitlán

VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Personas de los municipios que generan residuos sólidos urbanos y empresas que generan

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
586,377	Personas

VII.V Atributos de la población objetivo

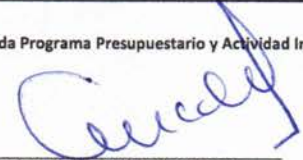
Atributo	Valor	Unidad de Medida
	586,377	Personas

VIII. Presupuesto Original Asignado y Origen de los Recursos



Nombre de la Dirección	Origen de los recursos	Aprobado 2025
FONADIN, Municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán	convenios, transferencias internas y asignaciones de sector público	\$206,805,461.98

Nota:

Se debera realizar uno por cada Programa Presupuestario y Actividad Institucional

  
 DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

  
 LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES  
  
 LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES

  
 LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES  
  
 L.C. IVY DANAE PARIAS ACUÑA  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A03.2 - MATRÍZ DE INDICADOR DE RESULTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	1) Mejorar la Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos y de Manejo especial en los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán	Porcentaje de avance de la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados en los municipios de Minatitlán y Coatzacoalcos %AVGIRS = Toneladas de RSU y RME generadas/Toneladas de RSU y RME dispuestas adecuadamente *100	Indicadores de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles: Banco Interamericano de Desarrollo (2013) Indicador I. Sostenibilidad ambiental y cambio climático/ C. Gestión de residuos sólidos/C.2 Eliminación final adecuada de residuos sólidos Indicador 11 Porcentaje de residuos sólidos municipales de la ciudad vertidos en rellenos sanitarios 15 Porcentaje de residuos sólidos municipales de la ciudad que son separados y clasificados para reciclado 16 Porcentaje de residuos sólidos municipales de la	Que el Organismo operador de los Residuos SIGIRES opere todos los componentes y cuente con la colaboración de los tres municipios involucrados para llevar a cabo sus responsabilidades y facultades emitidos en el decreto de creación con presupuesto propio por medio del cobro de los servicios ofertados y con colaboración financiera de los municipios que forman parte del organismo y el apoyo financiero e institucional de la Secretaría del Medio ambiente Recursos Naturales del Gobierno Federal y de la Secretaría del Medio ambiente del Estado de Veracruz
Propósito	Ser un organismo intermunicipal que oferte la disposición final y el reciclaje de los Residuos sólidos urbanos y de Manejo especial con apego a las normas ambientales a los ayuntamientos participantes y generadores particulares y promueva la educación ambiental	Porcentaje avance en la disposición adecuada de residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados en los tres municipios participantes %AVPDFRSUy ME= cantidad de RSUy ME generados/Cantidad de residuos dispuestos*100	Indicadores de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles: Banco Interamericano de Desarrollo (2013) Indicador I. Sostenibilidad ambiental y cambio climático/ C. Gestión de residuos sólidos/C.2 Eliminación final adecuada de residuos sólidos Indicador 11 Porcentaje de residuos sólidos municipales de la ciudad vertidos en rellenos sanitarios	Que el organismo pueda ejercer los recursos destinados por Banobras en los convenios de apoyo Financiero avalados por la Secretaría del Medio ambiente y Recursos Naturales
Componente 1	Construir y operar un relleno sanitario aprobado por las autoridades competentes con sede en el municipio de Coatzacoalcos	%EODRS Eficiencia en la operación del relleno sanitario= Cantidad de días de operación /cantidad de días programados para su operación *100	Autorización del la autoridad competente para operar/Reportes de Residuos sólidos del INEGI	Que el Organismo operador de los Residuos SIGIRES reciba los recursos para la operación y equipamiento del relleno sanitario
Actividad 1.1	Recibir y disponer los Residuos Sólidos Urbanos que son recolectados por el sistema municipal de Limpia pública del Ayuntamiento de Coatzacoalcos previa tarifa autorizada	%DFRSU: %de disposición de RSU: Cantidad de toneladas dispuestas sin valorización +cantidad de toneladas de rechazo del centro de valorización/cantidad total de residuos registrados de ingresos provenientes del sistema municipal de limpia pública	Bitácoras de Ingreso y Registro de Pesaje en Bascula de Ingreso	Que el Organismo operador reciba el pago acordado en tiempo y forma por la tarifa acordada por el tratamiento y disposición final de los Residuos sólidos Urbanos recolectados por el sistema municipal de Limpia Pública de Coatzacoalcos

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A03.2 - MATRÍZ DE INDICADOR DE RESULTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 1.2	Recibir y disponer los Residuos de Manejo especial que son recolectados por prestadores de servicio registrados o de grandes generadores previa tarifa autorizada	%DFRME=% de disposición de residuos de manejo especial: Cantidad de toneladas dispuestas sin valorización +cantidad de toneladas de rechazo del centro de valorización/cantidad total de residuos registrados de ingreso provenientes de prestadores de servicio y grandes generadores	Bitacoras de Ingreso y Registro de Pesaje en bascula de Ingreso y Facturación	Que el Organismo operador reciba el pago acordado en tiempo y forma por la tarifa acordada por el tratamiento y disposición final de los Residuos de Manejo Especial recibidos in situ por prestadores de servicio y grandes generadores
Actividad 1.3	Suscribir convenio de Colaboración con la Secretaría de Medio ambiente del Estado para promover la adecuada disposición final de los Residuos de Manejo especial de los generadores y prestadores de servicio de Residuos de Manejo especial RME	%GyPSRMEDRS: Porcentaje de Prestadores de servicio y grandes generadores que reciben servicio de tratamiento y disposición final de RME: Generadores y prestadores que disponen regularmente/generadores inscritos en los padrones	Bitacoras de Ingreso y Registro de Pesaje en bascula de Ingreso y Facturación, Manifiestos de Destino de RME expedidos	Que la SEDEMA ejerza sus atribuciones para promover entre los prestadores de servicio y Grandes generadores de RME el uso del relleno sanitario como sitio autorizado de RME con expedición de manifiestos
Componente 2	Construir y operar un centro de valorización de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para promover la separación de aquellos que tengan un valor de reciclaje o de otro tipo de aprovechamiento con sede en el municipio de Coatzacoalcos	%AVCCV: Porcentaje de avance en la construcción del Centro de valorización = cantidad de conceptos que identifica el proyecto / cantidad de conceptos terminados * 100	Proyecto ejecutivo / contrato de obras/bitacoras / estimaciones etc	Que se cumplan los requisitos técnicos y financieros para el financiamiento de la obra por medio de Banobras
Actividad 2.1	Construir y equipar un centro de valorización de Residuos sólidos con una capacidad inicial de 200 T/D	%AVCyOCVC: Porcentaje de avance en la construcción y operación del Centro de Valorización Coatzacoalcos: Cantidad de toneladas valorizadas / Cantidad total de Residuos Ingresados a planta * 100	Bitacoras de Ingreso y Registro de Pesaje en bascula de Ingreso y Facturación, Manifiestos de Destino de RME expedidos	Que el organismo pueda ejercer los recursos destinados por Banobras en los convenios de apoyo Financiero avalados por la Secretaría del Medio ambiente y Recursos Naturales
Actividad 2.1	Recibir y realizar la Separación y manejo de residuos potencialmente con valor de reciclaje recolectados por los Ayuntamientos o de los grandes generadores particulares	%AVVR: Cantidad de toneladas ingresadas a planta / cantidad de toneladas valorizadas por reciclaje * 100	Bitacoras de Ingreso y Registro de Pesaje en bascula de Ingreso y Facturación, Manifiestos de Destino de RME expedidos	Que los ayuntamientos impulsen sus programas de separación de residuos y la SEDEMA exhorte con sus facultades a los grandes generadores al cumplimiento de sus planes de manejo autorizados
Actividad 2.2	Separación y manejo de residuos con potencial de valorización térmica o de otra tecnología	%AVVR: Cantidad de toneladas ingresadas a planta / cantidad de toneladas valorizadas para otra tecnología * 100	Bitacoras de Ingreso y Registro de Pesaje en bascula de Ingreso y Facturación, Manifiestos de Destino de RME expedidos	Que el centro de valorización pueda implementar una línea para separación de residuos para producir CDR

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A03.2 - MATRÍZ DE INDICADOR DE RESULTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 2.3	Suscribir convenio de Colaboracion con la Secretaria de Medio ambiente del Estado para promover la adecuada disposion final de los Residuos de Manejo especial de los generadores y prestadores de servicio de Residuos de Manejo especial RME	% AVPSGGDRS: Porcentaje de avance de Prestadores de Servicio y grandes generadores que disponen en le Relleno sanitario=cantidad de prestadores y generadores inscritos en los padrones oficiales de la SEDEMA /cantidad de prestadores y generados que diponen en el relleno sanitario*100	Padron oficial actualizado/Bitacoras de Ingreso/Manifiesto de destino de RME	Que la SEDEMA ejerza sus atribuciones para promover entre los prestadores de servicio y Grandes generadores de RME el uso del relleno sanitario como sitio autorizado de RME con expedicion de manifiestos
Componente 3	Construir y operar un centro de valorizacion de residuos solidos urbanos y de manejo especial para promover la separacion de aquellos que tengan un valor de reciclaje o de otro tipo de aprovechamiento con sede en el municipio de Minatitlan	%EODRS Eficiencia en la operación del relleno sanitario= Cantidad de dias de operacion /cantidad de dias programados para su operación *100	Proyecto ejecutivo /contrato de obras/bitacoras /estimaciones etc	Que se cumplan los requisitos tecnicos y financieros para el fginanciamiento de la obra por medio de Banobras
Actividad 3.1	Recibir y realizar la Separacion y manejo de residuos pótencialmente con valor de reciclaje recolectados por los Ayuntamientos o de los grandes generadores particulares	%AVVR: Cantidad de toneladas ingresadas a planta/cantidad de toneladas valorizadas por reciclaje *100	Bitacoras de Ingreso y Registro de Pesaje en bascula de Ingreso y Facturacion, Manifiestos de Destino de RME expedidos	Que los ayuntamientos impulsen sus programas de separacion de residuos y la SEDEMA exhorte con sus facultades a los grandes generadores al cumplimiento de sus planes de manejo autorizados
Actividad 3.2	Separacion y manejo de residuos con potencial de valorizacion termica o de otra tecnologia	%AVVR: Cantidad de toneladas ingresadas a planta/cantidad de toneladas valorizadas para otra tecnogia*100	Bitacoras de Ingreso y Registro de Pesaje en bascula de Ingreso y Facturacion, Manifiestos de Destino de RME expedidos	Que el centro de valoracion pueda implementar una linea para separacion de residuos para producir CDR
Componente 4	Administrar el proyecto de cierre tecnico gradual y clausura del Basurero a cielo abierto en el conocido como las Matas en el Municipio de Minatitlan	%CAEPMaM= Porecentaje de cumplimiento de acciones del programa de monitoreo ambiental y mantenimiento=cantidad de acciones del programa de postclausura/cantidad de acciones realizadas satisfactoriamente*100	Bitacoras de Mantenimiento/reportes de Monitoreo de gases y aguas subterrneas/resultados de laboratorio con certificacion	Que exista el personal para mantenimiento y el presupuesto financiero para la etapa de postclausura
Actividad 4.1	Dar seguimiento al programa de postclausura de mantenimiento y monitoreo ambiental en el vertedero clausurado de las Matas en Minatitlan Ver	%AVMA=Porcentaje de avance en el programa mensual de monitoreo ambiental Cantidad de acciones contempladas a realizar de monitoreo ambiental/Cantidad de acciones realizadas*100	reportes de Monitoreo de gases y aguas subterrneas/resultados de laboratorio con certificacion/reportes enviados a la juatridad competente	Que exista solvencia economica para sustentar el programa de monitoreo o postclausura

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A03.2 - MATRÍZ DE INDICADOR DE RESULTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Clave Geográfica: 039/048/108  
 Fecha de elaboración: 12/09/2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 4.2	Aplicar un programa calendarizado de mantenimiento general de las instalaciones en los tres polígonos de las matas	%AVPMGPM=Porcentaje de avance del programa general de mantenimiento de instalaciones=Cantidad de acciones planeadas según calendario/cantidad de acciones ejecutadas según calendario *100	Bitacoras, evidencia fotografica con gps/gastos comprobables de materiales	Que exista una partida economica autorizada en el presupuesto para seguimiento con personal al programa de mantenimiento
Componente 5	Promover actividades de educacion ambiental en el centro de Educacion ambiental ubicado ubicado en el polígono de las Matas en Mintatitlan Veracruz	%AVCPEACEA=Porcentaje de avance del cumplimiento del Programa de educacion ambiental=Cantidad de actividades o visitas programadas/Cantidad de actividades realizadas*100	Listas de asistencia/Reporte fotograficos con gps/publicaciones en la pagina web oficial del SIGIRES	Que la Secretaria del Medio ambiente Federal apoye con personal y financieramente para la operación de actividades de educacion ambiental
Actividad 5.1	Suscribir convenios de colaboracion institucional con Instituciones de Educacion Superior o Media para el fomento de actividades de educacion ambiental en el sur de Veracruz	%AVCCM:Porcentaje de avance en el cumplimiento del Convenio Marco=Cantidad de acciones programadas por convenio/cantidad de acciones ejecutadas satisfactoriamente*100	Convenios firmados/Reportes de actividades Publicaciones en pagina WEB	Que las Instituciones de Educacion Superior aporten los elemntos humanos de servicio social o practicas profesionales para el desarrollo de actividades
Actividad 5.2	Organizar, fomentar, e impartir todo tipo de talleres o actividades de educacion ambiental o de carater academico o civil en el centro de Educacion ambiental	%AVPEP= Porcentaje de avance en el programa de actividades academicas y civiles=Cantidad de celebracion de efemerides o eventos programados/cantidad de actividades realizadas*100	Reportes de Actividades/Publicaciones en pagina WEB/Constancias de participacion expedidas	Que las instituciones educativas respondan a las ofertas de actividades que el centro de educacion ambiental convoque directa o por terceros
Componente 6	Construir y operar un relleno sanitario aprobado por las autoridades competentes con sede en el municipio de Minatitlan Ver.	%EODRS Eficiencia en la operación del relleno sanitario=Cantidad de dias de operacion /cantidad de dias programados para su operación *100	Autorizacion del la autoridad competente para operar/Reportes de Residuos solidos del INEGI	Que se cumplan los requisitos tecnicos y financieros para el fginanciamiento de la obra por medio de Banobras
Actividad 6.1	Recibir y dsiponer los Residuos Solidos Urbanos que son recolectados por el sistema municipal de Limpia publica del Ayuntamiento de Minatitlan Ver. previa tarifa autorizada	%DFRME=% de disposicion de residuosde manejo especial: Cantidad de toneladas dispuestas sin valorizacion +cantidad de toneladas de rechazo del centro de valorizacion/cantidad total de residuos registrados de ingreso provenientes de prestadores de servicio y grandes generadores	Bitacoras de Ingreso y Registro de Pesaje en bascula de Ingreso y Facturacion	Que el Organismo operador reciba el pago acordado en tiempo y forma por la tarifa acordada por el tratamiento y disposicion final de los Residuos de Manejo Especial recibidos in situ por prestadores de servicio y grandes generadores



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A03.2 - MATRÍZ DE INDICADOR DE RESULTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Clave Geográfica: 039/048/108
Fecha de elaboración: 12/09/2024

Table with 5 columns: NIVEL, RESUMEN NARRATIVO, INDICADOR, MEDIOS DE VERIFICACIÓN, SUPUESTOS. Row 1: Actividad 6.2, Recibir y disponer los Residuos de Manejo especial que son recolectados por prestadores de servicio registrados o de grandes generadores previa tarifa autorizada, %GyPSRMEDRS: Porcentaje de Prestadores de servicio y grandes generadores que reciben servicio de tratamiento y disposición final de RME: Generadores y prestadores que disponen regularmente/generadores inscritos en los padrones oficiales de SEDEMA \*100, Bitacoras de Ingreso y Registro de Pesaje en bascula de Ingreso y Facturacion, Que el Organismo operador reciba el pago acordado en tiempo y forma por la tarifa acordada por el tratamiento y disposición final de los Residuos de Manejo Especial recibidos in situ por prestadores de servicio y grandes generadores

Nota: Se debera realizar uno por cada Programa Presupuestario y Actividad Institucional

Handwritten signature of Dra. Carmen Medel Palma

DRA. CARMEN MEDEL PALMA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

Handwritten signature of L.C. Ivy Danae Farias Acuña
L.C. IVY DANA E FARIAS ACUÑA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES

Handwritten signature of Lic. Amador Jesús Cruz Malpica

LIC. AMADOR JESUS CRUZ MALPICA
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

Handwritten signature of Lic. Leonardo Pérez Sosa
LIC. LEONARDO PEREZ SOSA
DIRECTOR GENERAL SIGIRES





PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A03.3 - INDICADORES

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

INDICADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO	2025
----------------------------------	------

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Programa Presupuestal/Actividad Insitucional	Manejo, valorización y disposición de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial
Unidad Administrativa/Órgano	Sistema intermunicipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Espacial
Responsable del Indicador	Sistema intermunicipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Espacial
Objetivo	Ser un organismo intermunicipal que oferte la disposición final y el reciclaje de los Residuos sólidos urbanos y de Manejo especial con apego a las normas ambientales a los ayuntamientos participantes (Coatzacoalcos y Minatitlán) y generadores particulares y promover la educación ambiental
Nivel	Propósito
Tipo Indicador	Estratégico
Dimensión	Eficacia

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR		
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance de la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados en los municipios de Minatitlan y Coatzacoalcos	
Definición del Indicador	Expresar en porcentaje el número la cantidad de residuos sólidos urbano y de manejo especial depositados en relleno sanitario, y la cantidad de residuos reciclables	
Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta Anual
ANUAL	Acciones	100%

MEDICIÓN DEL INDICADOR



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A03.3 - INDICADORES

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

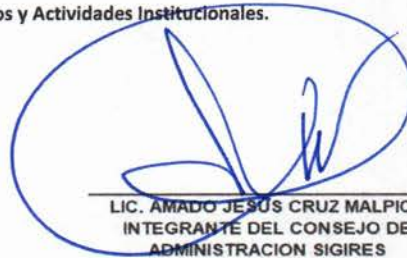
<p>Método de Cálculo</p>	<p><b>%AVGIRS</b> = Toneladas de RSU y RME generadas/Toneladas de RSU y RME dispuestas adecuadamente *100</p> <p><b>% DFRSU:</b> %de disposicionde RSU: Cantidad de toneladas dispuestas sin valorizacion +cantidad de toneladas de rechazo del centro de valorizacion/cantidad total de residuos registrados de ingreso provenientes del sistema municipal de limpia publica</p> <p><b>%DFRME</b>=% de disposicion de residuosde manejo especial: Cantidad de toneladas dispuestas sin valorizacion +cantidad de toneladas de rechazo del centro de valorizacion/cantidad total de residuos registrados de ingreso provenientes de prestadores de servicio y grandes generadores.</p> <p><b>%GyPSRMEDRS:</b> Porcentaje de Prestadores de servicio y grandes generadores que reciben servicio de tratamiento y disposicion final de RME:Generadores y prestadores que disponen regularmente/generadores inscritos en los padrones oficiales de SEDEMA *100</p>
<p>Medios de Verificación</p>	<p>bitácoras de operación, fotografías, funcionamiento de centros de valorización y rellenos sanitarios.</p>
<p>Sentido del Indicador</p>	<p>Ascendente</p>

Nota:

Se debera realizar uno por cada indicador de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales.



DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES



LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES



LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES



L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES



SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025

E07 - ANALÍTICO DE DIETAS, PLAZAS Y PUESTOS

Clave Geográfica: 039/048/108

Fecha de elaboración: 12/09/2024

PLAZA / PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (\$)	
		DE	HASTA
<b>Funcionarios y Personal Administrativo:</b>	<b>30</b>		
Director	1	77,200.00	83,000.00
Organo Interno de Control	1	46,828.00	52,500.00
Subdirector	3	46,828.00	52,500.00
Secretario Particular	1	29,698.00	32,010.00
Jefe de Operaciones Rellenos	2	37,772.00	40,000.00
Jefe de Operaciones CV	2	37,772.00	40,000.00
Jefe de Departamento	11	29,698.00	32,010.00
Encargado Operativo	2	29,698.00	32,010.00
Coordinador Jurídico	1	46,828.00	52,500.00
Titular de Transparencia	1	29,698.00	32,010.00
Gestor Administrativo	1	16,500.00	19,000.00
Auxiliar Administrativo B	4	17,000.00	18,000.00
<b>Personal Técnico y Manual:</b>	<b>54</b>		
Topografo	1	31,000.00	32,000.00
Responsable Frente de Trabajo	4	24,000.00	26,000.00
Responsable de Seguridad e Higiene	2	24,000.00	26,000.00
Encargado de Mantenimiento	1	21,500.00	23,000.00
Ayudante General	8	11,000.00	12,000.00
Ayudante de Mecanico	1	11,000.00	12,000.00
Operador Tractor	3	24,000.00	26,000.00
Operador Retro/Vibro	2	22,000.00	23,000.00
Operador Volteo/Pipa	2	19,000.00	20,000.00
Encargado Electrico/Mantenimiento	2	22,000.00	23,000.00
Auxiliar de Limpieza	1	10,000.00	12,000.00
Separador	16	10,000.00	11,000.00
Encargado de la Prensa	2	16,000.00	17,000.00
Operador General	2	14,000.00	15,000.00
Operador de Montacargas	2	14,000.00	15,000.00
Auxiliar de Mantenimiento	1	14,000.00	15,000.00
Auxiliar de Campo	1	11,000.00	13,000.00
Encargado de Monitoreo Ambiental	1	14,000.00	15,000.00

TOTAL DE PLAZAS: 84

DRA. CARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. ANIBAL PEREZ CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

L.C. IVY DANAE FARIAS ACUÑA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE SIGIRES





SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**P01 - TABULADOR SALARIAL**

N°	Tipo de Plaza/Puesto	Sueldo Base		Remuneraciones Base		Prima Vacacional		Remuneraciones Adicionales y/o Especiales		Total Remuneraciones			
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
1	DIRECTOR GENERAL	\$19,300.00	\$20,000.00	\$77,200.00	\$83,500.00	\$12,867.00	\$14,000.00			\$57,900.00	\$64,000.00	\$167,267.00	\$181,500.00
2	SECRETARIO PARTICULAR	\$9,000.00	\$9,500.00	\$29,500.00	\$32,500.00	\$4,900.00	\$5,500.00			\$20,500.00	\$23,000.00	\$63,900.00	\$70,500.00
3	SUBDIRECTOR	\$12,000.00	\$13,000.00	\$48,600.00	\$53,000.00	\$8,000.00	\$9,000.00			\$36,300.00	\$40,000.00	\$104,900.00	\$115,000.00
4	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$12,000.00	\$13,000.00	\$48,600.00	\$53,000.00	\$8,000.00	\$9,000.00			\$36,300.00	\$40,000.00	\$104,900.00	\$115,000.00
5	JEFE DE OPERACIONES RELLENOS	\$10,000.00	\$12,000.00	\$37,000.00	\$38,000.00	\$6,000.00	\$7,000.00			\$27,000.00	\$28,500.00	\$80,000.00	\$85,500.00
6	JEFE DE OPERACIONES CV	\$10,000.00	\$12,000.00	\$37,000.00	\$38,000.00	\$6,000.00	\$7,000.00			\$27,000.00	\$28,500.00	\$80,000.00	\$85,500.00
7	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$9,000.00	\$9,500.00	\$29,500.00	\$32,500.00	\$4,900.00	\$5,500.00			\$20,500.00	\$23,000.00	\$63,900.00	\$70,500.00
8	ENCARGADO OPERATIVO	\$9,000.00	\$9,500.00	\$29,500.00	\$32,500.00	\$4,900.00	\$5,500.00			\$20,500.00	\$23,000.00	\$63,900.00	\$70,500.00
9	COORDINADOR JURIDICO	\$12,000.00	\$13,000.00	\$48,600.00	\$53,000.00	\$8,000.00	\$9,000.00			\$36,300.00	\$40,000.00	\$104,900.00	\$115,000.00
10	TITULAR DE TRANSPARENCIA	\$9,000.00	\$9,500.00	\$29,500.00	\$32,500.00	\$4,900.00	\$5,500.00			\$20,500.00	\$23,000.00	\$63,900.00	\$70,500.00
11	GESTOR ADMINISTRATIVO	\$7,000.00	\$8,000.00	\$17,000.00	\$18,000.00	\$2,500.00	\$3,500.00			\$7,500.00	\$8,500.00	\$34,000.00	\$38,000.00
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$8,000.00	\$9,500.00	\$17,500.00	\$19,000.00	\$2,500.00	\$3,500.00			\$9,000.00	\$10,000.00	\$37,000.00	\$42,000.00
13	TOPOGRAFO	\$8,500.00	\$10,000.00	\$30,500.00	\$32,000.00	\$4,500.00	\$6,000.00			\$21,500.00	\$22,500.00	\$65,000.00	\$70,500.00
14	RESPONSABLE DE FRENDE DE TRABAJO	\$8,200.00	\$9,000.00	\$24,000.00	\$25,500.00	\$3,800.00	\$4,500.00			\$15,800.00	\$17,000.00	\$51,800.00	\$56,000.00
15	RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE	\$8,200.00	\$9,000.00	\$24,000.00	\$25,500.00	\$3,800.00	\$4,500.00			\$15,800.00	\$17,000.00	\$51,800.00	\$56,000.00
16	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	\$7,500.00	\$8,500.00	\$21,800.00	\$22,500.00	\$3,000.00	\$4,300.00			\$12,800.00	\$14,000.00	\$45,100.00	\$49,300.00
17	AYUDANTE GENERAL	\$7,500.00	\$8,000.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$1,800.00	\$2,500.00			\$3,800.00	\$4,800.00	\$23,100.00	\$27,300.00
18	AYUDANTE DE MECANICO	\$7,500.00	\$8,000.00	\$10,500.00	\$11,800.00	\$1,800.00	\$2,800.00			\$3,000.00	\$4,000.00	\$22,800.00	\$26,600.00
19	OPERADOR DE TRACTOR	\$8,200.00	\$9,000.00	\$24,000.00	\$25,500.00	\$3,800.00	\$4,500.00			\$15,800.00	\$17,000.00	\$51,800.00	\$56,000.00
20	OPERADOR DE RETRO/VIBRO	\$7,800.00	\$8,800.00	\$21,800.00	\$22,800.00	\$3,000.00	\$4,200.00			\$13,000.00	\$14,500.00	\$45,600.00	\$50,300.00
21	OPERADOR VOLTEO Y PIPA	\$7,600.00	\$8,600.00	\$18,800.00	\$20,000.00	\$2,800.00	\$3,800.00			\$10,800.00	\$12,500.00	\$40,000.00	\$44,900.00
22	ENCARGADO ELECTRICO/MANTENIMIENTO	\$7,800.00	\$8,800.00	\$21,800.00	\$22,800.00	\$3,000.00	\$4,200.00			\$13,000.00	\$14,500.00	\$45,600.00	\$50,300.00
23	LIMPIEZA	\$7,467.00	\$8,000.00	\$9,800.00	\$10,800.00	\$1,800.00	\$2,800.00			\$20,000.00	\$3,000.00	\$39,067.00	\$42,600.00
24	SEPARADOR	\$7,467.00	\$8,000.00	\$9,800.00	\$10,800.00	\$1,800.00	\$2,800.00			\$20,000.00	\$3,000.00	\$39,067.00	\$42,600.00
25	ENCARGADO DE LA PRENSA	\$7,467.00	\$8,000.00	\$16,000.00	\$17,800.00	\$2,000.00	\$3,800.00			\$8,800.00	\$10,200.00	\$34,267.00	\$39,800.00
26	OPERADOR GENERAL	\$7,500.00	\$8,000.00	\$12,000.00	\$14,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00			\$6,000.00	\$7,000.00	\$27,500.00	\$32,000.00
27	OPERADOR DE MONTACARGAS	\$7,500.00	\$8,000.00	\$12,000.00	\$14,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00			\$6,000.00	\$7,000.00	\$27,500.00	\$32,000.00
28	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$7,500.00	\$8,000.00	\$12,000.00	\$14,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00			\$6,000.00	\$7,000.00	\$27,500.00	\$32,000.00
29	AUXILIAR DE CAMPO	\$7,500.00	\$8,000.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$1,800.00	\$2,500.00			\$3,800.00	\$4,800.00	\$23,100.00	\$27,300.00
30	ENCARGADO DE MONITOREO AMBIENTAL	\$7,500.00	\$8,000.00	\$12,000.00	\$14,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00			\$6,000.00	\$7,000.00	\$27,500.00	\$32,000.00

DRA. CARMEN MEDIEL PALMA  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARRISI  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
 INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

LIC. LEONARDO PEREZ ROSA  
 DIRECTOR GENERAL SIGIRES

*Leonardo Perez Rosa*



**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS  
 SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
 EJERCICIO FISCAL 2025  
 P02- PLANTILLA DE PERSONAL DESGLOSADA**

Clave Geográfica: 039/048/108  
 Fecha de elaboración: 12/09/2024

N°	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	C.S.	IMPORTE DE SERVICIOS PERSONALES	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	HORAS EXTRAORDINARIAS	COMPENSACIONES	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	PRESTACIONES CONTRAC-TUALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	TOTAL INGRESO ANUAL BRUTO
					(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
1	LEONARDO PEREZ SOSA	DIRECTOR GENERAL	16/09/2023	3	2	238,536.00	96,742.33		764,869.76					1,100,148.09
2	PLAZA VACANTE	SECRETARIO PARTICULAR	01/01/2025	3	2	111,240.00	37,345.00		276,357.14					424,942.14
3	PLAZA VACANTE	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	01/01/2025	3	2	111,240.00	37,345.00		276,357.14					424,942.14
4	PLAZA VACANTE	GESTOR ADMINISTRATIVO	01/01/2025	3	2	77,260.00	20,470.33		101,799.97					199,530.30
5	IVY DANAE FARIAS ACUÑA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	01/07/2023	3	2	150,264.00	60,939.67		482,301.46					693,505.12
6	HUMBERTO MORRIGANES CIRIANO	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y PATRIMONIO	26/12/2023	3	2	111,240.00	37,345.00		276,357.14					424,942.14
7	DORA MARIA BASIN CHAVEZ	JEFE DE CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS	16/03/2024	3	2	111,240.00	37,345.00		276,357.14					424,942.14
8	PLAZA VACANTE	JEFE DE INGRESOS	01/03/2025	3	2	92,700.00	37,345.00		233,769.14					363,814.14
9	PLAZA VACANTE	AUXILIAR DE LIMPIEZA	01/01/2025	3	2	92,712.00	12,037.67		37,525.84					142,275.51
10	OCTAVIO DE LOS REYES TIEJO	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES E INFRAESTRUCTURA	16/01/2024	3	2	150,264.00	60,939.67		482,301.46					693,505.12
11	HECTOR PATRICK FABIAN	JEFE DE OPERACIONES	16/01/2024	3	2	111,240.00	37,345.00		276,357.14					424,942.14
12	PLAZA VACANTE	JEFE DE INFRAESTRUCTURA	01/01/2025	3	2	109,180.00	37,345.00		265,493.14					412,018.14
13	PLAZA VACANTE	SUBDIRECTOR DE INGENIERIA	01/01/2025	3	2	150,264.00	60,939.67		482,301.46					693,505.12
14	PLAZA VACANTE	JEFE DE INGENIERIA DE PROYECTOS	01/03/2025	3	2	92,700.00	37,345.00		233,769.14					363,814.14
15	PLAZA VACANTE	JEFE DE PROGRAMAS AMBIENTALES	01/03/2025	3	2	92,700.00	37,345.00		233,769.14					363,814.14
16	IVAN MENDOZ TADRO	COORDINADOR JURIDICO	16/08/2023	3	2	150,264.00	60,939.67		482,301.46					693,505.12
17	PLAZA VACANTE	TITULAR DE TRANSFERENCIA	01/03/2025	3	2	92,700.00	37,345.00		233,769.14					363,814.14
18	SARAY ACOSTA TEMIX	TITULAR ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	01/12/2023	3	2	150,264.00	60,939.67		482,301.46					693,505.12
19	PLAZA VACANTE	JEFE DE SUSTANCIACION	01/03/2025	3	2	92,700.00	37,345.00		233,769.14					363,814.14
20	PLAZA VACANTE	JEFE DE INVESTIGACION	01/03/2025	3	2	92,700.00	37,345.00		233,769.14					363,814.14
21	PLAZA VACANTE	JEFE DE OPERACIONES RELLENOS	01/03/2025	3	2	100,000.00	44,067.33		285,160.00					429,227.33
22	PLAZA VACANTE	RESPONSABLE FRENTE DE TRABAJO 1	01/01/2025	3	2	100,000.00	28,723.33		197,840.00					402,544.00
23	PLAZA VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	01/03/2025	3	2	87,000.00	20,916.00		95,925.60					203,841.60
24	PLAZA VACANTE	SEGURIDAD E HIGIENE 1	01/03/2025	3	2	84,000.00	25,704.00		143,784.00					250,488.00
25	PLAZA VACANTE	MECANICO MANTENIMIENTO	01/03/2025	3	2	79,800.00	13,309.33		43,492.00					136,601.33
26	PLAZA VACANTE	AYUDANTE MECANICO	01/03/2025	3	2	79,800.00	13,309.33		43,492.00					136,601.33
27	PLAZA VACANTE	VELADOR 1	01/11/2024	3	2	14,936.00	2,586.96		3,538.13					32,661.09
28	PLAZA VACANTE	VIGILANTE 1	01/11/2024	3	2	14,936.00	2,586.96		3,538.13					32,661.09
29	PLAZA VACANTE	AYUDANTE GENERAL 1	01/01/2025	3	2	90,236.00	13,930.00		53,384.00					194,278.67
30	PLAZA VACANTE	AYUDANTE GENERAL 1	01/01/2025	3	2	90,236.00	13,930.00		53,384.00					194,278.67
31	PLAZA VACANTE	AYUDANTE GENERAL 1	01/01/2025	3	2	90,236.00	13,930.00		53,384.00					194,278.67
32	PLAZA VACANTE	AYUDANTE GENERAL 1	01/01/2025	3	2	90,236.00	13,930.00		53,384.00					194,278.67
33	PLAZA VACANTE	TOPOGRAFO 1	01/03/2025	3	2	90,000.00	36,257.67		226,980.00					353,237.67
34	PLAZA VACANTE	OPERADOR TRACTOR 1	01/03/2025	3	2	84,000.00	28,723.33		167,160.00					279,883.33
35	PLAZA VACANTE	OPERADOR TRACTOR 1	01/03/2025	3	2	84,000.00	28,723.33		167,160.00					279,883.33

000103




**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS**  
**SOLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL**  
**EJERCICIO FISCAL 2025**  
**P02- PLANTILLA DE PERSONAL DESGLOSADA**

Clave Geográfica: 039/048/108  
 Fecha de elaboración: 12/09/2024

N°	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	4	5	IMPORTE DE SERVICIOS PERSONALES	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	HORAS EXTRAORDINARIAS	COMPENSACIONES	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	PRESTACIONES CONTRAC-TUALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	TOTAL INGRESO ANUAL BRUTO
						(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
36	PLAZA VACANTE	OPERADOR DE RETRO Y VIRBO 1	01/03/2025	3	2	81,000.00		25,704.00	62,424.00	143,784.00					312,912.00
37	PLAZA VACANTE	OPERADOR DE VOLTEO Y PIPA 1 RESPONSABLE DE FRENTE DE TRABAJO TURNO 2	01/03/2025	3	2	80,000.00		22,719.67	55,176.33	118,708.00					276,604.00
38	PLAZA VACANTE	JEFE DE OPERACIONES RELLENOS	01/03/2025	3	2	84,000.00		28,723.33	63,601.67	167,160.00					343,485.00
39	PLAZA VACANTE	RESPONSABLE DE FRENTE DE TRABAJO 2	01/01/2025	3	2	100,000.00		44,067.33	285,160.00						429,227.33
40	PLAZA VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	01/03/2024	3	2	87,000.00		20,916.00	197,840.00	95,925.60					332,787.33
41	PLAZA VACANTE	SEGURIDAD E HIGIENE 2	01/01/2025	3	2	84,000.00		28,723.33	157,160.00						209,841.60
42	PLAZA VACANTE	VELADOR 2	01/11/2024	3	2	14,936.00		2,586.96	3,538.13	11,600.00					279,883.33
43	PLAZA VACANTE	VIGILANTE 2	01/11/2024	3	2	14,936.00		2,586.96	3,538.13	11,600.00					32,661.09
44	PLAZA VACANTE	AYUDANTE GENERAL 2	01/01/2025	3	2	90,236.00		13,930.00	36,728.67	53,384.00					32,661.09
45	PLAZA VACANTE	AYUDANTE GENERAL 2	01/01/2025	3	2	90,236.00		13,930.00	36,728.67	53,384.00					194,278.67
46	PLAZA VACANTE	OPERADOR TRACTOR 2	01/03/2025	3	2	84,000.00		28,723.33	167,160.00						279,883.33
47	PLAZA VACANTE	OPERADOR DE RETRO Y VIRBO 2	01/03/2025	3	2	81,000.00		25,704.00	62,424.00	143,784.00					312,912.00
48	PLAZA VACANTE	OPERADOR DE VOLTEO Y PIPA 2 RESPONSABLE FRENTE TRABAJO OTRO TURNO	01/03/2025	3	2	80,000.00		22,719.67	55,176.33	118,708.00					276,604.00
49	PLAZA VACANTE	AYUDANTE GENERAL	01/03/2025	3	2	84,000.00		28,723.33	69,756.67	167,160.00					349,640.00
50	PLAZA VACANTE	JEFE DE OPERACIONES CV	01/03/2025	3	2	90,236.00		13,930.00	33,880.00	46,580.00					184,576.00
51	PLAZA VACANTE	JEFE DE OPERACIONES CV	01/04/2025	3	2	90,000.00		44,067.33	257,388.00						391,455.33
52	PLAZA VACANTE	RESPONSABLE OPERACIONES CV1	01/04/2025	3	2	81,000.00		36,257.67	204,902.00	86,697.60					322,159.67
53	PLAZA VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CV1	01/04/2025	3	2	78,300.00		20,916.00	86,697.60						185,913.60
54	PLAZA VACANTE	ENCARGADO ELECTRICO Y MATTO CV 1	01/04/2025	3	2	72,900.00		25,704.00	129,852.00						228,456.00
55	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
56	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
57	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
58	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
59	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
60	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
61	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
62	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
63	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
64	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
65	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV1	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
66	PLAZA VACANTE	ENCARGADO DE LA Prensa CV1	01/04/2025	3	2	67,212.00		19,656.00	87,892.00						107,027.51
67	PLAZA VACANTE	AYUDANTE GENERAL CV1	01/04/2025	3	2	67,770.00		13,930.00	42,170.00						107,027.51
68	PLAZA VACANTE	OPERADOR GENERAL CV1	01/04/2025	3	2	71,820.00		16,825.67	60,954.00						107,027.51
69	PLAZA VACANTE	OPERADOR MONTACARGAS	01/04/2025	3	2	71,820.00		16,825.67	60,954.00						107,027.51
70	PLAZA VACANTE	JEFE DE OPERACIONES CV	01/04/2025	3	2	90,000.00		44,067.33	257,388.00						107,027.51
71	PLAZA VACANTE	RESPONSABLE OPERACIONES CV2	01/04/2025	3	2	81,000.00		36,257.67	204,902.00						107,027.51

000104





P02- PLANTILLA DE PERSONAL DESGLOSADA

Clave Geográfica: 039/048/108  
Fecha de elaboración: 12/09/2024

Nº	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	Edad	Sexo	IMPORTE DE SERVICIOS PERSONALES	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	HORAS EXTRAORDINARIAS DINARIAS	COMPENSACIONES	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	PRESTACIONES CONTRAC-TUALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	TOTAL INGRESO ANUAL BRUTO
72	PLAZA VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CV2	01/04/2025	3	2	78,300.00		20,916.00		86,697.60					185,913.60
73	PLAZA VACANTE	ENCARGADO ELECTRIC Y MATTO CV2	01/04/2025	3	2	72,900.00		25,704.00		129,852.00					228,456.00
74	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV2	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
75	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV2	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
76	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV2	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67	26,310.90	25,455.84					133,338.41
77	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV2	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67		25,455.84					107,027.51
78	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV2	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67		25,455.84					107,027.51
79	PLAZA VACANTE	SEPARADOR CV2	01/04/2025	3	2	69,534.00		12,037.67		25,455.84					107,027.51
80	PLAZA VACANTE	ENCARGADO DE LA PRENSA CV2	01/04/2025	3	2	67,770.00		19,656.00		87,892.00					174,760.00
81	PLAZA VACANTE	AYUDANTE GENERAL CV2	01/04/2025	3	2	71,820.00		16,825.67		42,170.00					123,870.00
82	PLAZA VACANTE	OPERADOR MONTACARGAS	01/04/2025	3	2	71,820.00		16,825.67	36,776.10	60,954.00					186,375.77
83	PLAZA VACANTE	OPERADOR GENERAL CV2	01/04/2025	3	2	71,820.00		16,825.67		60,954.00					149,599.67
84	PLAZA VACANTE	ENCARGADO LAS HATAS	01/01/2025	3	2	108,000.00		36,257.67		271,136.00					415,393.67
85	PLAZA VACANTE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	01/01/2025	3	2	95,760.00		16,825.67		80,280.00					192,865.67
86	PLAZA VACANTE	AUXILIAR DE CAMPO	01/01/2025	3	2	90,360.00		13,930.00	40,596.00	55,400.00					200,286.00
87	PLAZA VACANTE	AYUDANTE GENERAL	01/01/2025	3	2	90,360.00		13,930.00	40,596.00	55,400.00					200,286.00
88	PLAZA VACANTE	ENCARGADO DE MONITOREO AMBIENTAL	01/01/2025	3	2	96,208.00		16,825.67	49,034.80	80,280.00					242,348.47
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>						<b>7,602,480.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,229,277.83</b>	<b>1,042,802.73</b>	<b>12,857,500.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,732,060.88</b>

NOTA:1.- UNA HOJA POR DEPENDENCIA

C.S.P. = Clave de Servicios Personales  
1.- Dietas  
2.- Sueldo Base al Personal Permanente  
3.- Sueldo Base al Personal Eventual

T.P. = Clave de Tipo de Personal  
1.- Edil  
2.- Personal de Confianza  
3.- Personal de Base

*[Signature]*  
DRA. GARMEN MEDEL PALMA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES

*[Signature]*  
LIC. AMADO JESUS CRUZ MALPICA  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES  
LIC. LEONARDO PEREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL SIGIRES

*[Signature]*  
LIC. PONCIANO VAZQUEZ PARISSI  
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIGIRES  
LIC. IVY DANAE FARIAS ACUNA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE SIGIRES

**CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA ZONA NORTE DE LA REGIÓN OLMECA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936 DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN), REPRESENTADO POR CARLOS ANDRÉS PUENTE LÓPEZ, DIRECTOR DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y DELEGADO FIDUCIARIO, ASISTIDO POR JORGE ARMANDO LIRA QUIRARTE, GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, Y POR OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SECRETARÍA O PROMOTOR) REPRESENTADA POR ALONSO JIMÉNEZ REYES, SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL (SIGIRES U ORGANISMO), REPRESENTADO POR LEONARDO PÉREZ SOSA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO; A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

#### ANTECEDENTES

- I. El 13 de diciembre de 2023, el PROMOTOR, SIGIRES y el FONADIN celebraron un Convenio de Apoyo Financiero a efecto de instrumentar lo autorizado por el Comité Técnico del FONADIN mediante Acuerdo CT/3ª ORD/31-AGOSTO-2021/VI, relativo al otorgamiento de un Apoyo No Recuperable en la modalidad de Aportación hasta \$175 mdp, impuesto al valor agregado (IVA) incluido a favor del PROMOTOR (APOYO PRIMERA ETAPA), compuesto por: (i) hasta \$49.3 mdp para la adquisición de terrenos, así como para cubrir los gastos asociados a la adquisición y los impuestos que correspondan, y (ii) hasta 125 mdp para infraestructura y la supervisión de la primera etapa del proyecto de Gestión Integral de Residuos de la Zona Norte de la Región Olmeca (PROYECTO).
- II. El 16 de enero de 2024, mediante oficio SIGIRES/0007/2024, el SIGIRES solicitó el otorgamiento de un Apoyo No Recuperable en la modalidad de Aportación hasta por \$210,639,563.72 (doscientos diez millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos 72/100 M.N.) incluyendo el IVA, para el desarrollo de estudios, adquisición de terrenos y construcción y equipamiento de tres nuevos rellenos sanitarios para los Municipios de Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Minatitlán, en el Estado de Veracruz.
- III. El 16 de enero de 2024, mediante oficio SIGIRES/0008/2024, el SIGIRES manifestó que cuenta con el equipo y capacidad para conservar, mantener y operar el PROYECTO.
- IV. El 16 de enero de 2024, mediante oficio SIGIRES/0009/2024, el SIGIRES suscribió el oficio de Adhesión a los Lineamientos PRORESOL, manifestando entre otros que, es voluntad adherirse al Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL), comprometiéndose para tal efecto a sujetarse a lo establecido en las Reglas de



Operación, así como a los Lineamientos PRORESOL.

- v. El 17 de enero de 2024, mediante oficio No. SRA/0035/2024, la SECRETARÍA informó que se requiere contar con los recursos necesarios para ejecutar la segunda etapa del Proyecto de Gestión Integral de Residuos de la Zona Norte de la Región Olmeca (PROYECTO), por lo que solicitó al FONADIN promover ante los órganos colegiados, al amparo de las Reglas de Operación del FONADIN (Reglas de Operación) y los Lineamientos aplicables al Programa de Residuos Sólidos Municipales (Lineamientos PRORESOL), *"la autorización de un Apoyo No Recuperable en la modalidad de Aportación hasta por la cantidad de \$210,639,563.72 (doscientos diez millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos 72/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA)..."*.
- vi. El 17 de enero de 2024, mediante oficio SRA/0036/2024, la SECRETARÍA suscribió el oficio de Adhesión a los Lineamientos PRORESOL, manifestando entre otros que, es voluntad de la SECRETARÍA adherirse al Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL), comprometiéndose para tal efecto a sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación, así como a los Lineamientos PRORESOL.
- vii. El 17 de enero de 2024, mediante oficio SRA/0037/2024, el PROMOTOR, justificó y validó que a través del SIGIRES, quien será el ejecutor del PROYECTO, cuenta con el equipo y capacidad para conservar, mantener y operar el PROYECTO.
- viii. El 18 de enero de 2024, mediante oficio DGFDDUA/612/013/2024, en términos de lo establecido en los numerales 37.7.9. y 51.2. de las Reglas de Operación, la SECRETARÍA manifestó su conformidad con la información de la ficha, los acuerdos solicitados y el destino materia de los mismos, que: i) cumplen con las disposiciones normativas y legales aplicables; ii) estarán sustentados en análisis cualitativos y cuantitativos, así como por aspectos normativos y legales que garantizan el buen desarrollo del PROYECTO y iii) es congruente con los objetivos y programas sectoriales de la SECRETARÍA.
- ix. El 18 de enero de 2024, mediante oficio número 511/214, la SECRETARÍA, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, informó que no se cuentan con recursos presupuestarios asignados para el PROYECTO.
- x. El 25 de enero de 2024, mediante oficio SRA/0068/2024, la SECRETARÍA sometió a consideración del FONADIN que, con la finalidad de evitar atrasos en la ejecución del PROYECTO, y en caso de que existieran ahorros del APOYO PRIMERA ETAPA, en específico el recurso de \$49.3 mdp destinado para la adquisición de terrenos, dichos ahorros puedan ser considerados para la compra de los tres inmuebles que serían utilizados como rellenos sanitarios en la segunda etapa del PROYECTO.
- xi. El 29 de enero de 2024, en la Primera Sesión de 2024, el Subcomité de Evaluación y Financiamiento mediante Acuerdo SEF/1º/29-ENERO-2024/II - B, recomendó al Comité Técnico del FONADIN autorizar el otorgamiento de un Apoyo No Recuperable en la modalidad de Aportación hasta por \$192,439,163.72 (ciento noventa y dos millones



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

cuatrocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 72/100 M.N.) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 100% (cien por ciento) del Costo de la segunda etapa del PROYECTO a favor del PROMOTOR.

- XII. El 1 de febrero de 2024, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, el Comité Técnico del FONADIN, mediante Acuerdo CT/1ºEXT/01-FEBRERO-2024/III - B (ACUERDO), autorizó lo siguiente:

**"CT/1ºEXT/01-FEBRERO-2024/III - B**

*"Con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Tercera, incisos a), b) y g) del Contrato de Fideicomiso número 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y, en los numerales 3.1., 3.4., 3.21., 3.22., 5.6., 8., 27.1., 28.4., 29.2.1. y 37.8.3. de las Reglas de Operación del FONADIN (REGLAS DE OPERACIÓN), así como la previa recomendación del Subcomité de Evaluación y Financiamiento, el Comité Técnico autoriza el otorgamiento de un Apoyo No Recuperable en la modalidad de Aportación (APOYO PROYECTO) hasta por \$192,439,163.72 (ciento noventa y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 72/100 M.N.) impuesto al valor agregado (IVA) incluido, equivalente al 100% (cien por ciento) del Costo de la segunda etapa del "Proyecto de Gestión Integral de Residuos de la Zona Norte de la Región Olmeca", Veracruz (PROYECTO) a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMOTOR), siendo el Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES o EJECUTOR) el ejecutor del APOYO PROYECTO para la adquisición de tres terrenos, construcción y equipamiento de dos centros de valorización de residuos y construcción de tres nuevos rellenos sanitarios para los Municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque, compuestos de la siguiente manera:*

*i. Hasta \$41,360,000.00 (cuarenta y un millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los tres terrenos, así como para cubrir los gastos asociados a la adquisición y los impuestos que correspondan;*

*ii. Hasta \$151,079,163.72 (ciento cincuenta y un millones setenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 72/100 M.N.) incluyendo el IVA, para infraestructura y la supervisión del PROYECTO.*

*El PROYECTO se realizará de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5.6. de las REGLAS DE OPERACIÓN relativo a la obra pública, por lo cual no es aplicable el numeral 8.4. de las REGLAS DE OPERACIÓN, que prevé la participación del sector privado en el financiamiento de la obra pública del PROYECTO, pues será financiado totalmente con recursos públicos, cuya construcción estará bajo la responsabilidad del PROMOTOR.*



El APOYO PROYECTO se debe sujetar a las bases siguientes

- i) SEMARNAT deberá actualizar el Registro de Cartera de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave 23166120001, previo al desembolso;
- ii) El SIGIRES será la entidad ejecutora del PROYECTO con los recursos del APOYO PROYECTO;
- iii) El PROMOTOR y el SIGIRES deberán suscribir con el FONADIN el Convenio de Apoyo Financiero (CAF) para la segunda etapa del "Proyecto de Gestión Integral de Residuos de la Zona Norte de la Región Olmeca", en un plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales, contado a partir de la fecha de autorización del Comité Técnico;
- iv) El PROMOTOR, a través del SIGIRES, deberá emitir en un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días naturales, contado a partir de la fecha de suscripción del CAF, la convocatoria de al menos un procedimiento de contratación, de conformidad con las disposiciones federales aplicables, para la selección de quien llevará a cabo la infraestructura y supervisión necesarias para el PROYECTO;
- v) La evaluación económica realizada por el PROMOTOR a las propuestas recibidas durante los procedimientos para la adjudicación de los contratos de obra y de supervisión de obra deberán contar con la no objeción de FONADIN;
- vi) El APOYO se actualizará en términos de las REGLAS DE OPERACIÓN;
- vii) En caso de que hubiera faltantes de recursos para la debida terminación y puesta en operación del PROYECTO, el PROMOTOR se obliga a aportarlos en su totalidad, por lo que no se podrán solicitar recursos adicionales para la conclusión del PROYECTO, siendo responsabilidad del PROMOTOR la obtención de estos y la prevención de la reserva para ajuste de costos;
- viii) En el supuesto de que concluyan en su totalidad las obras objeto del APOYO PROYECTO y no se hayan agotado los recursos de este último, el PROMOTOR deberá avisar a FONADIN para que cancele los recursos remanentes; y
- ix) Contratar la Supervisión del PROYECTO.

...".

**XIII.** Adicionalmente, en sesión señalada en el Antecedente inmediato anterior, el Comité Técnico en relación con el APOYO PRIMERA ETAPA autorizó mediante Acuerdo CT/1ªEXT/01-FEBRERO-2024/III - C, "que los ahorros derivados de la adquisición de terrenos en donde se ubica el tiradero de Las Matas puedan ser utilizados en la compra de los terrenos de los nuevos rellenos sanitarios de la segunda etapa del PROYECTO".

**XIV.** El 13 de febrero de 2024, mediante oficio DAEMA/403000/043/2024, el Director de Agua, Energía y Medio Ambiente de BANOBRAS y Delegado Fiduciario del FONADIN

notificó a la SECRETARÍA los términos y condiciones del Acuerdo CT/1ªEXT/01-FEBRERO-2024/III - B.

- xv. El 6 de mayo de 2024 el PROMOTOR, el SIGIRES y el FONADIN suscribieron un Convenio Modificadorio al Convenio de Apoyo Financiero para la primera etapa del PROYECTO de fecha 13 de diciembre de 2023 celebrado entre el PROMOTOR y el FONADIN, con el objeto de incluir lo autorizado en el Acuerdo CT/1ªEXT/01-FEBRERO-2024/III - C señalado en el Antecedente XIII, del presente instrumento.

## DECLARACIONES

### I. DECLARA EL FONADIN, POR CONDUCTO DE SU DELEGADO FIDUCIARIO, QUE:

- a) BANOBRAS es una Sociedad Nacional de Crédito, debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y actúa en el presente Convenio exclusivamente como fiduciario en el FONADIN, Fideicomiso Público, no considerado entidad paraestatal.
- b) El 7 de febrero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura. Siendo actualmente un vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones, transportes, agua, medio ambiente, energía, urbana, y turística, así como las demás que autorice su Comité Técnico, que auxiliará en la planeación, fomento, construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica.
- c) En el artículo Segundo, inciso a) del Decreto a que se refiere el inciso anterior, se ordenó a BANOBRAS, en su carácter de Mandatario del Gobierno Federal, entre otros conceptos, modificar el fideicomiso denominado Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), a efecto de transformarlo en el FONADIN.
- d) El 6 de mayo de 2008, se suscribió el Cuarto Convenio Modificadorio al Contrato Constitutivo del FARAC, mediante el cual éste se transformó en el FONADIN, en cumplimiento del Decreto a que se ha hecho referencia en las presentes Declaraciones.
- e) El 8 de octubre de 2018, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforma y adiciona el Decreto por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, mediante el cual se adicionó un segundo párrafo al Artículo Tercero y se modificaron los Artículos Cuarto y Décimo de dicho ordenamiento.
- f) El 15 de noviembre de 2021, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se modifican diversas disposiciones del diverso que ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, mediante el cual se reforman los artículos Primero; Tercero; Cuarto, y Quinto, primer y segundo párrafo, y se adiciona al artículo Quinto,



un quinto párrafo del Decreto por el que se ordena la creación del FONADIN publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2008 y su modificación publicada en el mismo órgano de difusión oficial el 8 de octubre de 2018.

- g) Carlos Andrés Puente López, Director de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Unidad de Banca de Inversión Apoderado General, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para celebrar el presente Convenio, lo cual acredita con la Escritura Pública número 147,850 de fecha 17 de noviembre de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Ángel Villalobos Magaña, titular de la Notaría Pública número 9 de la Ciudad de México. Asimismo, manifiesta que dichas facultades no han terminado, ni le han sido revocadas, modificadas ni limitadas de manera alguna a esta fecha.
- h) A fin de dar cumplimiento con el Acuerdo CT/1ªEXT/01-FEBRERO-2024/III - B, celebra el presente Convenio en los términos y condiciones que se establecen más adelante.
- i) El 27 de marzo de 2024, se suscribió el Quinto Convenio Modificadorio al Contrato de fideicomiso público de administración y fuente de pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública no considerado entidad paraestatal número 1936 denominado FONADIN.

**II. DECLARA EL PROMOTOR, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:**

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con los artículos 2º., fracción I, 10, 11, 26 y 32 Bis de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que le corresponde, entre otros, formular y conducir la política nacional en materia de residuos, así como elaborar los programas nacionales en la materia.
- b) Alonso Jiménez Reyes, Subsecretario de Regulación Ambiental, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 28 de julio de 2022 y, cuenta con las facultades legales suficientes y necesarias para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo señalado en el Oficio NUM./00177/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, y lo dispuesto por los artículos 3, Apartado A., fracción II, 6, fracción XXIII, 7 fracciones II y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, manifiesta que dichas facultades no han terminado, ni le han sido revocadas, modificadas ni limitadas de manera alguna a esta fecha.
- c) Conoce las Reglas de Operación del FONADIN y los Lineamientos del PRORESOL y se obliga a cumplirlos íntegramente en todos sus términos y condiciones; así como acatar los términos en los que fue dictado el Acuerdo CT/1ªEXT/01-FEBRERO-2024/III - B, a través del cual se otorga el Apoyo que aquí se instrumenta.
- d) A fin de dar cumplimiento con el Acuerdo CT/1ªEXT/01-FEBRERO-2024/III - B, suscribe el presente Convenio en los términos y condiciones que se establecen más adelante.



- e) Todos los recursos que destinarán para el PROYECTO objeto de este Convenio son y serán de origen lícito.
- f) Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número SMA941228GU8.
- g) No existe procedimiento judicial o administrativo alguno en su contra que pueda afectar la legalidad, validez o exigibilidad de sus obligaciones derivadas del presente Convenio.
- h) Manifiesta su conformidad en obligarse en la forma y términos establecidos en las Cláusulas del presente Convenio.

### III. DECLARA EL SIGIRES, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE:

- a) Es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, constituido por los Municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial (SIGIRES), publicado el 10 de febrero de 2023, en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo objeto es llevar a cabo las actividades de diversa índole para realizar la clausura del sitio de disposición denominado "Las Matas", en donde se han dispuesto residuos generados por los municipios en su conjunto y atender el servicio público de transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial; lo anterior para satisfacer las necesidades de sus habitantes, de tal manera que se mitiguen potenciales efectos nocivos en la salud pública y en el medio ambiente.
- b) El 16 de marzo de 2023, mediante Acuerdo SOS01-16032023-2, adoptado en la Primera Sesión Ordinaria de Instalación del Consejo de Administración del SIGIRES, se designó a Leonardo Pérez Sosa como Director General del SIGIRES.
- c) Leonardo Pérez Sosa, Director General del SIGIRES, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el Presidente del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial, de fecha 16 de marzo de 2023, y cuenta con las facultades legales suficientes y necesarias para suscribir el presente instrumento en términos de los artículos 5, fracción VII, 6, fracción II y 16, fracciones IV, XII y XXI del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Manejo Especial. Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dicha personalidad no le ha sido revocada, ni limitada de manera alguna a esta fecha.
- d) Conoce las Reglas de Operación del FONADIN y los Lineamientos del PRORESOL y se obliga a cumplirlos íntegramente en todos sus términos y condiciones; así como





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUNTALES S. DE C. V.

cumplir con los términos en los que fue dictado el Acuerdo CT/1ªEXT/01-FEBRERO-2024/III - B, a través del cual se otorga el Apoyo que aquí se instrumenta.

- e) No existe procedimiento judicial o administrativo alguno en su contra que pueda afectar la legalidad, validez o exigibilidad de sus obligaciones derivadas del presente Convenio.

**IV. DECLARAN LAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, QUE:**

- a) Previamente a la celebración de este Convenio, han obtenido todas y cada una de las autorizaciones para suscribirlo, cuentan con las facultades y capacidad legal suficientes para tal efecto, mismas que a la fecha de celebración del presente instrumento no han terminado, no les han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna. Asimismo, reconocen como suyas, en lo que les corresponde, todas y cada una de las declaraciones anteriores, por lo que están de acuerdo en obligarse de conformidad con lo que se establece en el presente Convenio.
- b) En la celebración del presente Convenio, no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que se celebra.
- c) En las actividades que realizan asumen el compromiso de respetar los Derechos Humanos emanados de la Constitución y de los Tratados Internacionales de los que México sea parte, en todas las actividades que realicen para el cumplimiento de sus fines.

Expuesto lo anterior, las **PARTES** otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- DEFINICIONES.** Para efectos del presente Convenio, las palabras que se escriban con mayúsculas, tendrán el significado que se les atribuye en la presente Cláusula, salvo que expresamente se les asigne otro significado. Dichas palabras podrán usarse en singular o plural según lo requiera el sentido de la frase de que se trate:

- a) **ACUERDO:** Es el Acuerdo CT/1ªEXT/01-FEBRERO-2024/III - B de fecha 1 de febrero de 2024, autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité Técnico del FONADIN, mediante el cual se autorizó el APOYO PROYECTO.
- b) **ACUERDO C:** Es el Acuerdo CT/1ªEXT/01-FEBRERO-2024/III - C de fecha 1 de febrero de 2024, autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité Técnico del FONADIN, mediante el cual se autorizó el uso de los ahorros relativos a la compra de los terrenos de la primera etapa del PROYECTO.
- c) **APOYO PROYECTO:** Apoyo No Recuperable en la modalidad de Aportación, hasta por la cantidad de \$192,439,163.72 (ciento noventa y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 72/100 M.N.), impuesto al valor agregado (IVA) incluido, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMOTOR)



compuesto de la siguiente manera:

- i. Hasta \$41,360,000.00 (cuarenta y un millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los tres terrenos, así como para cubrir los gastos asociados a la adquisición y los impuestos que correspondan;
- ii. Hasta \$151,079,163.72 (ciento cincuenta y un millones setenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 72/100 M.N.) incluyendo el IVA, para infraestructura y la supervisión del PROYECTO.

Adicionalmente, los ahorros derivados de la adquisición de terrenos en donde se ubica el tiradero de Las Matas correspondientes a la primera etapa del PROYECTO, podrán ser utilizados en la compra de los TERRENOS de los nuevos rellenos sanitarios de esta segunda etapa del PROYECTO, de conformidad con el ACUERDO C.

- d) **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:** Es el instrumento jurídico que el SIGIRES suscribirá con la persona moral que ejecute la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO, en términos de las disposiciones federales aplicables.
- e) **CONTRATISTA:** Es la persona moral que haya suscrito con el SIGIRES el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA para el PROYECTO.
- f) **CONVENIO O CAF:** Es el presente Convenio de Apoyo Financiero celebrado por el FONADIN, el SIGIRES y el PROMOTOR, así como sus convenios modificatorios que de tiempo en tiempo se celebren, para instrumentar el APOYO PROYECTO.
- g) **COSTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO:** Se refiere al costo de inversión del PROYECTO correspondiente a la segunda etapa por la cantidad de \$192,439,163.72 (ciento noventa y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 72/100 M.N.), IVA incluido compuesto por: i) hasta \$41,360,000.00 (cuarenta y un millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los tres terrenos, así como para cubrir los gastos asociados a la adquisición y los impuestos que correspondan, y ii) hasta \$151,079,163.72 (ciento cincuenta y un millones setenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 72/100 M.N.) incluyendo el IVA, para infraestructura, equipamiento y la supervisión del PROYECTO.
- h) **ESTIMACIÓN DE OBRA:** Es el documento suscrito por el CONTRATISTA y autorizado por el SUPERVISOR DEL PROYECTO y el RESIDENTE DE OBRA, en el que conste la valuación de los trabajos totalmente terminados y ejecutados de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO, conforme al avance correspondiente.
- i) **ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN:** Es el documento suscrito por el SUPERVISOR DEL PROYECTO y autorizado por el SIGIRES, mismo que deberá contar con la posterior conformidad de la SECRETARÍA.
- j) **FIDEICOMISO DEL PROYECTO:** Fideicomiso denominado "Gestión Integral de Residuos de la Zona Norte de la Región Olmeca en el Estado de Veracruz, Etapa 1",

identificado con el número 2286.

- k) IVA:** Es el Impuesto al Valor Agregado.
- l) OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de las obras de infraestructura y equipamiento para llevar a cabo el PROYECTO que se realizará con los recursos provenientes del APOYO PROYECTO.
- m) PRORESOL:** Programa de Residuos Sólidos Municipales.
- n) PROMOTOR O SECRETARÍA:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- o) PROYECTO:** Construcción y equipamiento de dos centros de valorización de residuos y construcción de tres nuevos rellenos sanitarios para los Municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque, correspondiente a la segunda etapa del proyecto de Gestión Integral de Residuos de la Zona Norte de la Región Olmeca, Veracruz.
- p) RESIDENTE DE OBRA:** Servidor Público designado por escrito por el ejecutor del PROYECTO que cuente con los conocimientos, habilidades, experiencia y capacidad suficiente para llevar la administración y dirección de la obra pública del proyecto llevando a cabo, entre otras actividades la autorización de las ESTIMACIONES DE OBRA y ESTIMACIONES DE SUPERVISIÓN del PROYECTO.
- q) SIGIRES:** Organismo Público Descentralizado Intermunicipal conformado con la participación de los Municipios de Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Minatitlán quien será la entidad ejecutora del PROYECTO con el APOYO PROYECTO.
- r) SUPERVISOR DEL PROYECTO:** Persona moral o física que contratará el SIGIRES, de conformidad con las disposiciones federales aplicables a satisfacción del FONADIN para verificar y supervisar el destino de los recursos provenientes del APOYO PROYECTO, y que además vigilará que la construcción de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO se lleve a cabo de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA para la correcta ejecución del APOYO PROYECTO.
- s) TERRENOS:** Son los tres predios que el SIGIRES adquirirá con recursos del APOYO PROYECTO y destinará para la construcción de tres rellenos sanitarios y dos centros de valorización, ubicados en los Municipios de Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Minatitlán.

**SEGUNDA. - OBJETO Y MONTO DEL APOYO PROYECTO.** Con sujeción a las disposiciones aplicables y a los términos del ACUERDO, el objeto de este Convenio es que el FONADIN otorgue al PROMOTOR, un Apoyo No Recuperable en la modalidad de Aportación (APOYO PROYECTO) el cual será ejecutado por el SIGIRES, hasta por \$192,439,163.72 (ciento noventa y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 72/100 M.N.), IVA incluido a favor del PROMOTOR, equivalente al 100% (cien por ciento) del COSTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO correspondiente a la segunda etapa del proyecto de Gestión Integral de Residuos de la Zona Norte de la Región Olmeca, Veracruz (PROYECTO), compuesto de la siguiente manera:



- i. Hasta \$41,360,000.00 (cuarenta y un millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los tres terrenos, así como para cubrir los gastos asociados a la adquisición y los impuestos que correspondan;
- ii. Hasta \$151,079,163.72 (ciento cincuenta y un millones setenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos 72/100 M.N.) incluyendo el IVA, para infraestructura y la supervisión del PROYECTO.

El FONADIN, el PROMOTOR y el SIGIRES acuerdan que los recursos del APOYO PROYECTO, referentes al inciso i., de la presente Cláusula para adquisición de TERRENOS, se pagarán por parte de FONADIN a nombre, por cuenta y orden del PROMOTOR directamente al SIGIRES para que este último lleve a cabo la adquisición de los TERRENOS asociados al PROYECTO.

El FONADIN, el PROMOTOR y el SIGIRES estipulan que los recursos del APOYO PROYECTO, referentes al inciso ii., de la presente Cláusula para infraestructura y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, serán ejecutados por el SIGIRES, para lo cual el SIGIRES solicitará, con la documentación que lo justifique, la aprobación del PROMOTOR y éste último del FONADIN, para transferir y desembolsar los recursos del APOYO PROYECTO; en el entendido de que el FONADIN, a solicitud del PROMOTOR, transferirá a nombre, por cuenta y orden del PROMOTOR directamente al FIDEICOMISO DEL PROYECTO los recursos del APOYO PROYECTO.

Las PARTES convienen que en caso de que el monto de los conceptos establecidos en el inciso ii., de la presente Cláusula, sean superiores al monto del APOYO PROYECTO previsto en dicho inciso, no se podrán solicitar recursos adicionales para la conclusión del PROYECTO, siendo responsabilidad del PROMOTOR y el SIGIRES la obtención de estos y la prevención de la reserva de ajuste de costos.

Conforme al ACUERDO C, los ahorros derivados de la adquisición de terrenos en donde se ubica el tiradero de Las Matas podrán ser utilizados en la compra de los TERRENOS de los nuevos rellenos sanitarios de la segunda etapa del PROYECTO.

**TERCERA. DESTINO DEL APOYO PROYECTO.** Las PARTES estipulan que el APOYO PROYECTO lo destinará el PROMOTOR, a través del SIGIRES, para la adquisición de TERRENOS, así como para cubrir los gastos asociados a la adquisición y los impuestos que correspondan, construir la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO; así como la SUPERVISIÓN DEL PROYECTO.

Los recursos del APOYO PROYECTO podrán reasignarse conforme a las necesidades del PROYECTO, previo visto bueno por escrito del FONADIN, siempre y cuando se utilicen conforme al destino autorizado, y sin que ello implique un aumento en el APOYO PROYECTO previsto en el inciso ii., de la cláusula Segunda del presente instrumento.

## CUARTA. CONDICIONES PREVIAS PARA EL DESEMBOLSO DEL APOYO PROYECTO.

### APARTADO A.- DESEMBOLSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS:

En lo relativo al APOYO PROYECTO indicado en el inciso i., de la Cláusula Segunda del presente instrumento respecto a la adquisición de los TERRENOS, así como, en su caso, de los ahorros derivados de la adquisición de terrenos en donde se ubica el tiradero de Las Matas correspondientes a la primera etapa del PROYECTO, se sujetará a lo siguiente:

#### APARTADO A.1. TERRENO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EJIDAL.

##### I. Para la Primera Disposición:

Previa solicitud del SIGIRES al PROMOTOR, este último solicitará al FONADIN transferir los recursos del APOYO PROYECTO directamente al SIGIRES, con las condiciones siguientes:

1. El PROMOTOR deberá presentar a FONADIN el avalúo vigente de cada uno de los TERRENOS, emitido por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN).
2. El PROMOTOR deberá entregar a FONADIN los siguientes documentos:
  - i. Certificado parcelario del inmueble o Título de Propiedad.
  - ii. Documento en el que se haga constar el nombre completo del titular del Certificado parcelario o del Título de Propiedad.
  - iii. Descripción detallada del inmueble, ubicación, superficie, medidas, y colindancias del inmueble objeto de la compraventa.
  - iv. Acta de la Asamblea Ejidal, en caso de no contar con el Título de Propiedad.
3. EL PROMOTOR deberá presentar al FONADIN el proyecto de contrato de promesa de compraventa que celebrará el SIGIRES para la adquisición de los TERRENOS asociados al PROYECTO, mismo que deberá acompañarse de un escrito a través del cual el propio SIGIRES otorgue su conformidad al citado proyecto de contrato.
4. EL PROMOTOR deberá presentar a FONADIN un dictamen emitido por Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, a través del cual se describan las características generales de los TERRENOS en donde se localizarán los tres rellenos sanitarios municipales y como consecuencia, se indique que en los TERRENOS es viable construir la OBRA PÚBLICA del PROYECTO.
5. El PROMOTOR deberá de entregar un oficio al FONADIN donde valide que los terrenos cumplen con las especificaciones establecidas en la NOM-083-SEMARNAT-2003, en lo relativo a la selección del sitio de disposición final.

Las PARTES convienen que, una vez cumplidas las condiciones indicadas en el presente numeral el FONADIN, a nombre y por cuenta y orden del PROMOTOR, previa solicitud del

SIGIRES, transferirá directamente a este último hasta el 10% (diez) por ciento del valor del avalúo emitido por el INDAABIN de los TERRENOS asociados al PROYECTO, más los impuestos, y gastos de formalización, mediante transferencia electrónica de fondos o cheque certificado, en la cuenta que al efecto notifique previamente por escrito el PROMOTOR.

Una vez que el FONADIN haya transferido los recursos antes descritos, el SIGIRES se obliga a formalizar los contratos de promesa de compraventa de los TERRENOS ante Notario Público de su elección, a más tardar dentro del plazo de los 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir del desembolso, en el entendido de que el SIGIRES será el único responsable del destino y aplicación de los recursos del APOYO PROYECTO para destinarlos a la adquisición de los TERRENOS, en el entendido también que, la cantidad restante del valor del avalúo de los TERRENOS, será transferida por el FONADIN, a nombre y por cuenta y orden del PROMOTOR, directamente al SIGIRES, al momento de celebrar el contrato de compraventa definitivo para lo cual será necesario presentar al FONADIN la documentación indicada en el inciso II, del presente Apartado A.1.

Queda establecido que, en caso de que el SIGIRES no formalice los contratos de promesa de compraventa en el plazo antes citado, el FONADIN, sin responsabilidad legal o económica alguna, podrá cancelar el APOYO PROYECTO, en el entendido que el SIGIRES quedará obligado a restituir los recursos relacionados con el inciso i., de la Cláusula Segunda del presente instrumento.

## II. Disposiciones subsecuentes:

Previa solicitud del SIGIRES al PROMOTOR, este último solicitará al FONADIN se depositen los recursos restantes del APOYO PROYECTO, directamente al SIGIRES para que este lleve a cabo la adquisición de los TERRENOS, una vez que el PROMOTOR y el SIGIRES hayan cumplido, a satisfacción del FONADIN, con las condiciones siguientes:

1. El PROMOTOR deberá presentar el avalúo específico vigente de cada uno de los TERRENOS, emitido por el INDAABIN.
2. El PROMOTOR deberá entregar a FONADIN los siguientes documentos:
  - i. Título de propiedad del inmueble.
  - ii. Documento en el que se haga constar el nombre completo del vendedor y propietario del inmueble, o representantes del Ejido cuando aplique.
  - iii. Descripción detallada del inmueble, ubicación, superficie, medidas y colindancias del inmueble objeto de la compraventa.
  - iv. Comprobante de pago de predial al corriente.
  - v. Certificado de libertad de gravamen.
3. El PROMOTOR deberá entregar al FONADIN las constancias que acrediten que los TERRENOS asociados al PROYECTO se encuentran al corriente de: i) pago de impuestos, ii) derechos, iii) pago de derechos por el suministro de energía eléctrica, iv) pago de derechos por el suministro de agua y demás obligaciones que en términos

de la normativa aplicable corresponda.

4. El PROMOTOR deberá presentar al FONADIN los proyectos de contratos de compraventa que celebrará el SIGIRES para la adquisición de los TERRENOS asociados al PROYECTO, mismos que deberán acompañarse de un escrito a través del cual el propio SIGIRES otorgue su conformidad a los citados proyectos de contrato.

Las PARTES convienen que, una vez cumplidas las condiciones indicadas en el presente numeral, el FONADIN, a nombre y por cuenta y orden del PROMOTOR, previa solicitud del SIGIRES, transferirá directamente a este último la cantidad restante del valor del avalúo específico emitido por el INDAABIN de los TERRENOS asociados al PROYECTO, más los impuestos, y gastos de formalización, mediante transferencia electrónica de fondos o cheque certificado, en la cuenta que al efecto notifique previamente por escrito el PROMOTOR.

Una vez que el FONADIN haya transferido los recursos antes descritos, el SIGIRES se obliga a formalizar el contrato de compraventa de los TERRENOS ante Notario Público de su elección, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir del desembolso, en el entendido de que el SIGIRES será el único responsable del destino y aplicación de los recursos del APOYO PROYECTO para destinarlos a la adquisición de los TERRENOS.

Queda establecido que, en caso de que el SIGIRES no formalice los contratos de compraventa en el plazo antes citado, el FONADIN, sin responsabilidad legal o económica alguna, podrá cancelar el APOYO PROYECTO, en el entendido que el SIGIRES quedará obligado a restituir los recursos relacionados con el inciso i., de la Cláusula Segunda del presente instrumento.

En términos del ACUERDO, las partes convienen que en caso que el SIGIRES no haya iniciado la construcción del relleno sanitario respectivo, en un plazo de 18 (dieciocho) meses, contado a partir de la compra de los terrenos, el PROMOTOR por conducto del SIGIRES se obliga a resarcir el costo de adquisición o transferir a favor del FONADIN, la propiedad del terreno o terrenos adquiridos con el APOYO PROYECTO; para lo anterior, será necesario que el SIGIRES suscriba con FONADIN el instrumento jurídico que corresponda, para transferirle cada terreno adquirido con los recursos del APOYO PROYECTO, o para resarcirle el costo de adquisición en recursos líquidos, en términos de la cláusula Novena del presente instrumento.

## APARTADO A.2. TERRENO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA.

### I. Única Disposición:

Previa solicitud del SIGIRES al PROMOTOR, este último solicitará al FONADIN transferir los recursos del APOYO PROYECTO directamente al SIGIRES, con las condiciones siguientes:

1. El PROMOTOR deberá presentar el avalúo vigente de cada uno de los TERRENOS, emitido por el INDAABIN.



2. El PROMOTOR deberá entregar los siguientes documentos:

- i. Título de propiedad del inmueble.
- ii. Documento en el que se haga constar el nombre completo del vendedor y propietario del inmueble.
- iii. Descripción detallada del inmueble, ubicación, superficie, medidas y colindancias del inmueble objeto de la compraventa.
- iv. Comprobante de pago de predial al corriente.
- v. Certificado de libertad de gravamen.

3. El PROMOTOR deberá entregar al FONADIN las constancias que acrediten que los TERRENOS asociados al PROYECTO se encuentran al corriente de: i) pago de impuestos, ii) derechos, iii) pago de derechos por el suministro de energía eléctrica, iv) pago de derechos por el suministro de agua y demás obligaciones que en términos de la normativa aplicable que corresponda.

4. El PROMOTOR deberá presentar al FONADIN los proyectos de contratos de compraventa que celebrará el SIGIRES para la adquisición de los TERRENOS asociados al PROYECTO, mismos que deberán acompañarse de un escrito a través del cual el propio SIGIRES otorgue su conformidad a los citados proyectos de contrato.

5. EL PROMOTOR deberá presentar un dictamen emitido por Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, a través del cual se describan las características generales de los TERRENOS en donde se localizarán los tres rellenos sanitarios municipales y como consecuencia, se indique que en los TERRENOS es viable construir la OBRA PÚBLICA del PROYECTO.

6. El PROMOTOR deberá de entregar un oficio al FONADIN donde valide que los terrenos cumplen con las especificaciones establecidas en la NOM-083-SEMARNAT-2003, en lo relativo a la selección del sitio de disposición final.

Las PARTES convienen que, una vez cumplidas las condiciones indicadas en el presente numeral, el FONADIN, a nombre y por cuenta y orden del PROMOTOR, previa solicitud del SIGIRES, transferirá directamente a este último el 100% (cien) por ciento del valor del avalúo vigente emitido por el INDAABIN de los TERRENOS asociados al PROYECTO, más los impuestos, y gastos de formalización, mediante transferencia electrónica de fondos o cheque certificado, en la cuenta que al efecto notifique previamente por escrito el PROMOTOR.

Una vez que el FONADIN haya transferido los recursos antes descritos, el SIGIRES se obliga a formalizar el contrato de compraventa de los TERRENOS ante Notario Público de su elección, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir del desembolso, en el entendido de que el SIGIRES será el único responsable del destino y aplicación de los recursos del APOYO PROYECTO para destinarlos a la adquisición de los TERRENOS.

Queda establecido que, en caso de que el SIGIRES no formalice los contratos de compraventa en el plazo antes citado, el FONADIN, sin responsabilidad legal o económica alguna, podrá solicitar la restitución de los recursos y en consecuencia cancelar el APOYO PROYECTO relacionado con la compra de los TERRENOS, siendo responsable el SIGIRES de dicha restitución y el PROMOTOR de gestionar la misma en todo momento.

En términos del ACUERDO, las partes acuerdan que en caso que el SIGIRES no haya iniciado la construcción del relleno sanitario respectivo, en un plazo de 18 (dieciocho) meses, contado a partir de la compra de los TERRENOS, el PROMOTOR por conducto del SIGIRES se obliga a resarcir el costo de adquisición o transferir a favor del FONADIN, la propiedad del terreno o terrenos adquiridos con el APOYO PROYECTO; para lo anterior, será necesario que el SIGIRES suscriba con FONADIN el instrumento jurídico que corresponda, para transferirle cada terreno adquirido con los recursos del APOYO PROYECTO, o para resarcirle el costo de adquisición en recursos líquidos, en términos de la cláusula Novena del presente instrumento.

### **APARTADO B.- DESEMBOLSOS PARA LA OBRA PÚBLICA:**

En lo relativo al APOYO PROYECTO indicado en el inciso ii, de la Cláusula Segunda, del presente instrumento respecto de la infraestructura y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, previa solicitud del SIGIRES al PROMOTOR, este último solicitará al FONADIN se depositen los recursos del APOYO PROYECTO al FIDEICOMISO DEL PROYECTO, en una o varias exhibiciones para llevar a cabo el PROYECTO, una vez que el PROMOTOR y el SIGIRES hayan cumplido, a satisfacción del FONADIN, con las condiciones previas siguientes:

#### **I. Para la Primera Disposición:**

1. Notificar por escrito al FONADIN mediante oficio emitido por el PROMOTOR los nombres completos y cargos que desempeñan el(los) servidor(es) público(s) del SIGIRES y del PROMOTOR, facultado(s) para instruir y solicitar al FONADIN, respectivamente, las disposiciones de los recursos derivados del APOYO PROYECTO. Dicho escrito deberá acompañarse de la(s) copia(s) simple(s) de la(s) identificaciones oficiales vigentes de los servidores públicos facultados para ambos fines.
2. Notificar por escrito al FONADIN mediante oficio emitido por el PROMOTOR, los nombres completos y cargos que desempeñan los servidores públicos facultados para emitir las Certificaciones previstas en la Cláusula Octava del presente Convenio. Dicho escrito deberá acompañarse de la copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de los servidores públicos facultados.
3. El PROMOTOR deberá entregar al FONADIN copia simple del Convenio de Coordinación y Asociación Intermunicipal para la conformación de un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal que actualmente se denomina SIGIRES mediante el cual el PROMOTOR establece la relación, así como las acciones que el SIGIRES deberá cumplir como ejecutor del APOYO PROYECTO.
4. El PROMOTOR deberá entregar al FONADIN copia del convenio modificatorio al



FIDEICOMISO DEL PROYECTO, el cual deberá incluir que su Comité Técnico se integre, entre otros, por un miembro propietario y su respectivo suplente del FONADIN, con voz y voto de calidad.

5. El PROMOTOR deberá entregar al FONADIN la constancia de Registro correspondiente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del PROYECTO debidamente actualizada, de conformidad con los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, así como las demás disposiciones federales aplicables.
6. El PROMOTOR, a través del SIGIRES deberá, previo al inicio del procedimiento de contratación respectivo del PROYECTO, en términos de las disposiciones federales aplicables y los Lineamientos PRORESOL, obtener el visto bueno del FONADIN para iniciar dicho procedimiento de contratación, en el entendido de que los Términos de Referencia serán validados por el PROMOTOR y el SIGIRES, previo al citado inicio del procedimiento de contratación del PROYECTO.
7. El SIGIRES, deberá iniciar en un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días naturales, contado a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento, el procedimiento de contratación que corresponda, de conformidad con las disposiciones federales aplicables, para la selección de quien llevará a cabo la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO y supervisión necesarias del PROYECTO.
8. El SIGIRES deberá obtener la no objeción del FONADIN de la evaluación económica que realice el SIGIRES respecto de las propuestas económicas de los participantes.

Lo anterior, en el entendido de que el SIGIRES será el único responsable de la evaluación de las propuestas técnicas del procedimiento de contratación.

9. El PROMOTOR deberá entregar al FONADIN un oficio emitido por servidor público facultado, en el que señale bajo su responsabilidad que el procedimiento de contratación de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO y de la SUPERVISIÓN DEL PROYECTO efectuada por el SIGIRES cumplió con los principios del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se realizó bajo las disposiciones federales legales aplicables, así como la justificación del SIGIRES para adjudicar a la persona física o moral el contrato de obra pública y del SUPERVISOR DEL PROYECTO correspondiente.
10. El PROMOTOR deberá entregar al FONADIN copia simple del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA y del SUPERVISOR DEL PROYECTO formalizados por el SIGIRES, previo cotejo que se realice.
11. El PROMOTOR deberá entregar al FONADIN, copia(s) simple(s), previo cotejo que se realice, de las fianzas que correspondan al SUPERVISOR DEL PROYECTO.
12. El PROMOTOR deberá entregar al FONADIN copia simple, previo cotejo que se



realice del original, de las fianzas de anticipo, cumplimiento, vicios ocultos y demás que, en su caso, correspondan al contrato de OBRA PÚBLICA del PROYECTO.

Las condiciones establecidas a cargo del PROMOTOR y el SIGIRES en los términos de la presente Cláusula deberán ser acreditadas ante el FONADIN, en el domicilio señalado en la Cláusula Décima Octava del presente Convenio.

Salvo que en la presente Cláusula se establezca un plazo distinto, las condiciones antes señaladas deberán quedar cumplidas en un plazo que no exceda de 180 (ciento ochenta) días naturales contado a partir de la suscripción del presente Convenio. En caso de que el PROMOTOR y/o el SIGIRES no cumplan con las condiciones en el plazo mencionado, el FONADIN, sin responsabilidad legal o económica alguna, podrá cancelar el APOYO PROYECTO, o en su caso, dicho plazo podrá ser prorrogado por el FONADIN, a través de su Delegado Fiduciario, siempre y cuando, el PROMOTOR solicite por escrito al FONADIN una prórroga debidamente fundada y motivada, previamente al vencimiento del plazo mencionado.

**II. Disposiciones subsecuentes:**

Para las disposiciones subsecuentes del APOYO PROYECTO, previa solicitud del SIGIRES al PROMOTOR, este último solicitará al FONADIN se depositen los recursos del APOYO PROYECTO del inciso ii, de la cláusula Segunda del presente instrumento al FIDEICOMISO DEL PROYECTO una vez que el PROMOTOR y el SIGIRES hayan cumplido, a satisfacción del FONADIN, con las condiciones subsecuentes siguientes:

1. La solicitud de desembolso deberá estar firmada conjuntamente por los dos servidores públicos autorizados por el SIGIRES y por el PROMOTOR, de conformidad con el numeral 1., inciso I, del Apartado B, de la presente Cláusula.
2. En caso de alguna modificación de los servidores públicos facultados para instruir y solicitar la disposición de recursos del APOYO PROYECTO, de conformidad con el numeral 1., inciso I, del Apartado B, de la presente Cláusula, el PROMOTOR se obliga a notificar por escrito al FONADIN, dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la citada modificación, los nombres de los nuevos servidores públicos facultados, cargos que desempeñan y proporcionar copia de las identificaciones oficiales vigentes.
3. El PROMOTOR deberá entregar a FONADIN original y copia de la(s) ESTIMACIÓN (ES) DE OBRA de que se trate, debidamente autorizada(s) por la(s) persona(s) facultada(s) para ello por parte del SIGIRES y del SUPERVISOR del PROYECTO, acompañando la conformidad por parte del PROMOTOR.
4. El PROMOTOR deberá entregar a FONADIN original y copia de la(s) ESTIMACIÓN (ES) DE SUPERVISIÓN, debidamente autorizada(s) por la(s) persona(s) facultada(s) para ello por parte del SIGIRES.
5. El PROMOTOR deberá entregar por escrito al FONADIN, la declaración del PROMOTOR mediante la cual manifieste que se encuentra en cumplimiento de las

*[Handwritten signatures and initials]*

obligaciones previstas en la Cláusula Quinta respecto de la aplicación de los recursos del APOYO PROYECTO en cada disposición.

6. Entregar al FONADIN copia simple de los contratos y/o convenios para desarrollar el PROYECTO adjudicados conforme a las disposiciones federales aplicables, que se financiarán con los recursos de la disposición subsecuente del APOYO PROYECTO que se trate, y que no hayan sido entregados previamente, en los términos del presente CONVENIO.

**QUINTA. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR Y EL SIGIRES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL APOYO PROYECTO.** Las PARTES convienen que el PROMOTOR será el responsable de vigilar y supervisar que los recursos del APOYO PROYECTO se apliquen conforme al presente CONVENIO y el SIGIRES como ejecutor del APOYO PROYECTO, será el único responsable del destino, aplicación, seguimiento y control de los recursos del APOYO PROYECTO para destinarlos al PROYECTO, en los términos y condiciones previstos en el presente Convenio, por lo que el PROMOTOR y el SIGIRES se obligan frente al FONADIN a lo siguiente:

- i. A través del SIGIRES, en su caso, celebrar los contratos de promesa de compraventa de los TERRENOS ante Notario Público de su elección, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir del desembolso que al efecto lleve a cabo el FONADIN.
- ii. A través del SIGIRES, celebrar los contratos de compraventa de los TERRENOS ante Notario Público de su elección, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir del desembolso que al efecto lleve a cabo el FONADIN.
- iii. EL SIGIRES deberá presentar copia certificada de los contratos de compraventa antes descritos, celebrados ante Notario Público, con constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- iv. El SIGIRES deberá remitir al FONADIN un testimonio de la escritura de la adquisición de los TERRENOS en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días naturales, a partir de la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- v. Destinar los recursos del APOYO PROYECTO en términos de la Cláusula Segunda de presente instrumento.
- vi. A través del SIGIRES, obtener los permisos, licencias y demás autorizaciones del PROYECTO.
- vii. A través del SIGIRES, realizar los procedimientos de contratación cumpliendo con los principios del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a las disposiciones federales aplicables, y en su caso, suscribir los convenios modificatorios que sean necesarios, en términos de las disposiciones federales aplicables.



- viii. A través del SIGIRES, supervisar, bajo su exclusiva responsabilidad, la correcta ejecución de las obras y trabajos necesarios del PROYECTO.
- ix. El PROMOTOR, deberá entregar, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contado a partir de la recepción por escrito de la solicitud respectiva, toda la información que le solicite el FONADIN del PROYECTO y del APOYO PROYECTO.
- x. El SIGIRES deberá iniciar la construcción de los rellenos sanitarios respectivos, en un plazo de 18 (dieciocho) meses, contado a partir de la compra de los TERRENOS.
- xi. Sacar en paz y a salvo al FONADIN, en términos de la Cláusula Décima Quinta del presente Convenio.

El PROMOTOR y el SIGIRES bajo su exclusiva responsabilidad, deberán acreditar por escrito al FONADIN, el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente Cláusula de tiempo en tiempo y hasta el desembolso total de los recursos del APOYO PROYECTO.

El PROMOTOR y el SIGIRES, bajo su exclusiva responsabilidad, deberán acreditar por escrito al FONADIN, el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente Cláusula en un plazo que no exceda de 24 (veinticuatro) meses, contado a partir de la fecha del primer desembolso del APOYO PROYECTO, salvo que se establezca un plazo específico para el cumplimiento de alguna obligación o se cumpla lo previsto en la Cláusula Décima Novena. Este plazo podrá ser prorrogado por el FONADIN, a través de su Delegado Fiduciario, mediante solicitud por escrito que le presente el PROMOTOR, previo a su vencimiento, y siempre y cuando el PROMOTOR lo funde y motive plenamente, a satisfacción del FONADIN.

En el supuesto de que concluyan en su totalidad las obras objeto del APOYO PROYECTO y no se hayan agotado los recursos de este último, el PROMOTOR deberá dar aviso por escrito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a fin de que FONADIN pueda cancelar los recursos remanentes.

**SIXTA.- PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE RECURSOS.** El FONADIN a nombre por cuenta y orden del PROMOTOR previa solicitud del SIGIRES, transferirá directamente, en una o varias exhibiciones, hasta por el 100% (cien por ciento) del valor del avalúo específico o avalúo individual emitido por el INDAABIN de cada uno de los TERRENOS asociados al PROYECTO, más los impuestos, y gastos de formalización, mediante transferencia electrónica de fondo o cheque certificado, en la cuenta que al efecto notifique previamente por escrito el PROMOTOR, en un plazo de 10 (diez) días hábiles contado a partir de la solicitud respectiva, siempre y cuando el PROMOTOR y SIGIRES hayan cumplido a satisfacción del FONADIN con las condiciones establecidas en el APARTADO A, de la cláusula Cuarta del presente Convenio.

El FONADIN entregará al fiduciario del FIDEICOMISO DEL PROYECTO, por cuenta y orden del PROMOTOR, el importe correspondiente al APOYO PROYECTO, relacionado con el inciso ii., de la Cláusula Segunda del presente instrumento, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el fiduciario del FIDEICOMISO DEL PROYECTO le



indique previamente por escrito, en una o varias exhibiciones, en un plazo de 10 (diez) días hábiles contado a partir de la solicitud respectiva, siempre y cuando el PROMOTOR y SIGIRES hayan cumplido a satisfacción del FONADIN con las condiciones establecidas en el APARTADO B, de la cláusula Cuarta del presente Convenio.

**SÉPTIMA. - DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL APOYO PROYECTO.** Previo cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Cuarta del presente Convenio, el PROMOTOR podrá solicitar por escrito al FONADIN el desembolso de los recursos del APOYO PROYECTO o, en su caso, los ahorros derivados de la adquisición de los terrenos en donde se ubica el tiradero de Las Matas correspondientes a la primera etapa del PROYECTO, conforme a lo siguiente:

- I. En una o varias exhibiciones, la disposición de los recursos del APOYO PROYECTO, relacionados con el inciso i. de la Cláusula Segunda del presente instrumento, así como, en su caso, los ahorros relativos a la adquisición de los terrenos en donde se ubica el tiradero de Las Matas correspondientes a la primera etapa del PROYECTO por cuenta y orden del PROMOTOR, directamente al SIGIRES.

La solicitud de desembolso de los recursos del APOYO PROYECTO, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) El nombre del PROYECTO;
  - b) La referencia al Acuerdo CT/1ª EXT/01-FEBRERO-2024/III-B y/o CT/1ªEXT/01-FEBRERO-2024/III - C;
  - c) Concepto de la operación;
  - d) El nombre y cargo que desempeña y firma autógrafa del(los) servidor(es) público(s) facultado(s) para suscribir la solicitud respectiva (con antefirma en las hojas anteriores a la última, en caso de que el oficio sea de más de una página).
  - e) El monto del desembolso de que se trate;
  - f) Nombre del banco, sucursal, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) y un estado de cuenta o carta del banco en la cual se haga constar la existencia de la cuenta del SIGIRES;
- II. En una o varias exhibiciones, la disposición de los recursos del APOYO PROYECTO, relacionado con el inciso ii. de la Cláusula Segunda del presente instrumento, por cuenta y orden PROMOTOR al FIDEICOMISO DEL PROYECTO para que se destine en términos de las Cláusulas Segunda y Tercera del presente Convenio.

La solicitud de desembolso de los recursos del APOYO PROYECTO, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) El nombre del PROYECTO;



- b) La referencia al Acuerdo CT/1ª EXT/01-FEBRERO-2024/III-B;
- c) Concepto de la operación y número de desembolso;
- d) Las certificaciones emitidas por el SIGIRES, en términos de la Cláusula Octava del presente Convenio;
- e) El nombre y cargo que desempeña y firma autógrafa del(los) servidor(es) público(s) facultado(s) para suscribir la solicitud respectiva (con antefirma en las hojas anteriores a la última, en caso de que el oficio sea de más de una página).
- f) El monto del desembolso de que se trate;
- g) Nombre del contratista o supervisor beneficiario y número de contrato que corresponda;
- h) Nombre del banco, sucursal, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) y un estado de cuenta o carta del banco en la cual se haga constar la existencia de la cuenta del contratista;

Una vez recibida la solicitud de disposición de recursos por parte del PROMOTOR, el FONADIN realizará el depósito o transferencia de recursos correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que sea recibido el original de la solicitud respectiva, siempre y cuando: i) se cerciure que cumple con cada uno de los numerales descritos en la presente Cláusula, y ii) existan recursos disponibles del APOYO PROYECTO.

En caso de que el FONADIN considere que no se cumple con alguno de los aspectos mencionados, lo hará del conocimiento del PROMOTOR dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, a efecto de que el PROMOTOR, subsane el requisito de que se trate, en cuyo caso, iniciará nuevamente el plazo para realizar el depósito o transferencia, y será a partir de la presentación de la nueva instrucción del PROMOTOR, con las modificaciones debidamente subsanadas y nuevamente aprobadas por el PROMOTOR en los términos descritos.

En caso de que el FONADIN haya verificado que se cumplen los aspectos mencionados en esta Cláusula, transferirá a la cuenta bancaria que para tal efecto el PROMOTOR le haya indicado previamente por escrito, el importe correspondiente a la solicitud de recursos del APOYO PROYECTO.

Asimismo, las PARTES convienen que la supervisión de la aplicación, seguimiento y control de los recursos del APOYO PROYECTO será responsabilidad exclusiva del PROMOTOR y el SIGIRES.

**OCTAVA. - CERTIFICACIONES.** El PROMOTOR a través del RESIDENTE DE OBRA del SIGIRES, así como el SUPERVISOR DEL PROYECTO certificarán por escrito ante el FONADIN, bajo su exclusiva responsabilidad, según corresponda:

- i. Que se revisó, validó y aceptó la ejecución de los trabajos y/o servicios y los gastos asociados al PROYECTO;
- ii. Que los trabajos y servicios cumplieron con las especificaciones técnicas, las cuales se apegaron a los términos de referencia aprobados y fueron recibidos en tiempo y forma, a su entera satisfacción y conforme a los instrumentos jurídicos celebrados con los contratistas del PROYECTO.
- iii. Que los recursos solicitados para el pago de los conceptos establecidos en la cláusula Tercera del presente Convenio están debidamente justificados conforme al contrato respectivo y a la normatividad federal aplicable.
- iv. Que los pagos realizados resultaron procedentes y la aplicación de los recursos fue correcta, en términos del presente Convenio y de las disposiciones legales aplicables.

En caso de alguna modificación de los servidores públicos facultados para emitir las Certificaciones de Obra a las que se refiere la presente Cláusula, el SIGIRES se obliga a notificar por escrito al PROMOTOR para que este a su vez notifique al FONADIN el nombre de los nuevos servidores públicos facultados y proporcionar copia de sus identificaciones oficiales vigentes, dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la citada modificación.

## **NOVENA. - REEMBOLSO DEL APOYO PROYECTO.**

### **1. POR FALTA DE ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS**

En caso de que el SIGIRES no formalice los contratos de promesa de compraventa en el plazo de 10 (diez) días hábiles, contado a partir del desembolso del APOYO PROYECTO por hasta el 10% del valor del avalúo del INDAABIN para el TERRENO correspondiente, el SIGIRES como ejecutor del APOYO PROYECTO quedará obligado a reembolsar al FONADIN dichos recursos, incluyendo los impuestos y gastos de formalización, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de haber fenecido el plazo para la formalización de los contratos de promesa de compraventa.

En caso de que el SIGIRES no formalice los contratos de compraventa en el plazo de 10 (diez) días hábiles, contado a partir del desembolso del APOYO PROYECTO para el TERRENO correspondiente, el SIGIRES como ejecutor del APOYO PROYECTO, quedará obligado a reembolsar a FONADIN el 100% de los recursos del APOYO PROYECTO para la adquisición del TERRENO correspondiente, que incluye los impuestos y gastos de formalización que en su caso se hayan desembolsado, en un plazo máximo que en ningún caso excederá de 12 (doce) meses para que el SIGIRES reembolse los recursos correspondientes, y el PROMOTOR gestione en todo momento dicho reembolso.

## 2. POR NO INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO

En caso que el SIGIRES no haya iniciado la construcción del relleno sanitario respectivo, en un plazo de 18 (dieciocho) meses, contado a partir de la compra de los TERRENOS, el PROMOTOR por conducto del SIGIRES se obliga a resarcir el costo de adquisición o transferir a favor de FONADIN, la propiedad de los TERRENOS adquiridos con el APOYO PROYECTO, en el entendido que, en este último supuesto, deberá celebrar con el FONADIN el instrumento jurídico que corresponda, para transferirle cada terreno adquirido con los recursos del APOYO PROYECTO.

**DÉCIMA. - ENLACE ÚNICO.** El PROMOTOR designa como enlace ante el FONADIN para la ejecución del PROYECTO al SIGIRES, por conducto del Director General del Organismo.

En caso de un cambio en la designación del enlace único del PROYECTO, el PROMOTOR se obliga a notificarlo por escrito al FONADIN, con acuse de recibo, en un plazo que no exceda de 5 (cinco) días hábiles, contado a partir del cambio correspondiente. Dicha modificación no implicará la formalización de un convenio modificatorio del presente CAF.

**DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN.** El SIGIRES reconoce que es el único responsable de la correcta aplicación, seguimiento y control de los recursos del APOYO PROYECTO, así como el cumplimiento de los estándares, especificaciones y normas de seguridad del PROYECTO.

No obstante, el SIGIRES contratará al SUPERVISOR DEL PROYECTO quien aprobará las ESTIMACIONES DE OBRA presentadas por el CONTRATISTA.

EL SUPERVISOR DEL PROYECTO estará obligado a presentar al Comité Técnico del FIDEICOMISO DEL PROYECTO los informes mensuales respecto del avance físico y financiero de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO.

En el contrato que se celebre con el SUPERVISOR DEL PROYECTO, se deberá establecer que este último deberá entregar al FONADIN por escrito toda la información que éste le solicite en relación con la ejecución de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO, en un plazo que no exceda de 10 (diez) días naturales, contado a partir de la fecha en que le sea solicitado por escrito y sea recibido por el SUPERVISOR DEL PROYECTO.

En caso de ser necesario ampliar el contrato del SUPERVISOR DEL PROYECTO ya sea por la ampliación de plazo de ejecución, monto u objeto, llevará a cabo la formalización del instrumento correspondiente, con la previa conformidad por escrito del FONADIN.

En el contrato que se celebre con el SUPERVISOR DEL PROYECTO, se deberá establecer que, en caso de que detecte algún imprevisto en la correcta ejecución de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO, lo deberá informar de inmediato por escrito al SIGIRES, al PROMOTOR, al FONADIN y al Comité Técnico del FIDEICOMISO DEL PROYECTO, a fin de que se tomen las medidas correctivas pertinentes.

Durante la ejecución de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO, los honorarios del SUPERVISOR DEL PROYECTO serán pagados por el fiduciario en el FIDEICOMISO DEL PROYECTO.

El SIGIRES instruirá al RESIDENTE DE OBRA para que en caso de que identifique algún imprevisto y/o contingencia que ponga en riesgo la correcta ejecución del PROYECTO, lo notifique por escrito al SIGIRES y al PROMOTOR, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contado a partir de la fecha en la que tuvo conocimiento del imprevisto y/o contingencia, y el PROMOTOR se obliga a informar por escrito y de inmediato al FONADIN para que en su caso pueda suspender la disposición de recursos del APOYO PROYECTO. Para ello, el SIGIRES instruirá a los contratistas, para tomar las medidas correctivas que resulten necesarias hasta que subsanen el problema, para que el FONADIN reactive la disposición de recursos del APOYO PROYECTO, previa verificación del RESIDENTE DE OBRA y del SUPERVISOR DEL PROYECTO.

Con independencia de lo anterior, el FONADIN en cualquier momento podrá realizar visitas al sitio, directamente o por conducto de la persona que para tales efectos designe por escrito, previa notificación del FONADIN al PROMOTOR, con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha de la visita. Asimismo, si el FONADIN necesitara de alguna aclaración respecto del desarrollo del PROYECTO, podrá convocar al PROMOTOR a una reunión presencial o a través de alguna plataforma de telecomunicación por internet, para solventar las aclaraciones que sean necesarias.

**DÉCIMA SEGUNDA. - RENDICIÓN DE CUENTAS.** - Las PARTES convienen que, para dar transparencia al manejo de los recursos, el SIGIRES, el SUPERVISOR DE PROYECTO y el fiduciario en el FIDEICOMISO DEL PROYECTO deberán rendir informes por escrito en cada sesión de Comité Técnico del FIDEICOMISO DEL PROYECTO, los cuales comprenderán cuando menos lo siguiente:

- a) Información detallada sobre el avance de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO, conciliada por el SUPERVISOR DE PROYECTO, el SIGIRES y el CONTRATISTA.
- b) Información detallada sobre el uso y destino de los recursos de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO por parte del fiduciario en el FIDEICOMISO DEL PROYECTO.
- c) Información detallada sobre el desempeño del SUPERVISOR DE PROYECTO.
- d) El avance del cumplimiento de la obtención de la Manifestación de Impacto Ambiental, de ser el caso.

Sin perjuicio de lo anterior, a solicitud por escrito del FONADIN, el SIGIRES deberá incluir en los informes correspondientes la información adicional que se estime necesaria en función del avance de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO.

El fiduciario en el FIDEICOMISO DEL PROYECTO hará entrega en las reuniones del Comité Técnico de los estados de cuenta que manifiesten los movimientos realizados en el FIDEICOMISO DEL PROYECTO, de los estados financieros y del informe financiero que refleje la aplicación de los recursos incluyendo los del APOYO PROYECTO de acuerdo con lo establecido en el FIDEICOMISO DEL PROYECTO.

Adicionalmente, las PARTES convienen que el SIGIRES entregue un informe por escrito al FONADIN con 10 (diez) días hábiles de anticipación a cada sesión ordinaria de Comité Técnico del FONADIN, para que se adjunte a la carpeta de la sesión correspondiente, que incluya el estado de avance de la ejecución de la OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO y demás asuntos relevantes.

**DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO.** En caso de que por cualquier causa se interrumpan los trabajos objeto del presente instrumento, por un plazo superior a 20 (veinte) días hábiles continuos, el PROMOTOR notificará este supuesto al FONADIN.

El FONADIN, sin su responsabilidad y previa notificación escrita al PROMOTOR, suspenderá las disposiciones de los recursos del APOYO PROYECTO. En su caso, el PROMOTOR deberá tomar las medidas correctivas que resulten necesarias hasta que subsane el problema, para que previa verificación del SUPERVISOR DE PROYECTO, el PROMOTOR reactive los pagos del contrato o instrumento jurídico que se trate, con cargo a los recursos del APOYO PROYECTO. Para lo anterior, el PROMOTOR notificará por escrito a FONADIN que se ha subsanado el motivo por el cual se suspendió temporalmente el PROYECTO, con la finalidad de que FONADIN en su caso autorice la disposición del APOYO PROYECTO.

Dicha suspensión prevalecerá hasta en tanto el PROMOTOR tome las medidas correctivas que resulten necesarias en un plazo que no podrá exceder de 20 (veinte) días hábiles. De persistir el problema, el PROMOTOR lo notificará por escrito al FONADIN debidamente fundado y motivado, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, con la finalidad de que FONADIN, en su caso, otorgue un plazo para subsanar la suspensión.

**DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.** En el evento de una terminación anticipada o rescisión en términos de las disposiciones aplicables de algún contrato relativo al desarrollo del PROYECTO por causas imputables al SIGIRES, las PARTES acuerdan que el SIGIRES, asumirá los costos y cualquier responsabilidad que dicho hecho derive, según corresponda; liberando al FONADIN de dichos costos o responsabilidad, obligándose a llevar a cabo un nuevo procedimiento de contratación a más tardar dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales contado a partir de la fecha en que se declare la terminación anticipada o rescisión correspondiente, en términos de las disposiciones federales aplicables.

**DÉCIMA QUINTA. - INDEMNIZACIÓN.** El PROMOTOR y el SIGIRES se obligan a defender y a sacar y mantener en paz y a salvo al FONADIN, así como a sus delegados fiduciarios, servidores públicos, empleados, apoderados y demás personal (las PERSONAS INDEMNIZADAS) de toda y cualquier clase de responsabilidad ya sea de carácter civil, mercantil, fiscal, registral, penal o de cualquier otra índole judicial o administrativa, que surja en relación al PROYECTO y con motivo de la aplicación de los recursos del APOYO PROYECTO objeto del presente Convenio, en el entendido de que dicha aplicación es responsabilidad exclusiva del PROMOTOR y del SIGIRES.

Asimismo, el PROMOTOR y el SIGIRES se obligan a defender y a sacar y mantener en paz y a salvo al FONADIN y a las PERSONAS INDEMNIZADAS de cualquier demanda, denuncia,

querrela y, en general, reclamación de cualquier naturaleza que directa o indirectamente se pretenda hacer valer en contra del FONADIN y/o de las PERSONAS INDEMNIZADAS en relación o con motivo del presente Convenio, incluyendo sin limitar los honorarios de abogados, y las cantidades que se requieran por concepto de multas, sanciones o penas, ya sea ante autoridades administrativas, judiciales, tribunales arbitrales o cualquier otra instancia, tanto de carácter local como federal, nacionales o extranjeras, excepto en el caso en que se determine por la autoridad competente a través de sentencia firme o ejecutoriada que no acepte recurso alguno en su contra, que hubiese mediado dolo o culpa por parte del FONADIN o de las PERSONAS INDEMNIZADAS.

**DÉCIMA SEXTA. - INFORMACIÓN.** En este acto, el PROMOTOR y el SIGIRES autorizan expresamente al FONADIN a proporcionar cualquier información contenida o relacionada con el presente Convenio y en aquellos casos que así se requiera con motivo de solicitudes de información debidamente formuladas a través de los sistemas a cargo de la autoridad competente en materia de transparencia y acceso a la información, o bien, que formule alguna instancia de fiscalización o, en general, cualquier autoridad facultada para ello, en términos de las disposiciones aplicables; a difundir la información relativa al presente Convenio, a través de los sistemas centrales de procesamiento de datos generalmente utilizados por éste; así como a divulgar, a través de sus servidores públicos, mediante declaraciones públicas, conferencias, entrevistas y similares, la celebración del presente Convenio, el monto del APOYO PROYECTO, su destino y plazo en términos de las disposiciones aplicables.

Lo anterior será procedente siempre que: (i) no se vulneren los secretos comercial, industrial, fiscal, bancario y/o fiduciario; (ii) no se trate de información relativa a operaciones bancarias, datos personales o cualquier otra que por disposición expresa de alguna Ley sea considerada confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental confidencial, y (iii) no forme parte de un proceso deliberativo inconcluso.

**DÉCIMA SÉPTIMA- RELACIÓN CONTRACTUAL.** No existirá relación contractual, ni laboral de ninguna especie entre las PARTES y el personal que la otra utilice en la ejecución del presente Convenio. Por lo tanto, EL PROMOTOR y el SIGIRES se obligan a mantener a FONADIN en paz y a salvo de cualquier reclamación por los derechos de los trabajadores que se empleen en la adquisición de los TERRENOS asociados al PROYECTO, así como el desarrollo del PROYECTO, ya sea que dicha reclamación provenga de tales trabajadores, o bien de autoridades, sindicatos o instituciones relacionadas con los derechos de éstos. Asimismo, el PROMOTOR y el SIGIRES se obligan a mantener al FONADIN en paz y a salvo de cualquier reclamación de otra naturaleza proveniente de terceros, por obligaciones que asuma para el cumplimiento de este Convenio.

**DÉCIMA OCTAVA. - DOMICILIOS.** Para todos los efectos derivados de este Convenio, las PARTES señalan como sus domicilios los siguientes:

**PROMOTOR:** Av. Ejército Nacional No. 223, esq. Lago Xochimilco, Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Atención: Adolfo Cimadevilla Cervera, teléfono: 5554900900, correo electrónico: adolfo.cimadevilla@semarnat.gob.mx

**FONADIN:** Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Piso 8, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

Atención: Jorge Armando Lira Quirarte, teléfono 5552701200, Ext. 1289, correo electrónico: Jorge.Lira@banobras.gob.mx

**SIGIRES:** Avenida Lázaro Cárdenas No. 1125 entre Mariano Matamoros y Melchor Ocampo, María de La Piedad, C.P. 96410, Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave

Atención: Leonardo Pérez Sosa, teléfono: 9212149203, correo electrónico: sigires2023@gmail.com

Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito a la otra parte con 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos el mismo. Sin esta notificación, todas las comunicaciones se tendrán por válidamente hechas en los domicilios señalados en esta Cláusula.

**DÉCIMA NOVENA. - VIGENCIA Y MODIFICACIONES.** Las PARTES acuerdan que el presente instrumento estará vigente a partir de la fecha de su firma y terminará una vez que sean cumplidas íntegramente todas y cada una de las obligaciones a cargo del FONADIN, del PROMOTOR y del SIGIRES, derivadas de la celebración de este Convenio, a satisfacción del FONADIN. Lo anterior, en el entendido que este Convenio se podrá dar por terminado en la fecha en que el FONADIN haya efectuado el último desembolso de los recursos del APOYO PROYECTO.

Este instrumento podrá ser modificado sólo por acuerdo escrito por representantes autorizados de las PARTES, mediante convenio modificatorio.

**VIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.** Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de lo pactado en el presente Convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las PARTES se sujetan a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero presente o futuro que en razón de sus domicilios o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Leído que fue este Convenio por sus otorgantes y enterados de su contenido, fuerza y alcance legal, lo firman y ratifican de conformidad en 3 (tres) ejemplares, en la Ciudad de México, el 13 de mayo de 2024, quedando un ejemplar bajo el resguardo de cada parte.

[LA SIGUIENTE ES LA HOJA DE FIRMAS]



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANOBRAS**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

000134

**FONADIN  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.,  
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO NO. 1936  
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**CARLOS ANDRÉS PUENTE LÓPEZ  
DIRECTOR DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE Y DELEGADO FIDUCIARIO**

Asistido por

**JORGE ARMANDO LIRA QUIRARTE  
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE**

**PROMOTOR  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ALONSO JIMÉNEZ REYES  
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN AMBIENTAL**

**SIGIRES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO  
SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS  
Y MANEJO ESPECIAL**

**LEONARDO PÉREZ SOSA  
DIRECTOR GENERAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA ZONA NORTE DE LA REGIÓN OLMECA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO 1936, DENOMINADO FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL

